



COLÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario: Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos ejecutado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Colón.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2025
Año de Elaboración: 2026





CONTENIDO.

I.	GLOSARIO Y ABREVIATURAS.....	2
II.	FACULTADES DE LA UNIDAD RESPONSABLE	7
III.	RESUMEN EJECUTIVO.....	8
IV.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	10
V.	RESPUESTA A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS.	14
	Módulo I. Diseño.	14
	Módulo II. Implementación del Programa.	43
	Módulo III. Resultados.	84
VI.	HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.	92
VII.	ANÁLISIS FODA.	99
VIII.	FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC.....	109
IX.	BIBLIOGRAFÍA.	119
X.	TABLA DE ANEXOS.....	121

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS.

Para efecto de la presente evaluación se entenderá por:

Afectaciones diferenciadas: a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

APM: Administración Pública Municipal.

ASL: Área de Servicio Local.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Brechas: a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

C4: Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo.

Clave del Pp: a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C.S.E.: Código de Servicio Especial 9-1-1.

C.U.P.: Certificado Único Policial.

Dependencias: a las que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Diagnóstico: al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tomado para esta evaluación como referencia.

Secretaría / Corporación: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Colón, Querétaro y sus elementos.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, tomados para la presente evaluación como referencia.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 79 de la LGCG.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Población objetivo: a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programas derivados del PMD: a los programas institucionales, regionales y especiales que derivan del PMD.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de

aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Similitud: cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Subproceso: a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo con su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada.

II. FACULTADES DE LA UNIDAD RESPONSABLE

De acuerdo con el *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Querétaro* (Ayuntamiento de Colón, 2023) la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (anteriormente Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal) es una de las 18 dependencias cuyo propósito es el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal centralizada, para auxiliar a la Presidencia municipal.

Conforme a la *Ley de Seguridad Pública para el Estado de Querétaro* (Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 2014) y el *Reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal* (Ayuntamiento de Colón, 2009) las autoridades municipales en materia de seguridad, como lo es esta secretaría, tienen la tarea de salvaguardar la integridad, bienes y derechos de las personas, y preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el territorio del Municipio y con ese objetivo formular y ejecutar el Programa Municipal de Seguridad, de acuerdo a lo establecido en los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo y el Programa Estatal de Seguridad.

Para el desempeño de sus funciones la estructura orgánica de esta dependencia cuenta con dos unidades particulares administrativas, la de Asuntos Internos y la de Comunicación Social, tres Direcciones, la de Policía, la Administrativa y la de Protección Civil, y una Coordinación de Análisis y Monitoreo. Estos elementos de la dependencia cuentan con Jefaturas, auxiliares y personal especializado para llevar a cabo sus respectivas actividades.

Las principales facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana son hacer cumplir las leyes, disposiciones reglamentarias y demás ordenamientos aplicables, ejecutar los programas y acciones diseñados para garantizar la Seguridad Pública y la prevención de delitos y/o faltas administrativas en el Municipio y aplicar las directrices que dicten las Autoridades Federales, Estatales y Municipales para la prestación del servicio, coordinación, funcionamiento, normatividad técnica y disciplina de la Corporación policiaca. Adicionalmente para contar con la capacidad de ejercer las facultades anteriores también cuenta con las responsabilidades de aplicar las normas, políticas y resoluciones relacionadas con el ingreso, capacitación, evaluación, profesionalización, desarrollo y depuración del personal operativo e instrumentar acciones de modernización de la infraestructura, equipo y tecnologías para la seguridad.

Las atribuciones anteriores hacen de esta dependencia la principal responsable de la integridad, bienes y derechos de las personas y de la prevención especial y general de la violencia, la delincuencia, conductas antisociales y faltas administrativas dentro de los límites del municipio de Colón.

III. RESUMEN EJECUTIVO.

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario *Construyendo paz y seguridad para los ciudadanos*, ejecutado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2025, muestra un panorama en el que coexisten avances operativos relevantes con debilidades estructurales en la planeación y la medición del desempeño.

Módulo I. Diseño

El diseño del Programa muestra avances parciales, contemplando la mayoría de los criterios mínimos que debe cumplir un diagnóstico para un programa presupuestario en materia de seguridad. Se construyen elementos de diseño como Árboles de Problema y Objetivos, así como elementos de seguimiento como la MIR y las FTI.

El problema público se formula como *“La población del Municipio de Colón tiene mayor incidencia delictiva y se ve más expuesta a riesgos naturales y humanos”*, una definición que si bien indica una situación no deseada, combina dos problemáticas distintas. Por su parte la población objetivo se menciona en el Propósito de la MIR, así como en el objetivo central del Árbol del Problema, sin presentar una cuantificación definida.

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta áreas de oportunidad puntuales, principalmente en cuanto a lógica vertical y horizontal. Sin embargo, el Programa contó con un presupuesto aprobado de \$46 millones 777 mil 600 pesos, lo que evidencia un compromiso financiero significativo para la trazabilidad de resultados.

Módulo II. Implementación

La implementación del Programa evidencia una operación activa en los distintos servicios que integran sus componentes. En materia de prevención social de la violencia, se desarrollaron actividades comunitarias mediante talleres, pláticas y cursos en un mayor número de localidades respecto de años anteriores, ampliando la cobertura territorial de la intervención. Este crecimiento derivó en un modelo predominantemente reactivo, basado en solicitudes ciudadanas provenientes de diversas zonas del municipio.

La atención a la línea de emergencia 9-1-1 mostró avances en cuanto a la proporción de llamadas procedentes, alcanzando la mejor cifra de los últimos tres años y apegándose a los lineamientos establecidos por parte de la norma técnica para la estandarización de los servicios de emergencia.

Por parte del parque vehicular, se observó un fortalecimiento importante en comparación con 2024, pasando de 47 a 59 unidades en un año, reflejando coordinación con el gobierno estatal al contar con unidades en comodato.

En cuanto a la operación policial y de tránsito, se realizaron acciones de patrullaje, vigilancia y monitoreo del Reglamento de Tránsito, lo que contribuyó a una reducción significativa de los incidentes viales registrados durante el ejercicio fiscal 2025. No obstante, persisten áreas de

oportunidad en el seguimiento de las multas de tránsito y en la implementación de talleres para infractores.

En el ámbito de Protección Civil, se atendió el 100% de los eventos naturales y antropogénicos reportados, con mejoras observables en los tiempos de respuesta a pesar de la ausencia de un Atlas Municipal de Riesgos.

En conjunto, la implementación del Programa refleja un avance relevante en el esfuerzo operativo del personal tanto de la Corporación como de Protección Civil.

Módulo III. Resultados

El análisis de resultados permite identificar áreas de oportunidad en la medición del desempeño del Programa. Se observan diferencias entre la información registrada en la MIR, la Plantilla 9 y el SESNSP para el indicador estratégico, lo que señala la necesidad de avanzar hacia una mayor armonización metodológica entre los distintos instrumentos. De igual forma, algunos indicadores de gestión requieren ajustes técnicos (como la homologación de unidades de medida, la revisión de denominadores y la precisión de metas) y siete indicadores pueden fortalecerse conforme a los criterios CREMAA, con el fin de mejorar su operatividad y capacidad de seguimiento. El fortalecimiento de estos elementos contribuirá a contar con indicadores más consistentes y alineados con los objetivos del Programa.

El Programa ejerció la totalidad del presupuesto asignado y aseguró la continuidad de los servicios esenciales. En este contexto, la diversidad de enfoques y metodologías presentes en los instrumentos de seguimiento representa una oportunidad para avanzar hacia una mayor consistencia entre los recursos aplicados y los resultados reportados. Los avances operativos observados constituyen una base relevante que puede consolidarse mediante un sistema de indicadores más integrado, lo que permitirá reflejar con mayor claridad la contribución del Programa a la seguridad pública del municipio.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

De acuerdo con los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes, proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes de este, que se presentan a continuación:

- **Identificación del programa.**

La Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana, diseñó para el ejercicio fiscal 2025 un programa presupuestario destinado al fortalecimiento de los cuerpos de seguridad del municipio

Para el ejercicio fiscal 2025, el Municipio de Colón, presentó en su presupuesto de Egresos una estructura programática conformada por 18 programas presupuestarios:

El “Pp. 16 Programa Construyendo paz y seguridad para los ciudadanos” es operado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. A pesar de que el Programa no cuenta con una clave presupuestal única, fue posible identificarlo presupuestalmente mediante cuatro claves presupuestales asociadas directamente a sus componentes:

SPC01: Reportes y denuncias atendidas

SPC02: Servicio de prevención del delito otorgado

SPC03: Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de Tránsito y Vialidad

SPC04: Eventos naturales y antropogénicos atendidos

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**



La población del Municipio de Colón tiene mayor incidencia delictiva y se ve más expuesta a riesgos naturales y humanos

La problemática identificada indica la exposición de la población en general a factores de riesgo, tanto naturales como antropogénicos, sin indicar necesariamente alguna población en particular.

- Metas y objetivos municipales a los que se vincula.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Eje 4

Gobernabilidad Democrática

Objetivo 4.2

Construir paz y seguridad para los ciudadanos colonenses

4.2.1 Salvaguardar los derechos de los ciudadanos del Municipio que habitan en los polígonos de mayor incidencia delictiva.

Disminuir la población con carencias en servicios básicos en la vivienda.

- Descripción del objetivo general, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.



Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos

El objetivo general del Pp busca garantizar la tutela de los derechos sociales (principalmente aquellos derivados del derecho a la seguridad) atendiendo de manera prioritaria a la población que habita en las zonas donde la incidencia delictiva y las faltas administrativas son mucho más frecuentes.

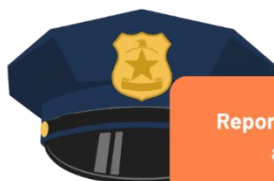
El Programa establece en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuatro componentes, los cuales, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, representan los bienes y servicios que el programa debe generar para atender las causas principales del problema público identificado. Estos componentes constituyen la ruta operativa mediante la cual se busca incidir en los factores que afectan la seguridad ciudadana. Los componentes definidos fueron los siguientes:



Servicio de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgado



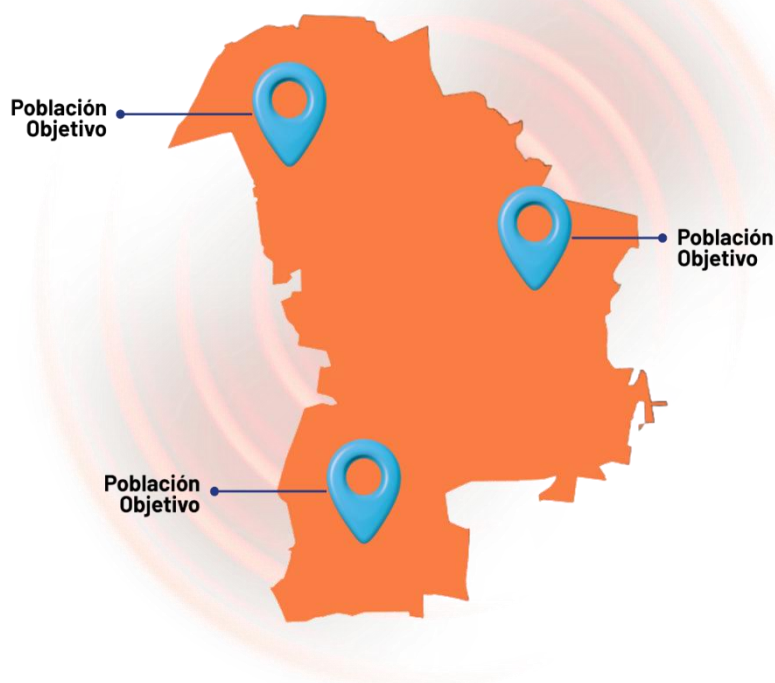
Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizado



Reportes y denuncias atendidas



Eventos naturales y antropogénicos atendidos



• Identificación de la población objetivo o área de enfoque.

El Programa presupuestario identifica a su población objetivo en el Propósito de la MIR, señalando que *"Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos"*. Esta definición permite inferir que el enfoque territorial del Programa se orienta prioritariamente hacia los polígonos con mayor incidencia delictiva. No obstante, a pesar de esta caracterización general, no se presenta una cuantificación precisa del total de población ni una delimitación específica de los polígonos considerados como población objetivo, lo que limita la claridad y operatividad del diseño.

• Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

Para el ejercicio fiscal 2025 se aprobaron 46 millones 777 mil 600 pesos para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, recursos que, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos, serían destinados en su totalidad a la operación del Programa presupuestario Construyendo paz y seguridad para los ciudadanos. Este monto permitiría fortalecer las

acciones orientadas a la prevención, atención y reducción de los factores de riesgo que afectan la seguridad pública, así como consolidar las capacidades institucionales necesarias para brindar entornos más seguros a la población.

- **Principales resultados de las metas de Fin, Propósito y Componentes.**

En el documento denominado “Meta y avance del periodo” se presentan las metas finales programadas y el total acumulado alcanzado para cada objetivo. No obstante, se identificó que para el nivel de Fin no se realizó programación alguna, lo que impide valorar su en ese nivel de la Matriz.

En cuanto al Propósito, se reporta un cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida. De la misma manera se observa que los cuatro componentes que integran el programa muestran avances del 100% para todos los objetivos.

V. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS.

Módulo I. Diseño.

1. ¿El Pp cuenta con un diagnóstico estructurado conforme a los Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de Programas presupuestarios propuestos por el CONEVAL?

Tipo de pregunta: abierta.

Criterios de valoración:

- El diagnóstico del Pp cumple con todos los apartados establecidos por el CONEVAL en el Manual “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios”:
 - a) Antecedentes (Describe el entorno de política pública en el que operará el Programa)
 - b) Identificación, definición y descripción del problema o necesidad pública. (Articula las causas y efectos identificados en el diagnóstico en un Árbol del Problema)
 - c) Objetivos (Articula medios y fines para la situación deseada en un Árbol de Objetivos guardando congruencia con el Árbol del Problema).
 - d) Cobertura (Identifica el área de intervención del programa con las características de la población potencial y objetivo).
 - e) Diseño del Pp con: Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas para Indicadores, unidades responsables para la operación y características de operación.
 - f) Presupuesto (Identifica las fuentes de financiamiento, las unidades administrativas que ejecutarán el Fondo y los montos referentes a los tiempos contables “Aprobado” y “Modificado” para el año fiscal evaluado).

Respuesta: Sí, parcialmente.

Entre los documentos solicitados a la UR para el desarrollo de la presente evaluación, se presentó un documento diagnóstico que lleva por título “Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos Diagnostico” mismo que contiene de manera específica diversos apartados que guardan relación con los “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios” (CONEVAL, 2019). Cabe aclarar que, lo referido en esta sección corresponde a una recuperación del documento, donde los miembros de la corporación realizaron un diagnóstico interno que describe las condiciones en las que recibieron la Secretaría después de la transición de administraciones.

A continuación se analizarán estos elementos cotejándolos con los criterios de valoración definidos para esta pregunta:

- **Antecedentes.**

El documento describe las principales funciones y limitaciones de las diferentes jefaturas y direcciones que componen a la Secretaría, resaltando:

- **Dirección administrativa:** Desorden administrativo en cuanto a bienes muebles, recursos físicos e inventarios, inconsistencias en trámites relacionados con el parque vehicular y no hay cercanía con la ciudadanía. Si la dirección administrativa no opera de manera adecuada, el resto de las direcciones y jefaturas se ven afectadas.
- **Atención a víctimas:** Una falta de personal crítica (se indica que solo una persona está destinada a la atención y seguimiento para víctimas que han sufrido algún delito) además de presentar lentitud en las atenciones y vinculaciones a los respectivos servicios ofrecidos.
- **Dirección de protección civil:** Inexistencia de un atlas de riesgo municipal del cual puedan derivar las acciones y decisiones en cuestión de personal y recursos.
- **Movilidad y tránsito:** La falta de señalización en diferentes vías del Municipio, así como el uso de aceras por parte de comerciantes callejeros y la tira de chatarra en las calles, generan dificultades para la operación efectiva de este órgano.
- **Dirección de policía:** Tiempos de atención e incidencia delictiva en crecimiento, falta de personal, unidades y equipos en condiciones óptimas y no hay presencia de módulos que atiendan con prontitud las emergencias.
- **C4 y 9-1-1:** Sobrecarga de trabajo por escasez de personal, equipo falto de mantenimiento y conexión débil para mantener en línea los principales servicios de atención al ciudadano.

Identificación, definición y descripción del problema o necesidad pública.

Dentro del documento diagnóstico se puede identificar de manera clara y explícita la definición del problema *“La población del Municipio de Colón tiene mayor incidencia delictiva y se ve más expuesta a riesgos naturales y humanos”*, sin embargo, en el documento diagnóstico no se presenta un Árbol del Problema, este último fue remitido en un documento adicional¹.

Dentro de este Árbol es posible visualizar la articulación de causas y efectos en torno al problema central, cumpliendo con el segundo criterio de valoración. Cabe resaltar que las causas expuestas en el Árbol corresponden en su totalidad a deficiencias administrativas y operativas, excluyendo causas sociales, lo que podría representar un sesgo en la identificación de causas del problema.

- **Objetivos**

Dentro del documento diagnóstico no se pudo identificar un apartado claro y específico donde se encontrara el objetivo central del Pp, sin embargo, al igual que en el caso anterior, este instrumento de planeación fue entregado en un documento adicional².

¹ Disponible en el anexo 1

² Disponible en el anexo 2

Dentro del Árbol de Objetivos se articulan los medios y los fines en torno a la situación deseada u objetivo central. La estructura resultante mantiene una correspondencia total con el Árbol del Problema, ya que cada medio se deriva directamente de las causas previamente identificadas, mientras que cada fin constituye la formulación en positivo de los efectos observados en el árbol problemático. Esta congruencia asegura que la lógica de intervención sea consistente: los medios propuestos responden a los factores que originan el problema, y los fines representan los cambios esperados una vez que dichos factores han sido atendidos.

- **Cobertura**

El documento diagnóstico incorpora apartados destinados a la identificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo, así como un apartado específico para la cuantificación de esta última. No obstante, a partir del análisis del contenido, es posible constatar que la población potencial y la población objetivo resultan ser idénticas, dado que en ambos casos se definen de manera general como “la población del Municipio de Colón”. Esta formulación amplia impide establecer una delimitación precisa del grupo que efectivamente enfrenta la problemática y que sería atendido por la intervención pública.

Adicionalmente, de acuerdo con el diagnóstico, la frecuencia de actualización para la población potencial y el objetivo será anual, sin embargo, en el apartado correspondiente a la cuantificación de la población objetivo, se señala que no hay información para estimar su magnitud.

- **Diseño**

Dentro del documento diagnóstico no se pudo identificar un apartado destinado al desarrollo del diseño del Pp donde se especificarán responsables de implementación, reglas de operación o instrumentos de seguimiento como lo son MIR y FTIs, sin embargo, estos últimos elementos fueron remitidos de manera individual en posteriores documentos.

- **Presupuesto**

En el “Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”, publicado en la página de transparencia del municipio, se observa que el presupuesto aprobado para la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en 2025 fue de 46 millones 777 mil 600 pesos, cifra que posteriormente fue modificada a 49 millones 314 mil 567 pesos.

Estos recursos provinieron de tres fuentes de financiamiento, identificadas a partir del “Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, proyecto o proceso y por capítulo del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del 2025”:

1. Contribuciones de Ley,
2. Participaciones federales de libre ejercicio, y
3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

La distribución de cada una de estas fuentes se refleja en el presupuesto de la siguiente manera:

Tabla 1
Colón, Querétaro.
Presupuesto por fuente de financiamiento.

Presupuesto modificado de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana por fuente de financiamiento 2025		
Contribuciones de Ley	Participaciones federales	FORTAMUN
\$2,373,926.28	\$823,895.70	\$46,116,745.39

Fuente: Elaboración propia con información de Estados Analíticos de Egresos, (H. Ayuntamiento de Colón, 2025)

De este modo es posible afirmar que los documentos proporcionados a modo de diagnóstico contemplan al menos el 50% de los elementos establecidos en los aspectos mínimos a considerar para la elaboración de un diagnóstico, por lo que se le otorga medio punto cuantitativo a la presente pregunta.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Tipo de pregunta: abierta.

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se definen múltiples problemáticas)
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación socialmente indeseable que puede ser revertida o variada por medio de la acción pública.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) No se define como la falta de un bien, servicio o atributo.

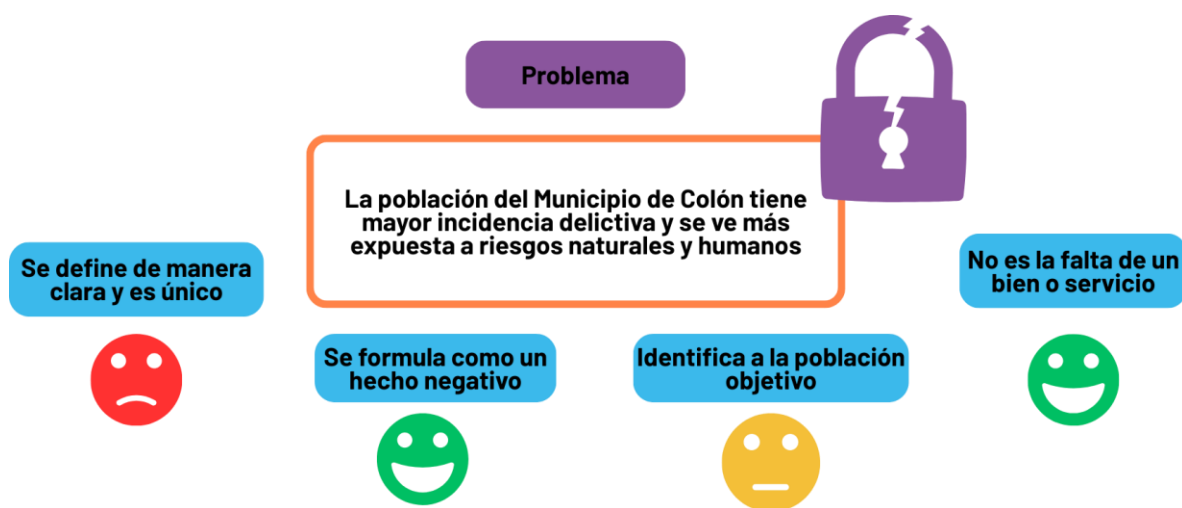
Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por la UR, específicamente en el documento titulado "Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos Diagnóstico" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025) fue posible identificar un apartado denominado "Definición del problema", que indica como problemática central lo siguiente: *"La población del Municipio de Colón tiene mayor incidencia delictiva y se ve más expuesta a riesgos naturales y humanos"*. Gracias a una identificación clara y explícita, fue posible realizar el análisis de todos los criterios de valoración de manera detallada.

Figura 1
Colón, Querétaro.

Valoración del problema central del Pp.

Fuente: Elaboración propia con información del diagnóstico (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)



En primer lugar, el problema definido dentro del diagnóstico no cumple con el primer criterio de valoración, ya que enuncia dos problemáticas distintas dentro de una misma formulación: por un lado, *"la mayor incidencia delictiva"* y, por otro, *"la exposición a riesgos naturales y humanos"*. Cada una de estas situaciones responde a causas, dinámicas y líneas de acción

pública diferentes, por lo que integrarlas en un solo problema impide contar con una definición clara, concreta y acotada.

Respecto al segundo criterio, ambas problemáticas (el incremento en la incidencia delictiva y la mayor exposición a riesgos naturales y humanos) si se formulan como hechos negativos y socialmente indeseables, cuya modificación es susceptible de lograrse mediante la acción pública municipal. En este sentido, el planteamiento reconoce fenómenos que afectan el bienestar, la seguridad y la integridad de la población, y que pueden ser atendidos mediante políticas de prevención, fortalecimiento institucional, gestión del riesgo y coordinación intergubernamental. Por lo tanto, este criterio se cumple adecuadamente.

En relación con el tercer criterio, si bien el enunciado identifica a la población afectada, lo hace de manera amplia y poco delimitada, al referirse a *“La población del Municipio de Colón”*. Esta formulación abarca a la totalidad de habitantes del Municipio, lo que provoca que la población potencial y la población objetivo coincidan. Lo que reduce la focalización del problema en un grupo específico que experimente de manera diferenciada la incidencia delictiva o la exposición a riesgos. Por ello, el tercer criterio no se cumple en su totalidad.

Finalmente, el problema definido no se expresa como la ausencia de un bien, servicio o atributo, sino que describe fenómenos observables (el aumento en la incidencia delictiva y la mayor exposición a riesgos) que afectan negativamente a la población. En consecuencia, el planteamiento evita caer en formulaciones basadas en carencias de servicios y se centra en situaciones que pueden ser modificadas mediante políticas públicas, por lo que el cuarto criterio se cumple satisfactoriamente.

Tras el análisis del problema definido en el Pp se otorga medio punto cuantitativo a la presente pregunta.

3. ¿El objetivo central del Pp así como los componentes que lo generan, guardan relación con el árbol de objetivos?

Tipo de pregunta: abierta

Criterios de valoración:

- a) El objetivo a nivel Propósito guarda relación con el objetivo central del Árbol de Objetivos.
- b) Los componentes definidos en la MIR guardan relación con los medios del Árbol de Objetivos.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por la UR, específicamente en el documento titulado “Árbol de Objetivos” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025) y el instrumento de seguimiento “Matriz de Indicadores para resultados” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025) fue posible realizar un análisis siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML) la cual hace énfasis en la congruencia que debe existir entre estos dos instrumentos; para fines de esta pregunta se verificará la congruencia entre el objetivo a nivel Propósito y los componentes definidos en la MIR, con el objetivo central del Árbol de Objetivos y los Medios respectivamente.

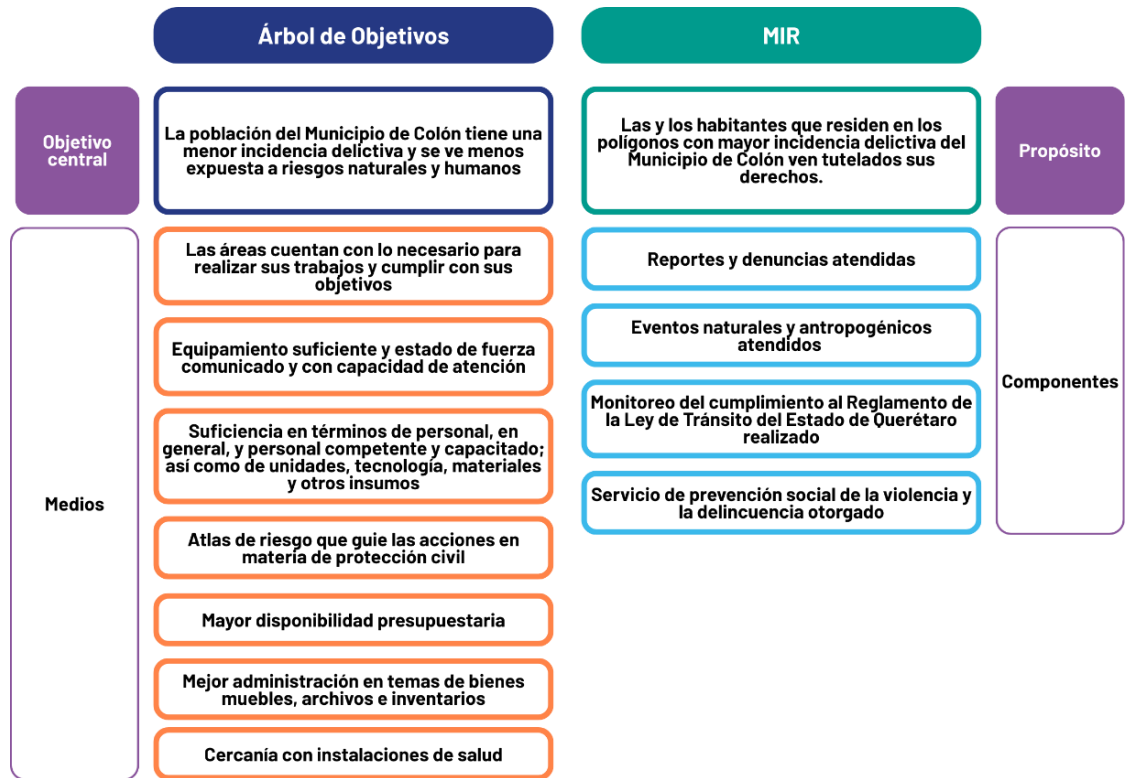
Objetivos: De acuerdo con lo previsto en la MML, el Propósito debería ubicarse como objetivo central en el Árbol de Objetivos, ya que es el cambio esperado que revierte o modifica la situación socialmente indeseada.

Medios-Componentes: Los componentes deben especificar los bienes y servicios que se entregarán para alcanzar el propósito. Estos elementos deberían identificarse en el apartado de Medios del Árbol de Objetivos, ya que, como su nombre lo indica, representan las vías mediante las cuales la intervención logrará su cometido.

A continuación se desarrolla un análisis comparativo de los elementos señalados para cada instrumento:

Tabla 2
Colón,
Querétaro.
Relación
Árbol de
Objetivos-MIR

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)



Gracias a la tabla comparativa se puede observar que tanto el objetivo central del Árbol como el Propósito definido en la MIR guardan una relación congruente, ambos orientados a producir un entorno más seguro, además, el Propósito especifica de una forma más delimitada a la población objetivo, por lo que se cumple el primer criterio de valoración.

Por otro lado, puede apreciarse una diferencia en los temas que abordan los medios y los componentes, siendo que los medios están centrados en la mejora interna de la corporación, señalan suficiencia de personal, de equipos y materiales; aunado a mejoras administrativas y presupuestarias. La limitación se origina desde el Árbol del Problema donde las causas identificadas corresponden únicamente a cuestiones internas dentro de la Secretaría, ignorando las causas reales que producen inseguridad.

Por su parte, los componentes analizados indican bienes o servicios dirigidos a la ciudadanía orientados a mitigar causas no identificadas. Aunque dichas causas se puedan intuir como factores legítimos de la inseguridad, al no estar formalmente identificadas nublan el panorama para diseñar intervenciones más precisas y eficaces.

Derivado del análisis desarrollado, se le otorga medio punto cuantitativo a la presente pregunta.

4. ¿Los objetivos de cada nivel definidos en el instrumento para el seguimiento del desempeño (MIR) cumplen con las reglas de sintaxis?

Tipo de pregunta: abierta.

Criterios de valoración:

- a) El Objetivo a nivel de Fin cumple con la sintaxis recomendada (Contribuir + Objetivo de nivel superior + mediante / a través de + solución del problema).
- b) El Objetivo a nivel de Propósito cumple con la sintaxis recomendada (población objetivo + verbo en presente + resultado logrado).
- c) Los Objetivos a nivel de Componentes cumplen con la sintaxis recomendada (producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado).
- d) Los Objetivos a nivel de Actividades cumple con la sintaxis recomendada (sustantivo derivado de un verbo + complemento).

Respuesta: No.

Dentro de los instrumentos de seguimiento otorgados por la UR, se logró identificar un documento denominado "Matriz de Indicadores para Resultados" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025), misma que contiene los apartados referentes a Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Inicialmente se identificó que la Matriz no incorpora un objetivo en el nivel de Fin, esta ausencia implica que el cumplimiento de los objetivos del Pp no se vincula con un propósito de nivel superior. Considerando que la seguridad pública es un tema de alta relevancia social, omitir un objetivo de Fin limita la posibilidad de planificar y orientar el impacto de largo plazo del Programa.

Para el objetivo que se encuentra a nivel de Propósito en la MIR) se realizó el siguiente análisis:

Tabla 3
Colón Querétaro.
Objetivo a nivel de Propósito



Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

Este objetivo permite identificar de manera clara a la población objetivo "Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón" además refleja una delimitación bastante apropiada. Asimismo, el verbo "ven" cumple con los

requisitos sintácticos esperados, y el resultado planteado “*ven tutelados sus derechos*” es atribuible a la ejecución del Pp, por lo que puede considerarse una respuesta directa al problema identificado.

Para los objetivos a nivel de Componentes, fue posible identificar cuatro, desglosando su análisis en la siguiente tabla

Tabla 4
Colón Querétaro.
Objetivos a nivel de Componente.

Componentes		
	Producto terminado o servicio proporcionado	Verbo en participio pasado
1	Reportes y denuncias	atendidas
2	Servicio de prevención social de la violencia y la delincuencia	otorgado
3	Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro	realizado
4	Eventos naturales y antropogénicos	atendidos

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

En lo que respecta al componente uno y cuatro, definidos en la MIR, se identificaron áreas de oportunidad que requieren atención. Si bien el uso del verbo en participio pasado es adecuado en ambos casos, el producto o servicio descrito no está correctamente formulado, debido a que:

- **Reportes y denuncias:** Estos no constituyen servicios por sí mismos; más bien, la prestación correcta sería “*atención a reportes y denuncias otorgada*”, formulación que se desprende de la misma lógica planteada en el componente.
- **Eventos naturales y antropogénicos:** Estos tampoco representan un producto o servicio, sino situaciones de riesgo que requieren intervención institucional. En congruencia con lo anterior, la formulación adecuada sería “*atención a eventos naturales y antropogénicos otorgada*”.

Los demás componentes cumplen de manera satisfactoria con la sintaxis, indicando los productos o servicios proporcionados (“*Monitoreo del cumplimiento al reglamento...*” y “*Servicio de prevención social de la violencia...*”) así como los verbos, redactados de manera no personal.

En el nivel de Actividades fue posible identificar un total de 13 actividades definidas en la MIR. Su distribución por componente es la siguiente: el primer componente integra seis actividades, el segundo componente cuenta con dos, el tercer componente incorpora tres actividades y el cuarto componente contiene dos.

Al realizar la valoración de cada actividad, se identificó que, si bien los enunciados cumplen formalmente con la sintaxis indicada (al estar redactados como sustantivos derivados de verbos seguidos de su complemento), en realidad describen servicios y no actividades. Esto provoca que se ubiquen en un nivel de objetivo distinto dentro de la MIR:

Tabla 5
Colón Querétaro.
Objetivos a nivel de Actividades.

Actividades		
	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
1.1	Vigilancia	mediante patrullaje
1.2	Video vigilancia	mediante el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4)
1.3	Atención	a llamadas de emergencia (línea 9-1-1)
1.4	Despliegue	eficaz de operativos solicitados
1.5	Ejecución	de operativos
1.6	Estandarización	de la policía municipal con los requisitos nacionales
2.1	Elaboración	del Programa de Prevención del Delito
2.2	Orientación	a víctimas del delito
3.1	Atención	a accidentes viales
3.2	Emisión	de Boletas de Infracción
3.3	Implementación	de talleres de educación vial a infractores para recibir sus licencias y/o placas
4.1	Atención	a solicitudes de inspección para Vo. Bo. de Protección Civil
4.2	Elaboración	del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

De este modo, se opta por no otorgar puntuación cuantitativa a la pregunta correspondiente y se concluye que: si bien los objetivos a nivel de Propósito y Actividades se encuentran adecuadamente redactados según la sintaxis, estas últimas están formuladas como servicios y no como actividades propiamente. Aunado a ello, la inexistencia de un objetivo en el nivel de Fin limita la orientación estratégica del programa y su alineación con las directrices establecidas en la planeación municipal.

5. ¿Los objetivos definidos en la MIR del Programa presupuestario presentan lógica vertical (relación clara y consistente entre los objetivos de Actividades, Componentes, Propósito, Fin y sus respectivos Supuestos)?

Tipo de pregunta: abierta.

Criterios de valoración:

- a) La ejecución de las actividades previstas + el cumplimiento de los supuestos respectivos = se logran los componentes.
- b) La entrega de los componentes + el cumplimiento de los supuestos respectivos = se alcanza el propósito.
- c) Alcanzar el propósito + el cumplimiento de los supuestos respectivos = se contribuye de manera significativa al fin.
- d) Alcanzar el fin + el cumplimiento de los supuestos en este nivel = se crean condiciones para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.
- e) Los supuestos representan riesgos externos, con impacto importante y riesgo de ocurrencia probable.

Respuesta: No.

La lógica vertical de la MIR, conforme a los lineamientos de la SHCP y la metodología de CONEVAL, establece la relación causal entre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, verificando que cada nivel contribuya coherentemente al siguiente. Esta estructura se complementa con los supuestos, que representan las condiciones externas necesarias para que dicha cadena causal funcione. En conjunto, la articulación entre objetivos y supuestos permite evaluar si las actividades generan los productos previstos, si estos

posibilitan el logro del Propósito y si este, a su vez, contribuye al Fin. Así, la lógica vertical asegura la consistencia interna del programa y su orientación efectiva hacia resultados.

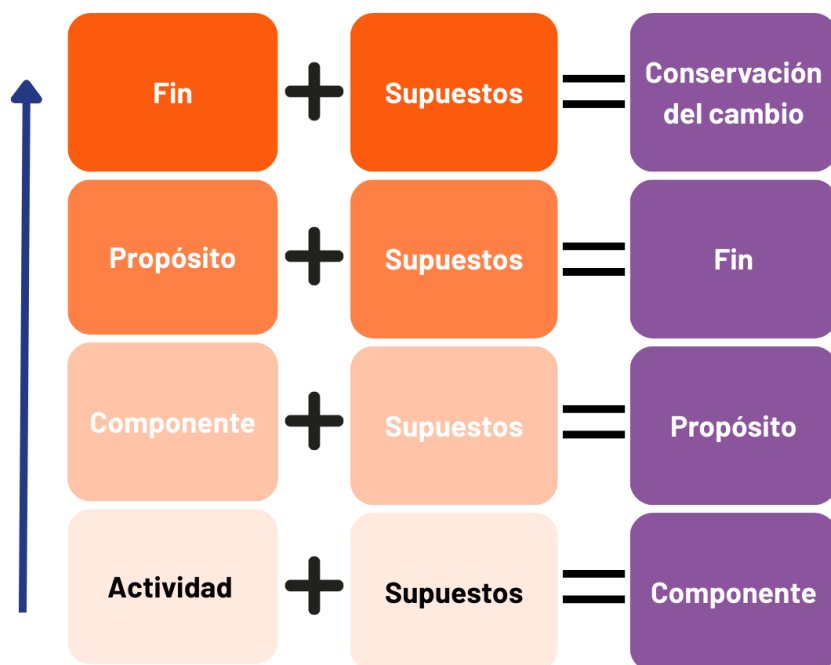


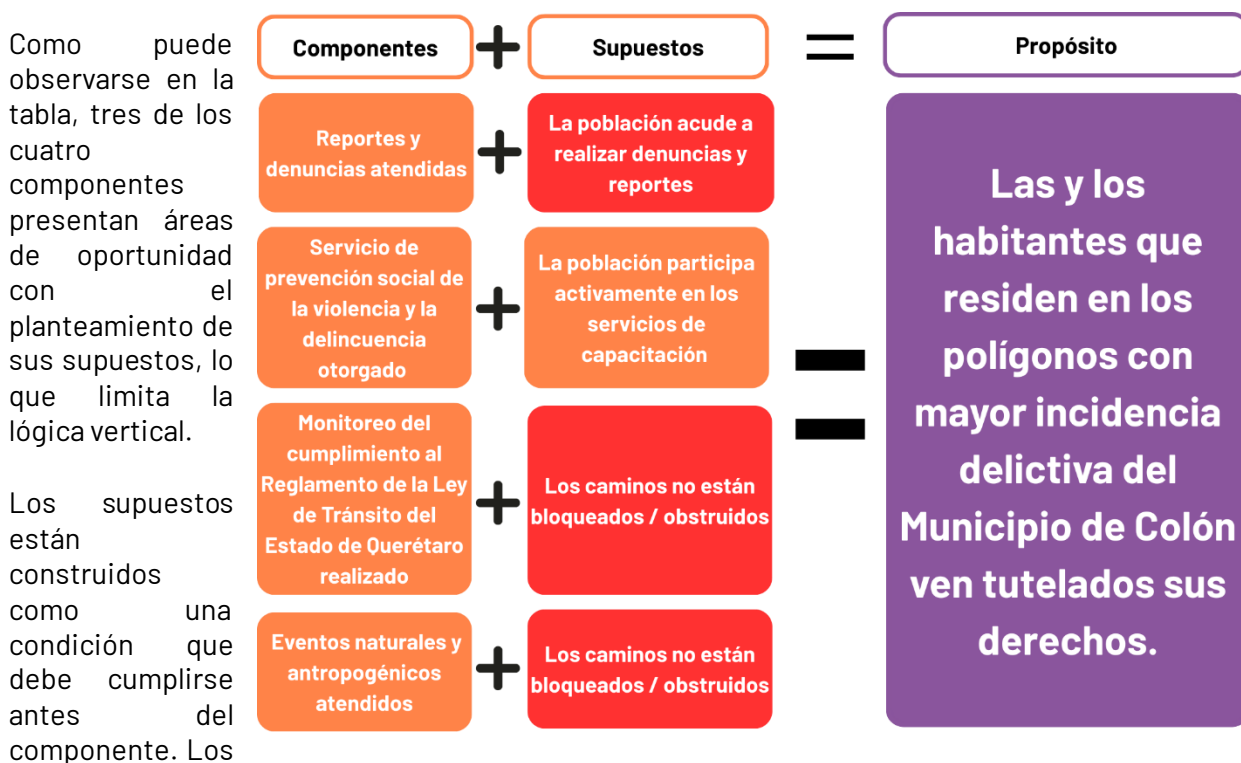
Figura 2
Colón, Querétaro.
Lógica vertical de la MIR
Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de esta metodología, se analizaron los objetivos de cada nivel de la MIR del Pp junto con sus supuestos, con la finalidad de valorar la causalidad que conservan entre sí:

De acuerdo con lo señalado en la pregunta anterior, la MIR no dispone de un objetivo a nivel de Fin, por lo que resulta inviable analizar la coherencia causal del Propósito y su supuesto. Continuando con el análisis, fue posible valorar cada componente junto con los supuestos respectivos, para indicar la causalidad con el Propósito:

Tabla 6
Colón, Querétaro.
Lógica vertical de la MIR
Componente-Propósito.

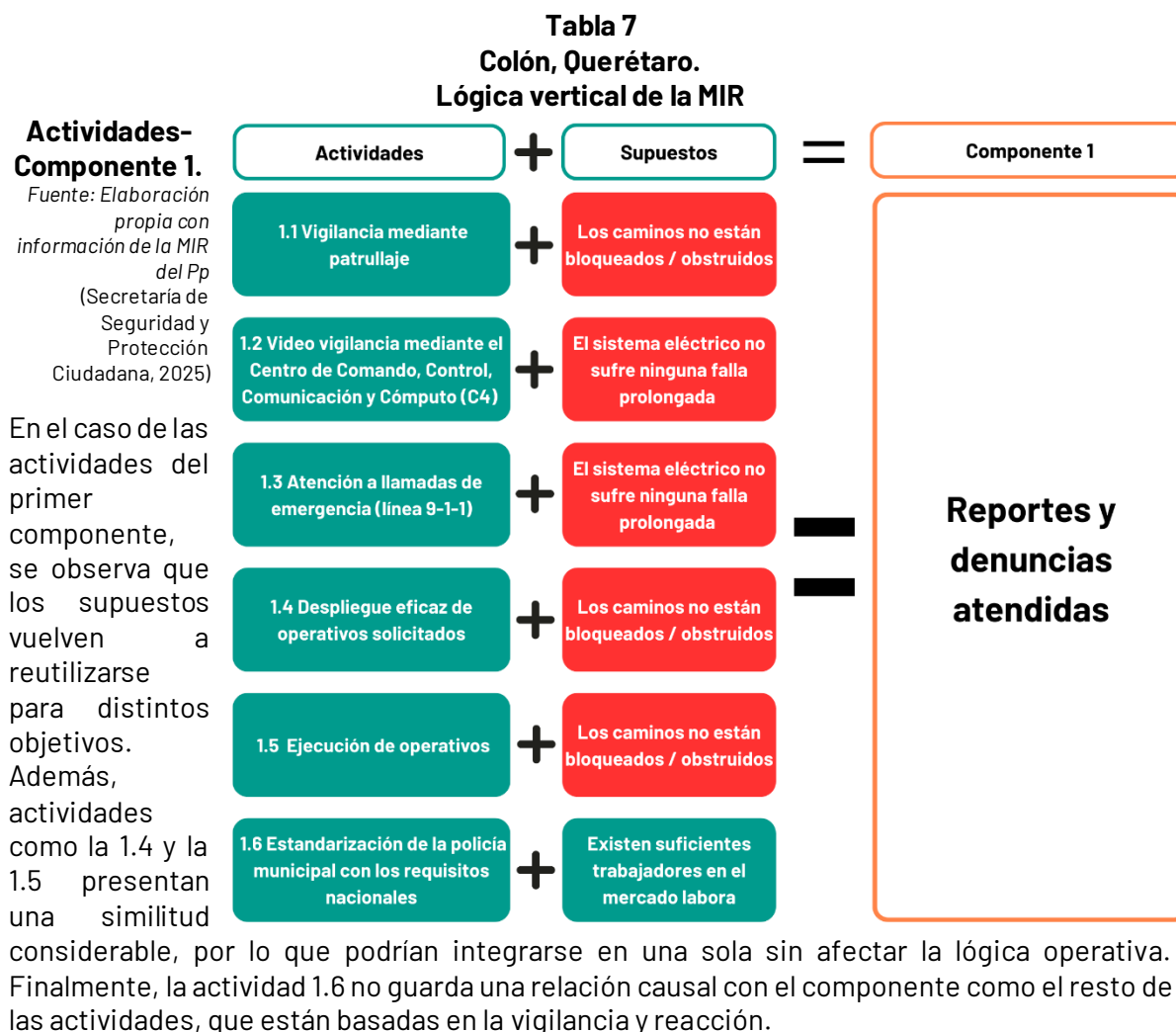
*Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp
(Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)*



Tomando como ejemplo al primer componente de la tabla, este señala como servicio entregado "la atención a reportes y denuncias". Sin embargo, para que dicha atención pueda existir, es indispensable que la población primero acuda a presentar esos reportes y denuncias, un supuesto más adecuado sería "Las víctimas continúan con el proceso de denuncia".

Esta situación se presenta nuevamente con los componentes tres y cuatro, además, al repetir el supuesto “Los caminos no están bloqueados/obstruidos” se pierde la oportunidad de analizar amenazas específicas para cada objetivo.

Continuando con la lógica vertical se analizaron los objetivos a nivel de actividad para cada componente, desglosado en las siguientes tablas:



Siguiendo con el mismo análisis para todas las actividades del resto de componentes³, se pudo identificar que el principal problema para el cumplimiento de la lógica vertical es:

- **Los supuestos están redactados como condiciones previas y existe duplicación de estos:** La gran mayoría de los supuestos identificados para los componentes están redactados como las condiciones previas necesarias para el objetivo del mismo nivel, mas no como complementos que sumados al cumplimiento del objetivo del nivel al que

³ Disponible en el anexo 3

pertenecen, produzcan el objetivo del propósito. Aunado a lo anterior, varios supuestos son reutilizados en diferentes objetivos, esto representa un área de oportunidad en la identificación de riesgos y amenazas en la planeación del Pp.

A continuación, se presenta un esquema con la valoración general de la lógica vertical que integra la MIR de este Pp:

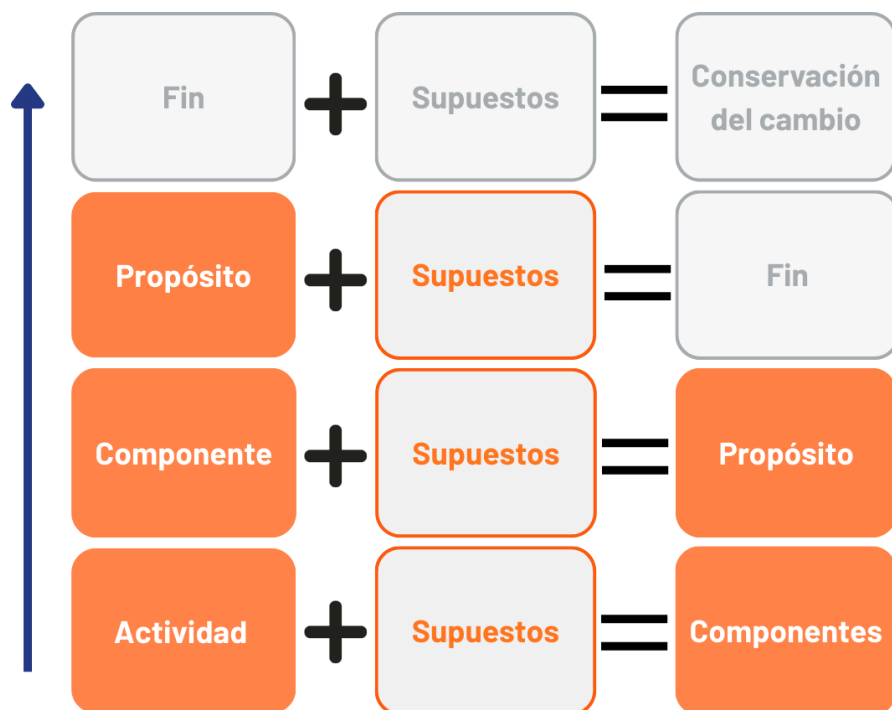


Tabla 8
Colón, Querétaro.
Lógica vertical de la MIR
Valoración general.

De manera general se puede concluir que; la ausencia de un objetivo a nivel de Fin trunca la lógica vertical, impidiendo la valoración formal de la relación Propósito-Fin, además, los supuestos en todos los niveles tienen áreas de oportunidad que restan coherencia causal a la concatenación de objetivos.

Derivado del análisis expuesto en el cuerpo de esta pregunta, no es posible otorgar ningún punto cuantitativo respecto a la lógica vertical que integra la MIR.

6. ¿Los medios de verificación, indicadores y objetivos permiten tener una base sólida para monitorear y evaluar el comportamiento del programa, guardando la lógica horizontal?

Tipo de pregunta: abierta.

Criterios de valoración:

- a)** Al menos el 80% de los indicadores de cada objetivo permiten monitorear y evaluar adecuadamente el logro de cada nivel.
- b)** Al menos el 80% de los medios de verificación identificados para los indicadores son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa.

Respuesta: Sí parcialmente.

La lógica horizontal de la MIR se integra por la relación coherente entre objetivos, indicadores y medios de verificación. Esta secuencia asegura que cada componente derive de manera consistente del anterior y contribuya a explicar el desempeño del programa.

Los medios de verificación deben ser suficientes y pertinentes para generar todos los datos necesarios para el cálculo de los indicadores; a su vez, los indicadores requieren definiciones claras y metodológicamente sólidas que permitan evaluar, con objetividad, el grado de cumplimiento de los objetivos. Cuando estos elementos se articulan adecuadamente, la MIR ofrece una base técnica robusta para el seguimiento y la evaluación del programa.

Figura 3
Colón, Querétaro.
Lógica horizontal de la MIR



Para la comprobación de la lógica horizontal se analizó de manera individual para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, si sus indicadores permiten monitorear y evaluar adecuadamente el logro de cada nivel, así como si los medios de verificación indicados son los necesarios y suficientes para reconstruir los indicadores⁴.

Tras realizar el ejercicio descrito anteriormente, fue posible identificar cinco objetivos a nivel de actividades con áreas de oportunidad en lógica horizontal, así como el objetivo a nivel de Fin que no se encuentra descrito en la MIR.

⁴ Disponible en anexo 4

Tabla 9
Colón, Querétaro.
Lógica horizontal de la MIR
Áreas de oportunidad identificadas.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

Objetivo a nivel de Fin de la MIR (No definido)			
Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Sin objetivo	Sin indicador	Sin medios de verificación	No
Justificación			
Al no estar definido un objetivo es imposible realizar un análisis			
Actividad 1.4 Despliegue eficaz de operativos solicitados			
Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Despliegue eficaz de operativos solicitados	Promedio de minutos transcurridos en los que la SPPPYTM despliega el operativo de seguridad solicitado	Informe de promedio de minutos transcurridos en los que la Secretaría despliega el operativo de seguridad solicitado Dep: Dirección operativa Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección Operativa	No
Justificación			
Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador, sin embargo este último mide el tiempo de reacción operativa, por lo que se puede asociar más con la medición de la eficiencia a diferencia de lo señalado en el resumen narrativo			
Actividad 1.6 Estandarización de la policía municipal con los requisitos nacionales			
Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Estandarización de la policía municipal con los requisitos nacionales	Porcentaje de cadetes que obtienen el C.U.P.	Informe de cadetes que obtienen el CUP Dep: Dirección operativa Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección Operativa	No
Justificación			
Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador, sin embargo no hay vinculación clara entre el resumen narrativo de esta actividad y el indicador diseñado			

Las áreas de oportunidad identificadas en la lógica horizontal para estas tres actividades se centran en la definición de los indicadores y se pueden describir de la siguiente forma:

- **El indicador mide un resultado posterior a la actividad:** Para las actividades 2.1 y 2.2, el resumen narrativo indica "Elaboración del programa..." en ambos casos, mientras que sus indicadores miden; el porcentaje del cumplimiento del programa y la tasa de variación de ciudadanos capacitados respectivamente. Estas variables son medibles cuando el programa ya se ha implementado, por lo que se aprecia un desfase de nivel para estos indicadores.

- **El indicador evalúa una etapa distinta del procedimiento:** En la actividad 3.2, el resumen narrativo orienta la acción como un proceso

Actividad 2.1 Elaboración del Programa de Prevención del Delito

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Elaboración del Programa de Prevención del Delito	Porcentaje de cumplimiento al Programa de Prevención del Delito	POA e Informe de actividades de prevención del delito solicitadas y ejecutadas Dep: Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección	No

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador, sin embargo el indicador mide el cumplimiento de un programa mientras que la actividad indica la elaboración del mismo

Actividad 3.2 Emisión de Boletas de Infracción

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Emisión de Boletas de Infracción	Emisión de Boletas de Infracción	Informe de garantías de infracción 2023 por mes Dep: Dirección de Tránsito Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Ubicación: oficinas de la Dirección de Tránsito	No

Justificación

Los medios de verificación de este nivel se encuentran desactualizados, ya que refieren a 2023, además el indicador mide la eficiencia del área calificadora (resolución de boletas), mientras que la actividad es operativa (emisión de boletas)

4.2 Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo	Tasa de variación de ciudadanos capacitados en materia de protección civil de bajo riesgo	Informe de la Dirección de Protección Civil Dep: Dirección de Protección Civil Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección de Protección Civil	No

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador, sin embargo, este indicador mide ciudadanos capacitados y la actividad se centra en la elaboración del programa de capacitación

operativo de emisión de boletas, mientras que el indicador mide un proceso administrativo posterior: la calificación o resolución de dichas boletas. Esto genera confusión en lo que realmente se busca conseguir con esta actividad, entre una mejora en la emisión o resolución de boletas de infracción.

• El indicador mide una dimensión diferente:

La actividad 1.4 se centra en la eficacia en el despliegue de los operativos, sin embargo, el indicador mide la rapidez con la que estos se ejecutan, lo que corresponde a una dimensión de eficiencia. De modo similar, la actividad 1.6 indica la estandarización de la policía municipal, actividad que contempla muchos requisitos, mientras que el indicador solo contempla el criterio de cadetes que obtienen su certificado, quedando acotado.

Derivado de la información y análisis expuesto en el cuerpo de esta pregunta, se otorga medio punto cuantitativo.

7. ¿Los indicadores que integran la MIR del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Del 80% al 100% de los indicadores son claros, su nombre es entendible, no presentan ambigüedades.
- b) Del 80% al 100% de los indicadores son relevantes, proveen información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Del 80% al 100% de los indicadores son económicos, la información para generarlos está disponible a un costo razonable.
- d) Del 80% al 100% de los indicadores son monitoreables, permiten su estimación y verificación independiente.
- e) Del 80% al 100% de los indicadores son adecuados, proveen suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.
- f) Del 80% al 100% de los indicadores tienen aporte marginal, (en los casos en los que se define más de un indicador para un solo objetivo).

Respuesta: Sí, parcialmente

Diseñar correctamente los indicadores de desempeño es fundamental porque de ello depende que la información generada sea realmente útil, pertinente y capaz de reflejar el avance sustantivo de los objetivos establecidos en la MIR. Cuando un indicador está bien construido, se convierte en una herramienta que permite observar con claridad si las acciones emprendidas están produciendo los cambios esperados, si existen desviaciones relevantes o si es necesario ajustar la estrategia. En cambio, un indicador débil o ambiguo puede generar datos confusos, difíciles de interpretar o incluso irrelevantes, lo que afecta directamente la calidad del monitoreo y la toma de decisiones.

En este contexto, el CONEVAL⁵ desarrolló criterios para valorar los indicadores (CREMAA), con el propósito de ofrecer un marco mínimo y estandarizado para el diseño de indicadores de desempeño. CREMAA establece los elementos indispensables que debe cumplir cada indicador para ser verificable, medible y estratégicamente pertinente, fortaleciendo así la capacidad institucional para generar información confiable y para sustentar decisiones basadas en evidencia.

⁵ Ahora integrado al INEGI

Figura 4
Colón, Querétaro
Criterios CREMAA

Criterio	Definición
Claridad	No deben existir dudas sobre lo que se quiere medir, es decir, que el indicador no tenga algún termino o aspecto técnico ambiguo que pueda ser interpretado en más de una manera.
Relevancia	Aporta información, de al menos, un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociada.
Economía	Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
Monitoreabilidad	La información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca.
Adecuación	Provee suficientes bases para medir o evaluar el desempeño. No debería de ser ni tan indirecto, ni tan abstracto.
Aportación Marginal	Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores, y este debe proveer información adicional.

Fuente: Elaboración propia con información del Manual para el diseño y la construcción de indicadores, (CONEVAL, 2013).

Se realizó un análisis integral de los criterios CREMAA para la totalidad de los indicadores del Programa⁶. Desde el inicio se descartó el criterio de aportación marginal, dado que este solo aplica en casos donde el objetivo programático tenga más de un indicador asociado.

A partir de la revisión sistemática de los criterios restantes (Claridad, Relevancia, Eficiencia, Monitoreabilidad y Adecuación) se identificaron siete elementos que presentan áreas de oportunidad en su cumplimiento.

- **Propósito:** Las y os habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos
- **Componente 4:** Eventos naturales y antropogénicos atendidos
- **Actividad 1.4:** Despliegue eficaz de operativos solicitados
- **Actividad 2.1:** Elaboración del Programa de Prevención del Delito
- **Actividad 2.2:** Orientación a víctimas del delito
- **Actividad 3.2:** Emisión de Boletas de Infracción
- **Actividad 4.2:** Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo

⁶ Disponible en el anexo 5

Tabla 10
Colón, Querétaro
Análisis de criterios CREMAA

Propósito: Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos

Indicador	Tasa de delitos por cada mil habitantes en el Municipio de Colón	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El nombre del indicador es autoexplicativo porque especifica que se mide una tasa y expone las variables, número de delitos y habitantes del municipio
Relevancia	Parcialmente	El indicador refleja la incidencia delictiva y, aunque no mide directamente la tutela de derechos, funciona como un proxy bajo el supuesto de que una menor incidencia se asocia con un mayor ejercicio de derechos
Economía	No	La información del indicador proviene de fuentes sin costo para la corporación pero no sirve si la dimensión medida opera como proxy para el objetivo y si la meta planteada no está orientada a impulsar el desempeño.
Monitoreabilidad	No	Los medios de verificación remiten a Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, disponibles para consulta en línea, sin embargo el cálculo del indicador no puede ser replicado con la información encontrada ahí.
Adecuación	No	El objetivo "ven tutelados sus derechos" tiene cierto grado de abstracción, en consecuencia, el indicador resulta limitado al no poder emitir información suficiente para emitir un juicio claro sobre el desempeño por lo que opera únicamente como un proxy, además la meta y el sentido del indicador no son congruentes con la línea base del indicador.

Componente 4: Eventos naturales y antropogénicos atendidos

Indicador	Tasa de variación de eventos naturales y antropogénicos atendidos	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El indicador es claro, menciona el método de cálculo y las variables que lo integran
Relevancia	No	Una tasa de variación de los eventos naturales y antropogénicos puede generar información confusa sobre la atención a estos, pues la cantidad de dichos eventos que se deben atender puede fluctuar mucho de año a año debido a factores externos
Economía	No	La información del indicador proviene de informes de la Dirección de Protección Civil pero no es útil para evaluar desempeño por la fluctuación de los eventos.
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	No	El indicador mide la evolución en el número de atenciones a eventos naturales y antropogénicos, pero al depender de la frecuencia de eventos fluctuantes la información generada puede ser insuficiente para analizar avances, estancamientos o retrocesos

Para el objetivo a nivel de propósito se presenta un indicador proxy, ya que la tutela de los derechos de la población representa una dimensión de análisis muy grande, misma que no se satisface al 100% con el monitoreo de su indicador asociado. A ello se suma que tanto la meta como el sentido del indicador están mal planteados, pues contradicen el supuesto básico de que una menor incidencia delictiva se asocia con un mayor ejercicio de derechos.

Adicionalmente, se identificaron fallos en el cálculo de los resultados: con los datos disponibles en los medios de verificación, estos no son replicables. Esta falta de consistencia metodológica limita la validez del indicador y compromete su utilidad para evaluar el desempeño del programa.

El indicador del componente 4 incumple los criterios de Relevancia y Adecuación porque la tasa de variación eventos naturales antropogénicos atendidos se ve afectada en buena medida por la frecuencia en la que estos

Actividad 1.4 Despliegue eficaz de operativos solicitados

Indicador	Promedio de minutos transcurridos en los que la SPPPYTM despliega el operativo de seguridad solicitado	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Sí	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y menciona las variables que lo integran
Relevancia	No	El indicador otorga información sobre el tiempo en el que se despliegan los operativos (eficiencia) no la calidad o grado de cumplimiento de los mismos (eficacia)
Economía	No	La información del indicador proviene de informes de promedio de minutos transcurridos, generados por la Dirección operativa pero no sirve para medir eficacia
Monitoreabilidad	Sí	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	No	El indicador se centra en medir la eficiencia del despliegue, mientras que la actividad indica eficacia en el despliegue, por lo que el indicador resulta inútil para este fin

Actividad 2.1 Elaboración del Programa de Prevención del Delito

Indicador	Porcentaje de cumplimiento al Programa de Prevención del Delito	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	No	El indicador expresa la medición de un porcentaje, sin embargo el Programa mencionado es el objetivo de la actividad, por lo que monitorear el cumplimiento antes de la creación resulta incongruente
Relevancia	No	Al medir al cumplimiento de un Programa que aun no existe, cualquier información producida resulta irrelevante
Economía	No	Cualquier información producida por este indicador es inútil, ya que no es relevante para la medición del desempeño para este objetivo
Monitoreabilidad	No	Los medios de verificación indicados refieren a informe de actividades de prevención del delito, mas no de planeación o programación
Adecuación	No	El indicador no es adecuado, ya que no genera información útil para medir el objetivo

En la actividad 2.1 existe una inconsistencia entre la actividad y su indicador, ya que la actividad se orienta a la creación de un programa, mientras que el indicador mide su nivel de cumplimiento. Resulta poco congruente evaluar el cumplimiento de un instrumento que aún no ha sido creado, lo que evidencia una desalineación entre la formulación de la actividad y el indicador asociado.

ocurran y esto fluctúa año con año por factores externos. Por lo anterior la información del indicador no sería oportuna para medir el desempeño de la gestión.

La falla en la actividad 1.4 se ubica en la selección del criterio de desempeño, ya que la actividad está orientada a la eficacia del despliegue de operativos, mientras que el indicador mide el promedio de minutos transcurridos entre la solicitud y la atención. Según la FTI, el indicador tiene sentido descendente, lo que implica una intención de reducir tiempos de respuesta. Esa lógica corresponde al criterio de eficiencia, no al de eficacia, por lo que existe una desalineación técnica entre actividad, indicador y criterio seleccionado.

Actividad 2.2 Orientación a víctimas del delito

Indicador	Tasa de variación de porcentaje de víctimas atendidas	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	No	El indicador expresa dos métodos de calculo de manera innecesaria, una tasa y un porcentaje, esta condición hace poco claro el indicador
Relevancia	No	Obtener la tasa de variación de un porcentaje puede resultar en una interpretación de resultados confusa.
Economía	No	Cualquier información producida por este indicador generaría resultados confusos
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indicados indican el documento donde puede consultarse la información, así como su periodicidad de emisión
Adecuación	No	El indicador no es adecuado, ya que la información que se obtenga de el puede generar una interpretación de resultados equivoca

Actividad 3.2 Emisión de Boletas de Infracción

Indicador	Porcentaje de boletas de infracción calificadas	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y las variables que lo componen
Relevancia	No	El indicador otorga información sobre la proporción de boletas que son calificadas respecto a las emitidas, en estricto sentido no es relevante si la actividad se centra en la "Emisión de boletas"
Economía	No	La información del indicador proviene del Informe de garantías de infracción, generado por la Dirección de Tránsito, sin embargo, mide otra variable no considerada en la actividad
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	No	El indicador se centra en medir el porcentaje de boletas calificadas, mientras que la actividad está centrada en la emisión de las boletas de infracción

La actividad 2.2 presenta un problema en la formulación del método de cálculo, ya que utilizar la tasa de variación de un porcentaje de atención a víctimas genera un resultado que únicamente distingue entre avance, estancamiento o retroceso, pero no permite evaluar adecuadamente el desempeño real. Este tipo de cálculo homogeniza los cambios porcentuales y oculta el dato referente a la capacidad de atención. En consecuencia, el indicador pierde sensibilidad analítica y no refleja con precisión las desigualdades operativas ni la magnitud del esfuerzo requerido para mejorar la atención.

La falla en la actividad

3.2 radica en una desalineación entre la actividad y su indicador, porque la actividad se enfoca exclusivamente en la emisión de boletas de infracción, mientras que el indicador mide el porcentaje de boletas calificadas respecto de las emitidas. Esto implica que el indicador evalúa una etapa posterior del proceso —la calificación— que no forma parte del alcance de la actividad, lo que genera una inconsistencia técnica entre lo que se hace y lo que se mide.

Actividad 4.2 Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo

Indicador			Tasa de variación de ciudadanos capacitados en materia de protección civil de bajo riesgo
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación	
Claridad	No	El indicador expresa la medición de una tasa, sin embargo el Programa mencionado es el objetivo de la actividad, por lo que medir a los ciudadanos capacitados antes de la creación resulta incongruente	
Relevancia	No	Al medir a las personas capacitadas por un Programa que aun no existe, cualquier información producida resulta irrelevante	
Economía	No	Cualquier información producida por este indicador es inútil, ya que no es relevante para la medición del desempeño para este objetivo	
Monitoreabilidad	No	Los medios de verificación indicados refieren a informe de la Dirección de protección Civil, mas no de planeación o programación	
Adecuación	No	El indicador no es adecuado, ya que no genera información útil para medir el objetivo	

La actividad 4.2 presenta una inconsistencia similar a la identificada en la actividad 2.1, ya que el indicador pretende medir la variación en el número de ciudadanos capacitados a través de un programa que aún no existe. Esto genera un problema metodológico: no es posible evaluar cambios en la cobertura o en el número de personas capacitadas cuando el instrumento que

debería generar esas capacitaciones no ha sido creado ni implementado. Como resultado, el indicador se vuelve inaplicable en la etapa actual y queda desalineado respecto del alcance real de la actividad, que se limita únicamente a la creación del programa.

Derivado de estas inconsistencias, se le otorga medio punto cualitativo a la presente pregunta.

8. ¿Los indicadores de desempeño definidos en la MIR del Programa presupuestario cuentan con Fichas Técnicas que incluyen los siguientes elementos básicos?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

Las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) incluyen:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Dimensión.
- g) Sentido del indicador.

Respuesta: Sí.

Las Fichas Técnicas de Indicadores son herramientas fundamentales para garantizar que la medición del desempeño institucional sea clara, consistente y verificable. Su importancia radica en que permiten definir con precisión qué se mide, cómo se mide y para qué se mide, evitando interpretaciones ambiguas y asegurando que los indicadores realmente reflejen el avance de las actividades, componentes o resultados de un programa.

Derivado de la información proporcionada por la UR, específicamente en el documento titulado "*Ficha técnica del indicador*" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025) fue posible identificar que los 18 indicadores definidos en la MIR cuentan con su respectiva FTI⁷, mismas que cuentan con todos los elementos básicos indicados en los criterios de valoración.

⁷ Disponibles en el anexo 6

Tabla 11
Colón, Querétaro.
Ficha Técnica del Indicador

Objetivo	Propósito				
Resumen narrativo	Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos				
Ámbito de desempeño	Estratégico				
Indicador	Tasa de delitos por cada mil habitantes en el Municipio de Colón				
Definición	Mide el incremento o decremento del número de delitos ocurridos en el Municipio en dos periodos de tiempo diferentes				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Constante	Frecuencia de medición	Anual
Método de calculo	Tasa	Fórmula	(Numerador / Denominador) x Constante		
Numerador	Descripción: Número total de delitos ocurridos en el Municipio			Unidad: Delitos	
Denominador	Descripción: Número total de habitantes del Municipio			Unidad: Habitantes	
Constante	Descripción: 1000 habitantes Unidad: Habitantes				
Medio de verificación No.1					
Documento	Datos Abiertos de Incidencia Delictiva			Dependencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Periodicidad de emisión	Anual	Ubicación física	Consulta en línea	Ubicación electrónica	S/N

En la presente tabla puede visualizarse de manera clara la presencia de todos los elementos mínimos indicados anteriormente. Además, al contar con apartados para la descripción de variables y para las unidades de medida que intervienen en el cálculo del indicador, se fortalece la trazabilidad y la consistencia metodológica del mismo, siempre y cuando dichos apartados sean llenados de manera adecuada.

Tras el análisis de las FTI del Programa se concluye por otorgar un punto cuantitativo a la presente pregunta.

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas Técnicas de Indicadores (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

9. ¿Las metas de los indicadores que integran la MIR del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con línea base.
- c) Son factibles y no laxas.

Respuesta: No

Después de la revisión de la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR), se identificó el documento titulado "Informe de resultados del programa, Meta y avance al periodo" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025), el cual permite visualizar para cada objetivo: la línea base, una meta general, el sentido del indicador, un reporte con metas trimestrales y los resultados obtenidos.

Imagen 1
Colón, Querétaro.
Informe de resultados del programa Meta y avance al periodo

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Línea base	Meta	Sentido del indicador	Meta y avance del periodo				
Fin										
Propósito	Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos.	1.- Tasa de delitos por cada mil habitantes en el Municipio de Colón	4.9	6.79	Constante	Anual Meta: 456 (100%) Reportado: 456 (100%)	Avance en el cumplimiento 100%			
Componentes	1.- Reportes y denuncias atendidas	1.- Porcentaje de reportes y denuncias atendidas	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: 1929.99 (19.33%) Reportado: 1929.99 (19.33%)	2do Trimestre Meta: 2200.98 (22.05%) Reportado: 2200.98 (22.05%)	3er Trimestre Meta: 2523.99 (25.29%) Reportado: 2523.99 (25.29%)	4to Trimestre Meta: 3327.03 (33.33%) Reportado: 3327.03 (33.33%)	Avance en el cumplimiento 100%
	2.- Servicio de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgado	1.- Tasa de variación de personas beneficiarias de los servicios de capacitación para la prevención social de la violencia y la delincuencia	0	0	Ascendente	1er Trimestre Meta: 1426 (22.97%) Reportado: 1426 (22.97%)	2do Trimestre Meta: 2035 (32.78%) Reportado: 2035 (32.78%)	3er Trimestre Meta: 2351 (37.86%) Reportado: 2351 (37.86%)	4to Trimestre Meta: 397 (6.39%) Reportado: 397 (6.39%)	Avance en el cumplimiento 100%
	3.- Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizado	1.- Tasa de variación del número de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito	0	0	Ascendente	1er Trimestre Meta: 1.98 (33%) Reportado: 1.98 (33%)	2do Trimestre Meta: 2.01 (33.5%) Reportado: 2.01 (33.5%)	3er Trimestre Meta: 1.02 (16.75%) Reportado: 1.02 (16.75%)	4to Trimestre Meta: 1.02 (16.75%) Reportado: 1.02 (16.75%)	Avance en el cumplimiento 100%
	4.- Eventos naturales y antropogénicos atendidos	1.- Tasa de variación de eventos naturales y antropogénicos atendidos	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: 1228.98 (43.37%) Reportado: 1228.98 (43.37%)	2do Trimestre Meta: 648.99 (22.9%) Reportado: 648.99 (22.9%)	3er Trimestre Meta: 690.99 (24.38%) Reportado: 690.99 (24.38%)	4to Trimestre Meta: 265.05 (9.35%) Reportado: 265.05 (9.35%)	Avance en el cumplimiento 100%

Fuente: Información proporcionada por la UR (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

Sin embargo, al no encontrarse evidencia que respalde el uso de métodos de cálculo para la determinación de líneas base y metas, no es posible evaluar ninguno de los criterios de valoración.

Aunado a la insuficiencia documental, se identificaron áreas de oportunidad en la lógica entre los objetivos y la construcción técnica de los indicadores.

- **Sentido del indicador erróneo:** Todos los indicadores, sin excepción, presentan un sentido que no corresponde con la relación entre su línea base y su meta. En la mayoría de los casos se asigna un sentido ascendente aun cuando los valores de línea base y meta son idénticos, por lo que el sentido correcto debería ser constante. En el indicador de la actividad 3.1 ocurre lo contrario: se le asigna un sentido descendente pese a que sus valores de línea base y meta también son iguales. En el caso del indicador de propósito, la relación entre la línea base y la meta es ascendente, pero se le asignó un sentido constante. Estas áreas de oportunidad afectan la interpretación del desempeño y la validez del seguimiento.
- **Ausencia de valores:** El indicador de la actividad 1.4 carece completamente de línea base, meta, sentido del indicador y resultados reportados. Esta ausencia impide evaluar el avance de la actividad y limita la posibilidad de verificar su contribución al logro del componente correspondiente.
- **Metas laxas o no factibles:** En el propósito, la meta planteada implica un aumento en la tasa de delitos por cada mil habitantes, lo cual resulta laxo y contrario al objetivo de que la población “vea tutelados sus derechos”. En el componente 4 y en las actividades 2.2 y 3.1 se establecen metas de variación del 100% y del 0%, respectivamente, las cuales son no factibles debido a que los indicadores asociados dependen de eventos cuya frecuencia fluctúa por factores externos. En consecuencia, su resultado sería volátil independientemente del desempeño de la gestión, lo que vuelve estas metas inapropiadas para evaluar la eficacia del programa

En ese sentido, se presenta a continuación un cuadro que describe brevemente distintas estrategias para el cálculo de líneas base y metas, con el objetivo de fortalecer la consistencia metodológica y la trazabilidad de los indicadores.

Tabla 12
Colón, Querétaro.
Métodos de cálculo para líneas base y metas.

Estimación de metas planeadas cuando hay información completa	
Método	Definición
Método de tendencias	Permite realizar análisis de las observaciones pasadas y generar valores futuros, a partir de la tendencia observada. En particular, este método se basa en la tendencia de los datos en los periodos anteriores al que se desea pronosticar.
Método incremental	Es un método estadístico utilizado para la proyección de valores futuros, y que al igual que el método de tendencias, utiliza información pasada del indicador. El método incremental se basa en las variaciones promedio de la información de periodos anteriores.
Estimación de metas planeadas cuando hay información incompleta	
Método	Definición
Extrapolación lineal	Es un método que se basa en el conocimiento a priori de las observaciones existentes y se usa para estimar cómo se comportará la observación faltante o futura.
Referente o compromiso internacional.	Consiste en tomar como guía los compromisos globales, como los ODS, y adaptarlos al contexto nacional mediante un análisis comparativo con países de condiciones similares, de modo que las metas resulten realistas, alcanzables y pertinentes, en lugar de replicar de manera literal los promedios internacionales.
No existe información disponible	
Método	Definición
Método Delphi	Es una técnica prospectiva de naturaleza subjetiva, la cual, busca un consenso entre un grupo de expertos a través de encuestas o cuestionarios sucesivos sobre algún tema en particular.

Fuente: Elaboración propia con información de (CONEVAL, 2019)

Derivado de las áreas de oportunidad identificadas se concluye que no es posible otorgarle ningún punto cuantitativo a la presente pregunta.

Módulo II. Implementación del Programa.

10. ¿La UR cuenta con los elementos básicos para organizar e impulsar los talleres, pláticas y cursos de prevención social de la violencia?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Se cuenta con un calendario de talleres/pláticas/cursos de prevención social de la violencia.
- b) Se presenta evidencia de la publicación de información y convocatorias para la población con la finalidad de incentivar la asistencia a los talleres/pláticas/cursos de prevención social de la violencia.
- c) Las solicitudes de talleres/pláticas/cursos de prevención social de la violencia recibidas son atendidas.
- d) Existe una normativa interna donde se incluyen los criterios para seleccionar las áreas, cuadrantes, polígonos, comunidades, escuelas, etc. de implementación de los talleres de prevención social de la violencia.
- e) Existe evidencia de coordinación entre las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad para implementar los talleres/pláticas/cursos de prevención social de la violencia en áreas de incidencia delictiva.

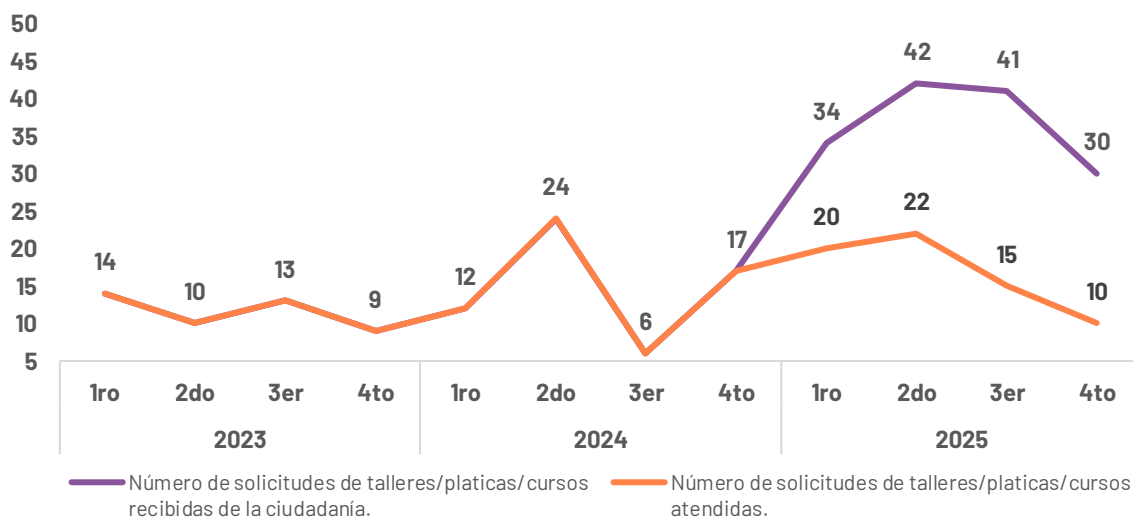
Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por la UR, no fue posible identificar evidencia de un calendario, programación o planeación formal para la ejecución de las actividades en materia de prevención social de la violencia, por lo que el servicio se otorga de acuerdo con las necesidades de cada comunidad y sector, identificadas gracias a las solicitudes que se reciben. En cuanto al tema de las convocatorias, tampoco se entregó documentación que acreditara su emisión, por lo que los primeros dos criterios se ven incumplidos.

Por otro lado, las solicitudes para la impartición de actividades en materia de prevención social de la violencia registraron un incremento significativo para el último ejercicio fiscal, pasando de 59 en 2024 a 147 en 2025, lo que representa un aumento del 149% de un año a otro. Este comportamiento puede considerarse favorable, ya que sugiere una mayor accesibilidad y agilidad en los mecanismos para recibir solicitudes; sin embargo, la capacidad institucional para atenderlas no mostró un crecimiento proporcional, lo que limita el impacto potencial de dicho incremento.

Gráfico 1
Colón, Querétaro.

Relación de solicitudes recibidas con las atendidas por trimestre



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 1 "Plantilla 1 Talleres/pláticas/cursos impartidos de prevención social de la violencia" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, la capacidad de atención de la Secretaría se mantuvo en un 100%. Sin embargo, desde el primer trimestre de 2025 el volumen de solicitudes comenzó a superar la cantidad de atenciones, lo que derivó en una cobertura promedio de 45% con relación al total de solicitudes recibidas para el último año analizado.

En cuanto al cuarto y quinto criterio de valoración, nuevamente no se identificó evidencia de manuales, normativa o documentos afines que definan los criterios de elegibilidad para seleccionar las localidades beneficiadas con los talleres. Tampoco se encontró información que permita determinar si estas actividades cuentan con algún mecanismo de coordinación para abordar temáticas pertinentes de acuerdo con las localidades que presentan mayor incidencia delictiva.

11. ¿Ha aumentado el número de beneficiarios de los talleres/pláticas/cursos de prevención social de la violencia con respecto al periodo anterior inmediato?

Tipo de pregunta: abierta.

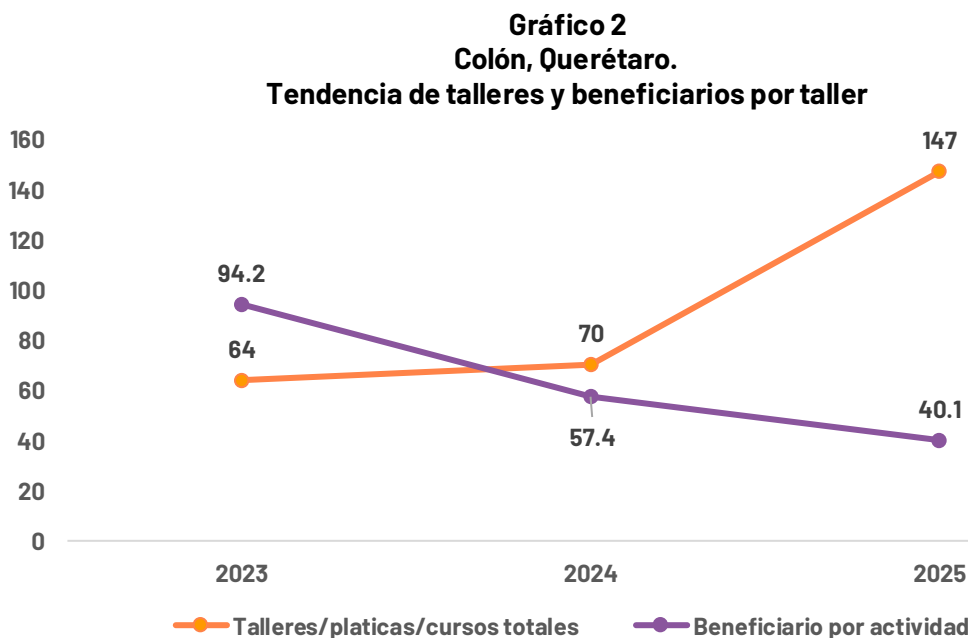
Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Se presenta una tendencia ascendente en el número de solicitudes atendidas.
- b) Se presenta una tendencia ascendente en el número de beneficiarios o área de atención.

Respuesta: Sí

Derivado de la información proporcionada por la Corporación, específicamente en el documento titulado "Plantilla 1 Talleres/pláticas/cursos impartidos de prevención social de la violencia " (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026) fue posible realizar un análisis de tendencia referente al número de beneficiarios por taller, así como del total de talleres realizados:



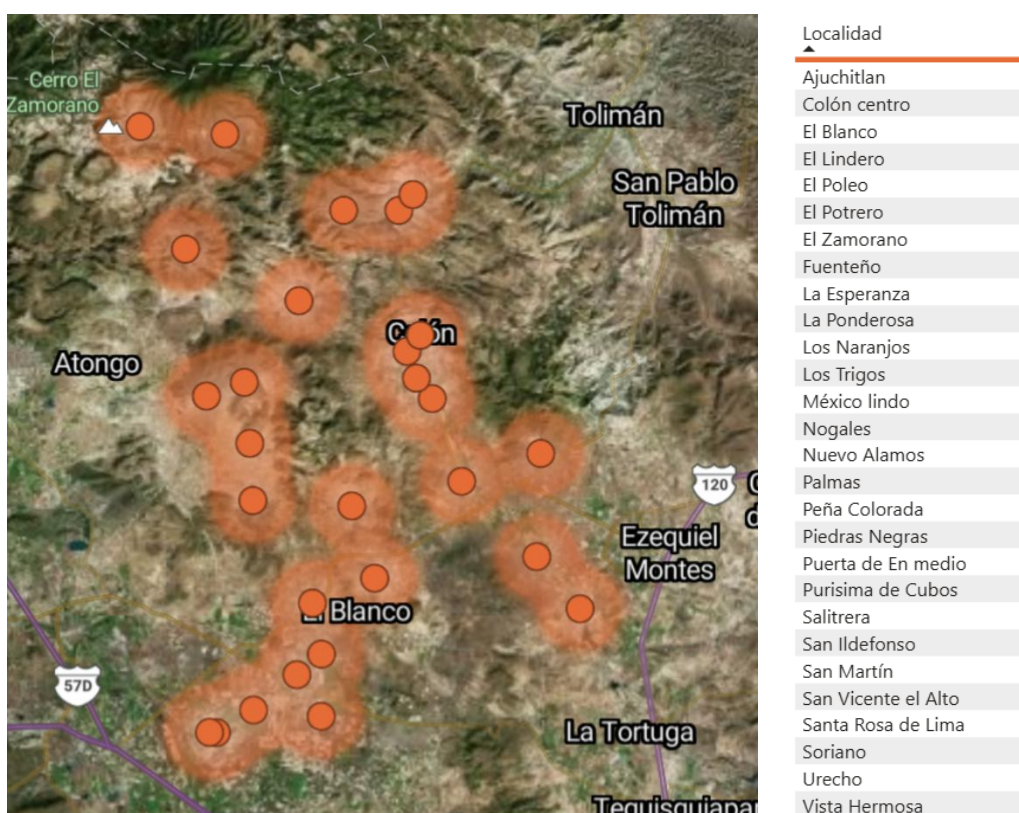
Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 1 "Plantilla 1 Talleres/pláticas/cursos impartidos de prevención social de la violencia " (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Se observa una tendencia ascendente en el número total de talleres, pláticas y cursos impartidos. Durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron 77 actividades adicionales, lo que representa un incremento del 110% respecto al año 2024.

Paralelamente, en 2025 se atendió un mayor número promedio de localidades, registrando 27 localidades atendidas, en comparación con 2023 donde solo se atendieron 19 y 2024 donde se atendieron 22, esto indica una estrategia orientada a ampliar la cobertura territorial.

Este cambio en la distribución explica la tendencia descendente en el promedio de beneficiarios por actividad, ya que el incremento en localidades atendidas dispersa la población beneficiaria entre más puntos de intervención, privilegiando la expansión territorial sobre la concentración de asistentes por evento.

Mapa 1
Colón, Querétaro.
Cobertura territorial de talleres/pláticas/cursos en 2025



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 1 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Durante las pláticas realizadas se abordaron diferentes temáticas orientadas a poblaciones distintas, pudiendo agrupar estas actividades de la siguiente manera:

Prevención de adicciones y riesgos psicosociales

- Prevención de adicciones
- Escuela para padres

Autocuidado y protección de infancias y adolescencias

- Medidas de autocuidado para menores
- Educación vial para menores
- Mi amigo Policía
- Prevención de acoso escolar
- Cultura de la legalidad y redes de sororidad

Seguridad digital y uso responsable de tecnologías

- Uso correcto de redes sociales
- Prevención de delitos cibernéticos

En su gran mayoría, estas actividades de prevención fueron impartidas en centros educativos de diferentes niveles como lo fueron primarias, secundarias y bachilleratos.

Finalmente se identificó un incremento en el número de beneficiarios respecto del periodo inmediato anterior; sin embargo, este crecimiento no fue suficiente para compensar plenamente la caída registrada en 2024. En términos de tendencia acumulada, el nivel de atención aún se mantiene por debajo del punto observado en 2023.

Figura 5
Colón, Querétaro.
Relación entre Talleres/pláticas/cursos impartidos



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 1 "Plantilla 1 Talleres/platicas/cursos impartidos de prevención social de la violencia" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Tras el análisis realizado se optó por otorgar un punto cuantitativo a la pregunta presente.

12. ¿Existen protocolos de atención a víctimas del delito y estos se siguen?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Hay evidencia del seguimiento del manual o protocolos de atención a víctimas.
- b) Las y los servidores públicos que brindan la atención a víctimas del delito están capacitados.
- c) Hay una tendencia ascendente en la cantidad de víctimas atendidas.

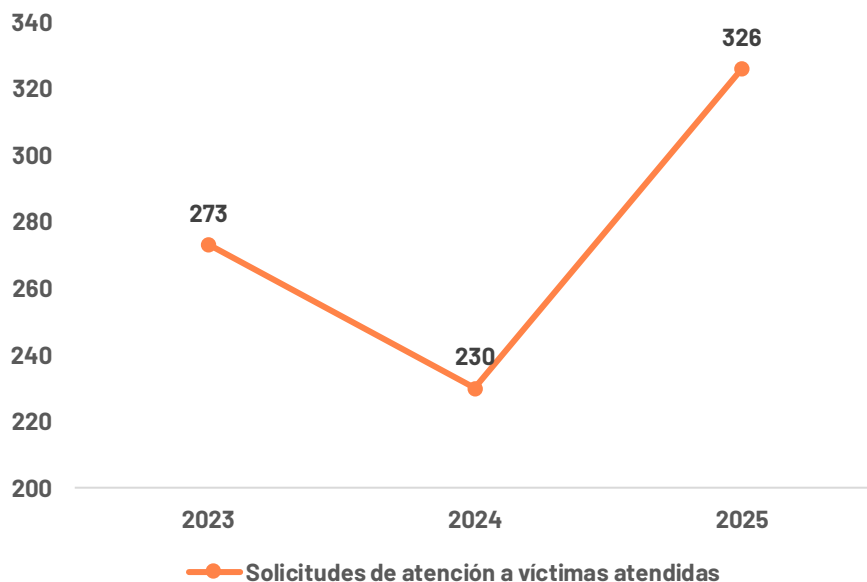
Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por la corporación, se constató que a fecha de la realización de esta evaluación no se ha consolidado un manual de procedimientos o documento homólogo que describa de manera formal el proceso de atención a víctimas del delito. Lo que impide verificar el cumplimiento del primer criterio de valoración, el cual depende directamente de la existencia de lineamientos actualizados y pertinentes, que funciones como guía para el personal operativo.

En relación con los servidores públicos que realizan labores de atención a víctimas, no se identificó evidencia de un documento que concentrara los certificados de capacitación vigentes. Lo que impide la verificación del segundo criterio de valoración.

Finalmente, el análisis de los datos permitió identificar las solicitudes atendidas en los cuatro trimestres de cada año y calcular el total anual, a partir de los cuales se observa la siguiente tendencia:

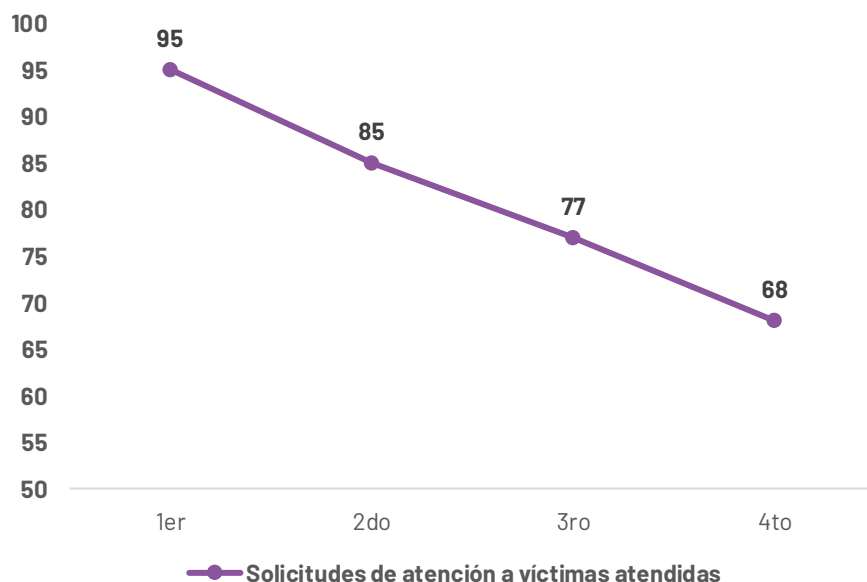
Gráfico 3
Colón, Querétaro.
Solicitudes de atención a víctimas atendidas



Es observable una tendencia ascendente muy predominante para el año 2025, por lo que el tercer criterio de valoración se cumplido en su totalidad, sin embargo, es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2025 se observó un decrecimiento en la cantidad de solicitudes atendidas por trimestre, lo que podría revertir la tendencia para el siguiente año.

Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 2 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Gráfico 4
Colón, Querétaro.
Solicitudes de atención a víctimas atendidas en 2025 (por trimestre)



Derivado del análisis expuesto, se concluye por otorgar medio punto cuantitativo a la presente pregunta.

Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 2 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

13. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos de los operativos policiales ejecutados?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

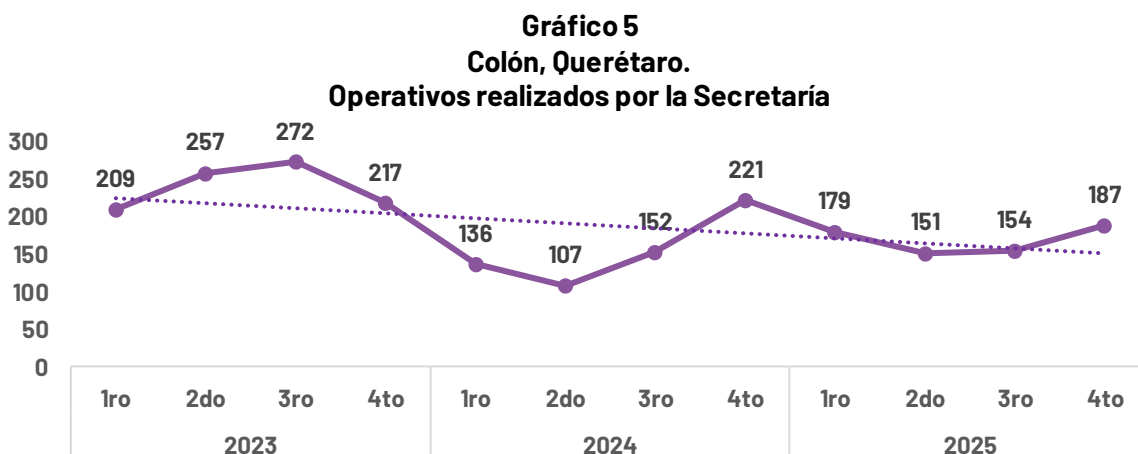
Criterios de valoración:

- a) Los operativos realizados por la dependencia muestran una tendencia ascendente en comparación con los periodos anteriores.
- b) Los operativos realizados con otras instituciones de seguridad pública muestran una tendencia ascendente en comparación con los periodos anteriores.
- c) Los rondines se realizan con mayor frecuencia en los polígonos/cuadrantes que presentan más incidencia delictiva o faltas administrativas.
- d) Se registran los resultados obtenidos por los oficiales que realizan operativos, tanto en conjunto con otras dependencias como de manera particular.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Tras el análisis de la información proporcionada por la UR, se identificó que las Plantillas 3, 4 y 5 contienen, respectivamente, datos sobre los operativos realizados de manera individual por la Secretaría, los operativos efectuados en coordinación con otras instituciones y la información relativa a los rondines de patrullaje.

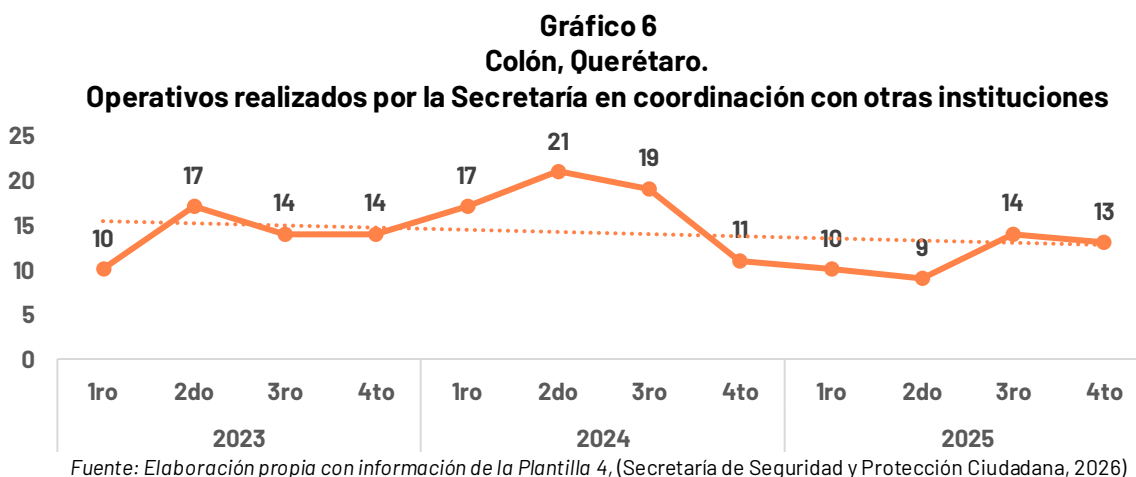
Siendo así, la Plantilla 3, “Operativos realizados solo por la dependencia”, contiene la información necesaria para verificar el cumplimiento del primer indicador. A partir de este documento se identificó que, en 2025, la Corporación realizó un total de 671 operativos por su cuenta, lo que representa un incremento del 8.93% respecto a 2024, año en el que se reportaron 616 operativos. No obstante, este resultado permanece por debajo del nivel alcanzado en 2023, cuando se registraron 955 operativos.



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 3, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

La línea punteada muestra una tendencia claramente negativa. Por ello, aunque el resultado de 2025 presenta un incremento respecto del periodo inmediato anterior, en términos de tendencia acumulada el municipio ha realizado menos operativos por su cuenta. En consecuencia, el primer criterio de valoración se considera incumplido.

De manera similar, se realizó un análisis de la información contenida en la Plantilla 4, "Operativos realizados en coordinación con otras instituciones", donde se constata que en 2025 se llevaron a cabo 46 operativos conjuntos, la cifra más baja registrada en comparación con 2023 (55 operativos) y 2024 (68 operativos). Esto evidencia que, respecto del periodo inmediato anterior, la coordinación con otras instituciones de seguridad se redujo en 32.4%.



A pesar de que la línea de tendencia muestra una pendiente poco pronunciada, la tendencia acumulada en el periodo analizado continúa siendo negativa. En consecuencia, el segundo criterio de valoración se considera no cumplido.

En lo que respecta a los resultados de los operativos realizados por la propia dependencia, se observa una mayor disponibilidad de información y, de manera particular, un incremento exponencial en los resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Tabla 13
Colón, Querétaro.
Resultados obtenidos de los operativos

Operativos realizados solo por la dependencia			
	2023	2024	2025
Faltas administrativas identificadas	64	119	455
Delitos identificados	0	1	16
Puestas a disposición del Juzgado Cívico	64	119	455
Puestas a disposición de Fiscalía	0	1	16
Operativos realizados en coordinación con otras instituciones			
	2023	2024	2025
Puestas a disposición del Juzgado Cívico	64	24	30

Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 3 y 4, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026), (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Asimismo, destaca que en todos los años analizados se mantuvo un 100% de eficacia, al existir correspondencia entre las faltas administrativas y delitos detectados y las puestas a disposición realizadas, lo que evidencia un adecuado seguimiento procedimental.

Adicionalmente, durante 2025 se obtuvieron otros resultados relevantes: se aseguraron 134 vehículos y se incautaron 199 gramos de narcóticos, lo que

refuerza la tendencia de fortalecimiento operativo.

Si bien estos resultados podrían interpretarse como altamente positivos, también evidencian un problema al comparar la magnitud de los operativos con los resultados obtenidos. Por ejemplo, 2023 fue el año con el mayor número de operativos (955); sin embargo, únicamente se registraron 64 faltas administrativas, lo que refleja una productividad operativa muy baja.

En contraste, durante 2025 se realizaron 671 operativos, es decir, 284 menos que en 2023, pero se identificaron 455 faltas administrativas y 16 delitos, lo que representa una eficiencia significativamente mayor en la detección de conductas infractoras y hechos delictivos. Esta disparidad sugiere que, más allá del volumen de operativos, la calidad, el enfoque y la metodología de ejecución influyen de manera determinante en los resultados obtenidos.

Por su parte la información disponible para los operativos realizados en coordinación con otras instituciones es muy limitada, remitiéndose únicamente al total de puestas a disposición del juzgado cívico, lo que impide realizar un análisis más detallado, sin embargo, derivado de la mejora en los resultados de los operativos individuales y en la existencia de al menos un registro en cuanto a los operativos realizados con otras dependencias, se considera cumplido el último criterio de valoración.

Finalmente, la información referente a los rondines de patrullaje realizados por la dependencia se encuentra en el documento denominado Plantilla 5 “Rondines de patrullaje”, donde, tras un análisis detallado, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2025, se realizaron 27 mil 964 patrullajes, cifra ampliamente mayor que la registrada en 2023 (donde fueron tan solo 19 mil 375) pero ligeramente menor que la reportada para 2024 (33 mil 180 patrullajes).

En los patrullajes realizados durante 2025 se registraron 488 faltas administrativas, lo que representa un incremento del 37% respecto al periodo inmediato anterior. En materia de delitos, también se observó un aumento: 29.3% más que en 2024, alcanzando un total de 53 delitos derivados de la actividad de patrullaje.

Este incremento en los hallazgos constituye un resultado positivo, ya que evidencia una mayor capacidad de detección y actuación operativa, aun cuando el número de elementos policiales no ha tenido un crecimiento significativo. En conjunto, los datos sugieren un fortalecimiento en la eficacia del patrullaje y en la identificación de conductas infractoras y delictivas en el territorio municipal.

Sin embargo, se identificó una deficiencia en la cobertura territorial del patrullaje, ya que de acuerdo con la información de la Plantilla 3, en la delegación de Galeras (una de las que concentran la mayor incidencia de faltas administrativas y delitos) no se realizó ningún patrullaje durante 2025.

Mapa 2
Colón Querétaro
Cobertura territorial de
patrullajes en comparación con
las delegaciones de mayor
incidencia de faltas
administrativas y delitos

Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 3, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Tras el análisis expuesto en el cuerpo de la pregunta, se concluye otorgar medio punto en la valoración cuantitativa. Si bien existe registro de resultados y una cobertura general de patrullajes en zonas de alta incidencia delictiva, la ausencia de información suficiente sobre los operativos coordinados, aunada a la tendencia negativa en el número total de operativos realizados, impide acreditar la totalidad del puntaje asignado a este criterio.



14. ¿Cuál ha sido el desarrollo del parque vehicular de la Corporación con relación a los periodos 2023 y 2024?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

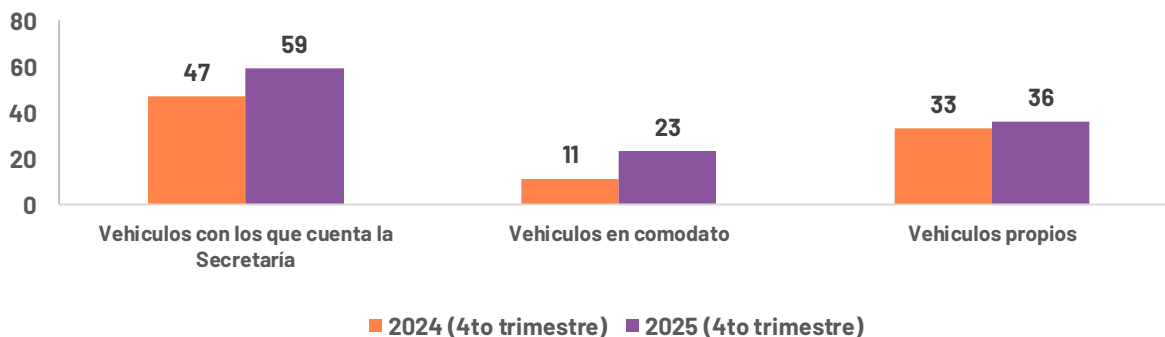
- a) Los vehículos propios tienen una tendencia ascendente.
- b) Los vehículos en condición de comodato no representan más del 50% del total de vehículos del parque.
- c) Hay una correlación entre la cantidad de vehículos destinados al patrullaje y la cantidad de patrullajes realizados.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por la Corporación, y en particular del documento denominado “Plantilla 12 Parque vehicular de la Secretaría”, fue posible identificar el total de vehículos con los que cuenta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. La información disponible permite conocer no solo el número de unidades, sino también su tipología (sedanes, motocicletas, pick ups, entre otros), así como su situación jurídica, es decir, si se trata de bienes propios del municipio o si se encuentran en calidad de comodato.

Si bien, la información del parque vehicular permite identificar el número y tipo de unidades con las que cuenta la Secretaría, su disponibilidad para análisis comparativo es limitada. Para el ejercicio 2023 no se presentó información, mientras que para 2024 únicamente se cuenta con datos correspondientes al cuarto trimestre. En contraste, el ejercicio 2025 sí dispone de información completa. Por lo anterior, la comparación temporal solo puede realizarse entre el cuarto trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025, lo que restringe un análisis de evolución más detallado del parque vehicular.

Gráfico 7
Colón, Querétaro.
Evolución del parque vehicular de la Secretaría



Fuente: Elaboración propia con información de la “Plantilla 12 Parque vehicular de la Secretaría”(Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana , 2026)

Para el corte de 2025, la Secretaría contaba con 59 vehículos, lo que representa un incremento del 25% respecto del mismo periodo de 2024. Sin embargo, es importante precisar que, para 2024, la suma de vehículos propios y aquellos en comodato asciende a 44 unidades, por lo que se desconoce la situación jurídica de tres vehículos reportados ese año. Asimismo, el crecimiento observado entre 2024 y 2025 proviene principalmente del aumento en las unidades en comodato, que pasaron de 11 a 23 en un año. Esto implica que el incremento total del parque vehicular se explica, en mayor medida, por la disponibilidad de vehículos en comodato y no por la adquisición de unidades propias mediante gestión de recursos municipales.

Finalmente, para verificar la correlación indicada en el tercer criterio de valoración, será necesario nuevamente realizar la comparación únicamente para los últimos trimestres de 2024 y 2025, debido a la disponibilidad de la información.

Gráfico 8
Colón, Querétaro.
Patrullajes realizados de acuerdo con las unidades disponibles



Fuente: Elaboración propia con información de la "Plantilla 12 Parque vehicular de la Secretaría" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Con los datos del gráfico, se observa que, a pesar de que el parque vehicular aumentó en un 25%, el número de patrullajes se redujo en la misma proporción, pasando de 8 mil 940 en el cuarto trimestre de 2024 a 6 mil 834 en el mismo periodo de 2025. Esta disminución también se refleja en la productividad por unidad disponible: mientras que en 2024 (cuarto trimestre) se registraron 190 patrullajes por vehículo, para 2025 durante el periodo indicado la cifra descendió a 116.

Derivado de lo anterior, únicamente puede otorgarse medio punto cuantitativo a la presente pregunta.

15. ¿Se ha mejorado la cobertura de la infraestructura de videovigilancia?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

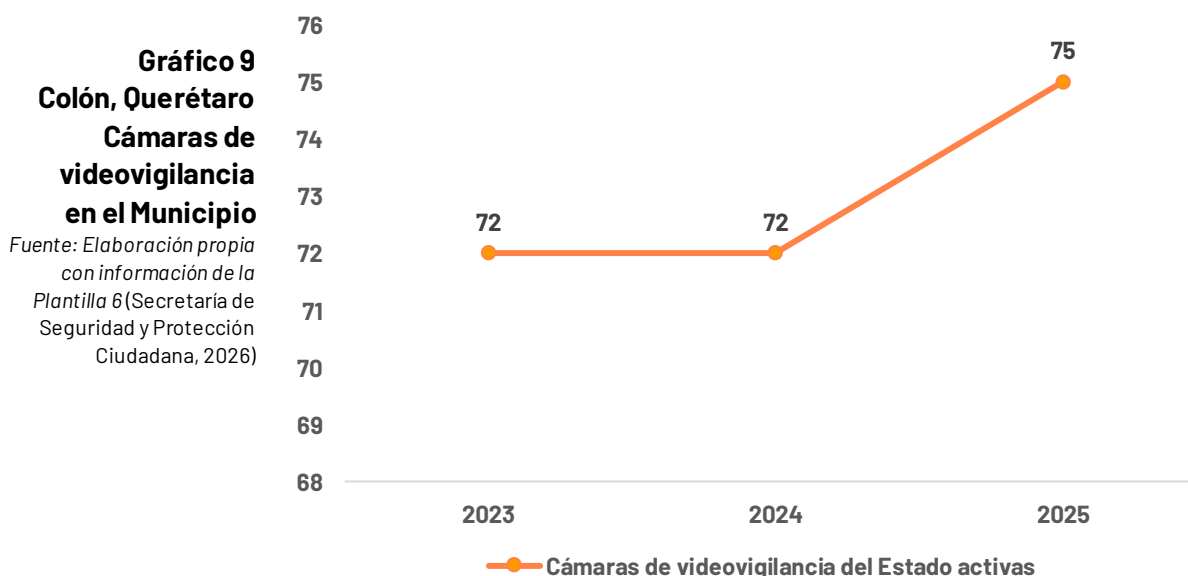
- a) Se presenta una tendencia ascendente en el número de cámaras de videovigilancia.
- b) Los delitos, faltas administrativas e incidentes registrados mediante el sistema de videovigilancia han aumentado.
- c) Se atienden delitos, faltas administrativas, hechos de tránsito u otros incidentes visualizados mediante el sistema de videovigilancia.
- d) Los cuadrantes/polígonos con mayor incidencia delictiva cuentan con videovigilancia.

Respuesta: Sí, parcialmente

Tras la revisión de la información proporcionada por la UR específicamente en el documento titulado “Plantilla 6 Cámaras de videovigilancia” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026) fue posible identificar el total de cámaras de videovigilancia presentes en el municipio, así como los resultados obtenidos de las actividades de monitoreo.

El municipio de Colón cuenta con cámaras de videovigilancia en comodato, lo que refleja la coordinación intergubernamental entre el Municipio de Colón y el Estado de Querétaro, sin embargo queda abierta la oportunidad de implementar equipos de videovigilancia propios que refuercen la prevención y pronta respuesta de la corporación.

Las cámaras en comodato han presentado la siguiente tendencia:



Para el ejercicio fiscal 2025, el municipio registró un aumento del 4.2% respecto al año anterior, llegando a tener 75 cámaras de videovigilancia operativas. También se identificó que el municipio cuenta con seis personas asignadas al monitoreo y la vigilancia de las cámaras, organizadas en dos turnos de tres elementos cada uno.

Derivado de las actividades de monitoreo, se identificaron las faltas administrativas registradas mediante videovigilancia, mismas que presentaron la siguiente tendencia:

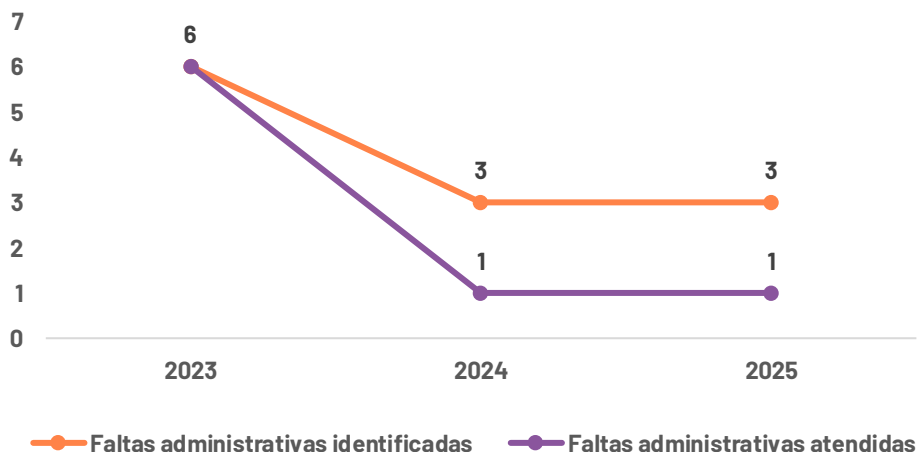


Gráfico 10
Colón,
Querétaro
Resultados de
videovigilancia

Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 6 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Las faltas administrativas registradas mediante videovigilancia muestran una tendencia decreciente en el periodo analizado. Aunado a esto, únicamente en 2023 se logró atender el 100% de las faltas detectadas a través de estos equipos. En contraste, para 2024 y 2025 esta cifra se redujo de manera significativa, alcanzando 33% en ambos años incumpliendo los criterios dos y tres.

En cuanto a la cobertura territorial, se identificó que cuatro delegaciones cuentan con cámaras de videovigilancia. Entre estas delegaciones, solo una registró un incremento en el número de equipos entre 2024 y 2025. En esta delegación, mientras la incidencia delictiva aumentó 28%, el número de cámaras creció únicamente 18%.

Mapa 3
Colón, Querétaro.

Delegaciones de mayor incidencia de faltas administrativas y delitos que cuentan con cobertura del sistema de videovigilancia

Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 6 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

- Presencia de videovigilancia ● Incidencia de faltas administrativas y delitos



Delegación

Cabecera Municipal	✓
Delegación Ajuchitlán	✓
Delegación Galeras	✓
Delegación La Esperanza	✓
Delegación Santa Rosa de Lima	✗

De esta manera se le otorga medio punto cuantitativo a la presente pregunta y se concluye que: si bien, existe un aumento de cámaras de videovigilancia, el registro de accidentes de tránsito y delitos presenta inconsistencias, además el aumento de la incidencia delictiva ha superado la cobertura de videovigilancia.

16. ¿La atención a los reportes y denuncias recibidas mediante 9-1-1 cumple con la norma técnica para la estandarización de los servicios de emergencia en cuanto al procesamiento de llamadas?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Los reportes y denuncias recibidas mediante la línea de emergencia 9-1-1 son atendidas y tipificadas de acuerdo con la norma técnica de estandarización en procedentes y no procedentes.
- b) El tiempo promedio transcurrido entre que los usuarios marcan al 9-1-1 y que las y los operadores contestan es de 20 segundos o menos.
- c) El tiempo promedio transcurrido en el proceso de obtener los datos mínimos necesarios sobre el incidente durante las llamadas de emergencia es de 90 segundos o menos.
- d) El tiempo promedio transcurrido en el proceso de notificar y designar el despacho correspondiente durante las llamadas de emergencia es de 120 segundos o menos.
- e) El tiempo promedio entre la designación del despacho correspondiente y la llegada de un equipo de seguridad pública no es mayor a nueve minutos.

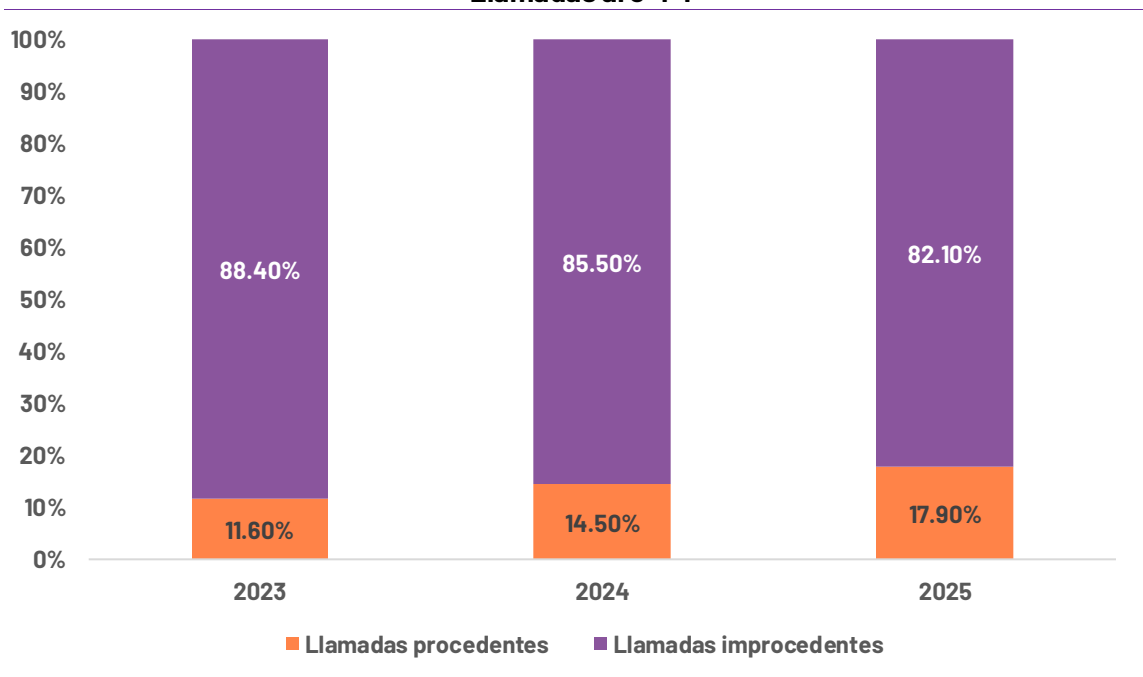
Respuesta: Sí, parcialmente

Como parte de la información proporcionada por la unidad responsable, se identificó la "Plantilla 7 Línea de emergencia 9-1-1", un insumo que concentra de manera sistemática el total de llamadas recibidas, los tiempos de atención y reacción registrados, así como el personal operativo asignado a la recepción y gestión de dichas llamadas. Además, esta plantilla incorpora un registro territorial que permite ubicar geográficamente la procedencia de los reportes, lo cual facilita el análisis de patrones de demanda y la identificación de zonas con mayor incidencia.

En primer lugar, se registró un 100% de llamadas contestadas en relación con las llamadas recibidas para el ejercicio fiscal 2025, además, se cumple con la tipificación de acuerdo con la norma técnica de estandarización en procedentes y no procedentes.

Durante el año 2025 se registraron 32 mil 822 llamadas de emergencia, de las cuales solo 5 mil 864 fueron consideradas procedentes y 26 mil 958 improcedentes. En términos proporcionales, esto significa que aproximadamente ocho de cada diez llamadas no correspondieron a situaciones reales de emergencia. Sin embargo, al comparar estos resultados con los ejercicios fiscales anteriores, se identifica una ligera mejora en la proporción de llamadas procedentes, lo que podría indicar un avance gradual en la sensibilización de la ciudadanía respecto al uso adecuado de la línea 9-1-1.

Gráfico 11
Colón, Querétaro.
Llamadas al 9-1-1



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 7 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Finalmente, en lo referente a los tiempos de respuesta, se analizaron los tiempos promedio correspondientes a las diferentes etapas del proceso de llamada a la línea de emergencia, presentando los siguientes resultados:

	2023	2024	2025
Tiempo promedio (segundos) entre que los usuarios marcan y que los operadores contestan	2	2	2
Tiempo promedio (segundos) que los operadores tardan en obtener la información sobre el incidente	120	120	120
Tiempo promedio (segundos) que los operadores tardan en notificar y asignar el despacho correspondiente	60	60	60
Tiempo promedio (minutos) que las unidades de seguridad tardaron en llegar al lugar de los hechos	19.75	17.75	16

Tabla 14
Colón,
Querétaro.
Tiempos de
atención 9-1-1

Fuente: Elaboración con información de la Plantilla 7 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Gracias a la información contenida en la tabla, se observa que el

tiempo promedio en que los operadores contestan una llamada es de dos segundos, cumpliéndose el segundo criterio establecido. De igual forma, el tiempo promedio que tardan

en asignar la emergencia al despacho correspondiente se mantiene por debajo del límite permitido, por lo que también cumple con su respectivo criterio. No obstante, el tiempo promedio requerido para obtener la información del incidente supera los límites establecidos, lo que podría estar asociado con a las dificultades que enfrentan algunos usuarios para describir los hechos o precisar la ubicación del incidente. Esta situación refuerza la necesidad de implementar talleres, cursos o pláticas dirigidos a la ciudadanía para mejorar su capacidad de reacción ante emergencias y optimizar el uso de la línea 9-1-1.

Derivado del análisis realizado y de las áreas de oportunidad identificadas se le otorga medio punto cuantitativo a la presente pregunta.

17. ¿Cuál ha sido el resultado de las actividades dirigidas al tránsito municipal?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

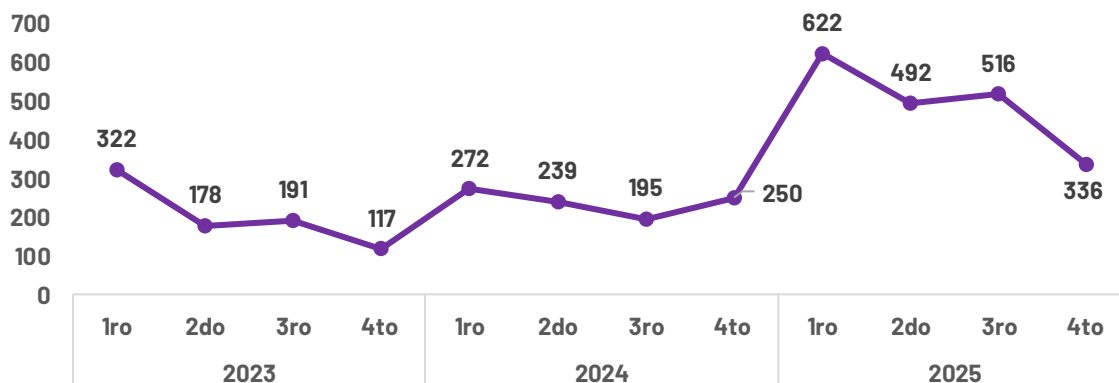
- a) Se cuenta con un programa o calendario específico en el que se señalen los lugares y horarios en los que se realizarán operativos de tránsito o que se tendrá presencia de agentes y este programa se cumple.
- b) Se registró un incremento en el porcentaje de multas de tránsito pagadas con respecto al año anterior.
- c) Se presenta una tendencia descendente en el número de incidentes de tránsito a lo largo del tiempo.
- d) Existe evidencia de talleres de educación vial y/o trabajo comunitario dirigido a infractores.

Respuesta: No.

Tras el análisis de la información proporcionada por la UR, no fue posible identificar evidencia de un programa o calendario de actividades de tránsito municipal que especifique los lugares y horarios de los operativos, ni la presencia programada de agentes. Asimismo, no se cuenta con información sobre el número total de agentes asignados a las funciones de tránsito municipal. En consecuencia, el primer criterio se considera incumplido.

En relación con el segundo criterio, se observa un incremento muy pronunciado en las multas de tránsito para 2025 respecto de los dos ejercicios anteriores. En 2023 se emitieron 808 multas; para 2024 la cifra aumentó a 956; y en 2025 alcanzó las mil 966 multas. Esto representa un crecimiento del 106% entre 2024 y 2025.

Gráfico 12
Colón, Querétaro.
Evolución de multas de tránsito por trimestre

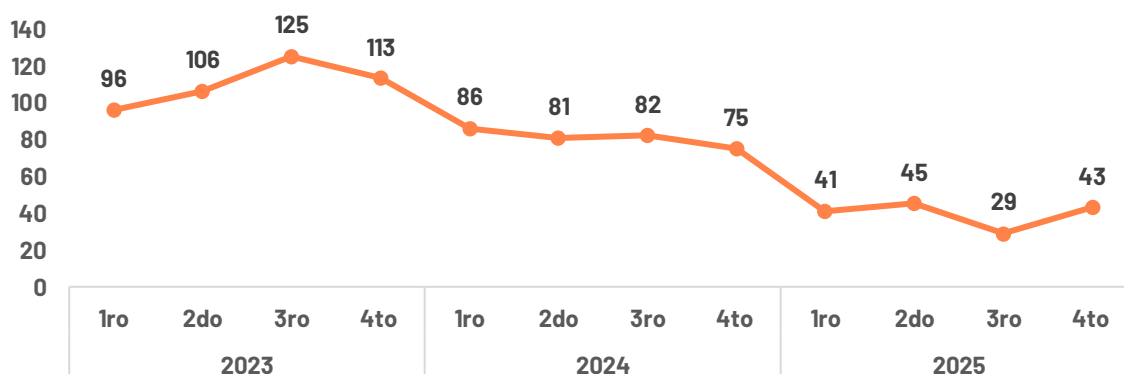


Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 8 Tránsito municipal (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Sin embargo, para este ejercicio fiscal, no existe información acerca de cuantas de estas multas fueron pagadas, canceladas o quedaron pendiente de pago, lo que imposibilita el análisis del segundo criterio.

En materia de incidentes de tránsito se observa una tendencia sostenida a la baja. En 2023 se registraron 440 incidentes; en 2024 la cifra disminuyó a 324; y para 2025 se redujo a 158. Esto representa una disminución del 51% entre 2024 y 2025 en los incidentes de tránsito registrados en el municipio.

Gráfico 13
Colón, Querétaro.
Evolución de incidentes de tránsito



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 8 Tránsito municipal (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

El mayor número de incidentes registrados en 2025 se concentró en los polígonos de Galeras, Esperanza y la Cabecera Municipal, cada uno con 35 casos. En conjunto, estos tres polígonos acumularon el 66% de los incidentes de tránsito registrados en el municipio, este comportamiento constituye un buen indicador para focalizar la implementación de talleres de seguridad vial, así como para diseñar una estrategia que concentre la cobertura de agentes de tránsito en estas zonas prioritarias.

Finalmente, no fue posible identificar evidencia sobre la realización de talleres de educación vial ni de acciones de trabajo comunitario dirigidas a infractores, aun cuando en la MIR estas actividades se consideran necesarias para la generación del Componente 3, relativo al tránsito municipal. Al no contar con evidencia que acredite su implementación, se determina que el cuarto criterio de valoración es incumplido.

Siendo así, se opta por no otorgar ningún punto cuantitativo a la presente pregunta y se concluye que: Si bien se observa una disminución en los incidentes de tránsito registrados en el municipio, la ausencia de planeación en las acciones preventivas, así como la falta de evidencia respecto de las actividades reactivas (particularmente el registro de multas efectivamente pagadas y la impartición de talleres para infractores) impide atribuir dicha reducción a las intervenciones realizadas por la Secretaría.

18. ¿Cuál ha sido la evolución de las faltas administrativas registradas en el Municipio?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Se registran los tipos de faltas administrativas y los lugares (cuadrantes/polígonos) con mayor incidencia.
- b) Se presenta una tendencia ascendente en el número de faltas administrativas que derivan en detenciones a lo largo del tiempo.
- c) La falta administrativa que registró mayor incidencia en el periodo previo muestra una disminución en el periodo actual.

Respuesta: Sí.

En la información proporcionada por la UR, se encuentra una base de datos denominada "Plantilla 9 Faltas administrativas, delitos y puestas a disposición" donde fue posible identificar la totalidad de faltas administrativas, los cuadrantes con mayor incidencia así como el tipo de faltas administrativas registradas.

En cuanto a la desagregación territorial, se identificó que los polígonos con mayor incidencia de faltas administrativas en 2025 fueron Galeras, Esperanza y la Cabecera Municipal. En conjunto, estos tres polígonos concentraron el 45.9% del total de faltas administrativas registradas en el municipio.

Tabla 15
Colón, Querétaro.
Polígonos con mayor incidencia de faltas administrativas

	Faltas administrativas	Porcentaje en comparación al total del municipio	Faltas administrativas por cada mil habitantes
Galeras	367	15.3%	39
Esperanza	338	14.1%	32
Cabecera Municipal	398	16.3%	34

Fuente:
Elaboración propia con información de la Plantilla 9 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

El polígono correspondiente a Galeras registró la mayor cantidad de faltas administrativas por cada mil habitantes durante 2025.

Aunado a la desagregación territorial, se identificó un registro que clasifica las faltas administrativas por tipo; sin embargo, dicha clasificación resulta demasiado general, pues únicamente enuncia las categorías sin contabilizar la incidencia específica de cada tipo de falta ni su distribución por polígono. Esta información es suficiente para considerar cumplido el primer criterio de valoración; no obstante, la falta de desagregación detallada imposibilita realizar el análisis correspondiente al tercer criterio.

Figura 6
Colón Querétaro.
Principales faltas administrativas registradas en 2025



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 9, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Finalmente, respecto al número de faltas administrativas que derivan en detenciones a lo largo del tiempo, se observa un incremento en términos absolutos: la Secretaría registró mil 499 casos en 2023, mil 146 en 2024 y mil 681 en 2025. No obstante, este aumento responde principalmente al crecimiento exponencial del total de faltas administrativas registrado en 2025.

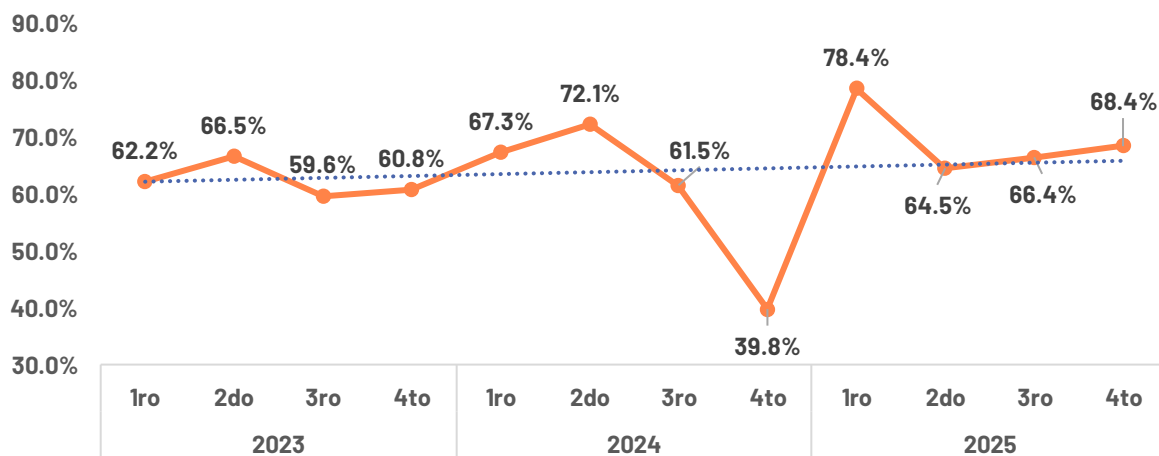
Gráfico 14
Colón, Querétaro.
Evolución de las faltas administrativas por trimestre



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 9, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Con la finalidad de analizar la capacidad de respuesta real ante las faltas administrativas, fue necesario convertir estos datos a proporciones relativas. Al hacerlo, se obtuvieron los siguientes resultados.

Gráfico 15
Colón, Querétaro.
Porcentaje de faltas administrativas que derivan en detenciones



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 9, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

De acuerdo con el gráfico, el ejercicio 2025 presenta el promedio más alto de faltas administrativas que derivan en detenciones, alcanzando 69.4%, en contraste con los promedios registrados en 2023 (62.3%) y 2024 (60.2%). Asimismo, la línea de tendencia punteada muestra un incremento positivo, aunque ligero, considerando la serie histórica desde 2023. Con base en estos resultados, se determina que el segundo criterio de valoración se encuentra cumplido.

Derivado de lo expuesto en el desarrollo de esta pregunta, se concluye en otorgar un punto cuantitativo.

19. ¿Cuál ha sido la evolución de los delitos registrados en el Municipio?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Se registran los tipos de delitos y los lugares (cuadrantes/polígonos) con mayor incidencia.
- b) Se presenta una tendencia ascendente en el número de delitos que derivan en detenciones a lo largo del tiempo.
- c) El tipo de delito que registró mayor incidencia en el periodo previo muestra una disminución en el periodo actual.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información contenida en la Plantilla 9 “Faltas administrativas, delitos y puestas a disposición” se identificaron la totalidad de delitos, los cuadrantes con mayor incidencia así como el tipo de delitos registrados en el municipio de Colón.

De acuerdo con los registros, los polígonos de la Cabecera Municipal, Esperanza y Galeras fueron los que presentaron mayor incidencia delictiva en 2025, concentrando en conjunto el 65.3% del total de delitos registrados en el municipio. Cabe destacar que Galeras, por sí sola, acumuló el 31.7% de los delitos totales indicados en la base de datos.

Tabla 16
Colón, Querétaro.
Polígonos con mayor incidencia delictiva

	Delitos	Porcentaje en comparación al total del municipio	Delitos por cada mil habitantes
Galeras	32	31.7%	3.4
Esperanza	16	15.8%	1.5
Cabecera Municipal	18	17.8%	1.6

Fuente:
Elaboración propia con información de la Plantilla 9 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Nuevamente, la Delegación de Galeras concentra la mayor cantidad de delitos totales y de delitos por cada mil habitantes, lo que la posiciona como un foco prioritario de atención.

Por otro lado, al igual que para las faltas administrativas, se identificó un registro que clasifica los delitos por tipo; no obstante, dicha clasificación es demasiado general, ya que únicamente presenta las categorías sin cuantificar la incidencia específica de cada falta ni su distribución por polígono. Esta información permite cumplir con el primer criterio de valoración; sin embargo, la ausencia de un desglose detallado impide realizar el análisis correspondiente al tercer criterio.

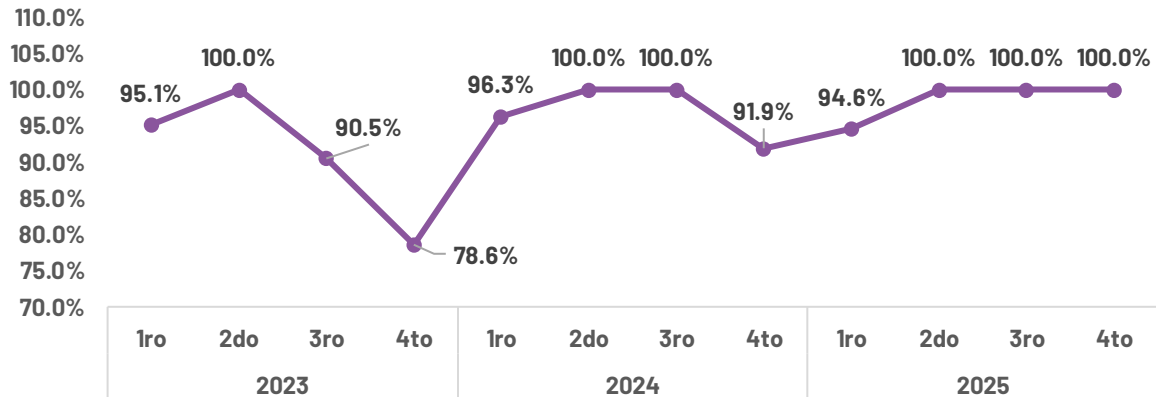
Figura 7
Colón Querétaro.
Principales delitos registrados en 2025



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 9, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

En lo que respecta al número de delitos que derivaron en detenciones a lo largo del periodo analizado, se observa una tendencia relativamente constante. En términos absolutos, la Secretaría registró 143 casos en 2023, 82 en 2024 y 101 en 2025. No obstante, estas variaciones en el total de detenciones no reflejan de manera directa la capacidad operativa de la Corporación, la cual se mantuvo por encima del 90% durante 2025, alcanzando su mejor desempeño desde 2023.

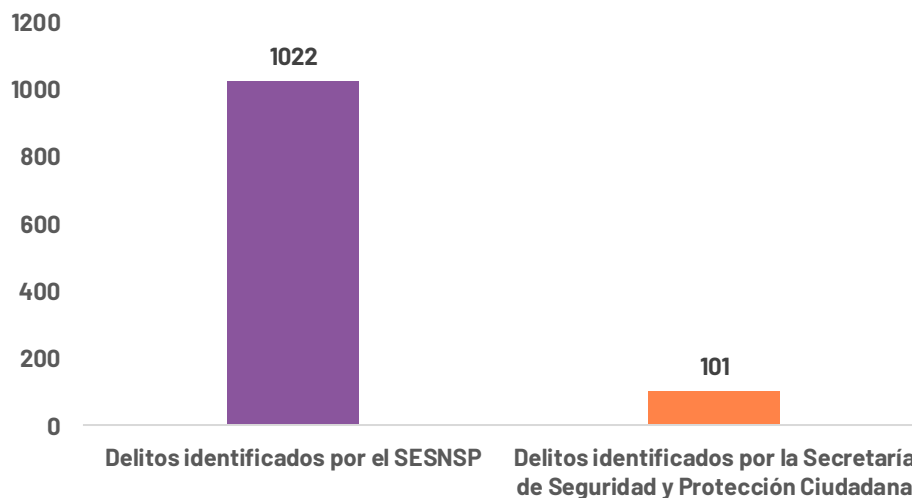
Gráfico 16
Colón, Querétaro.
Porcentaje de delitos que derivan en detenciones



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 9, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Finalmente, de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio de Colón se registraron mil 022 delitos durante 2025. En contraste, según los datos de la Plantilla 9, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del municipio reportó 101 casos. Esto significa que la Corporación logró identificar por cuenta propia el 9.8% del total de delitos identificados por el SESNSP en su territorio durante el ejercicio fiscal 2025.

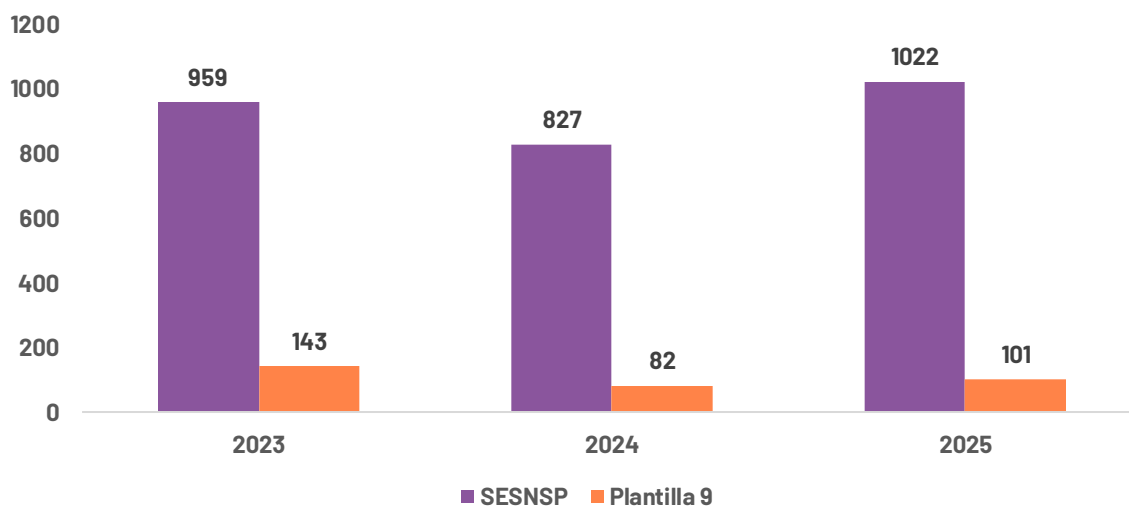
Gráfico 17
Colón, Querétaro.
Delitos identificados en el municipio



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 9, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

De manera histórica, el porcentaje de delitos registrados en el SESNSP ha sido superior al reportado por la Secretaría en la plantilla 9, lo cual resulta comprensible dado que diversas denuncias se presentan directamente ante la Fiscalía del Estado.

Gráfico 18
Colón, Querétaro.
Delitos identificados en el municipio



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 9, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Derivado del análisis expuesto en esta pregunta se concluye por otorgar un punto cuantitativo.

20. ¿El municipio ha incrementado su estado de fuerza garantizando que su personal cumpla los requisitos normativos y cuenta con mecanismos para dar seguimiento a quejas y denuncias?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

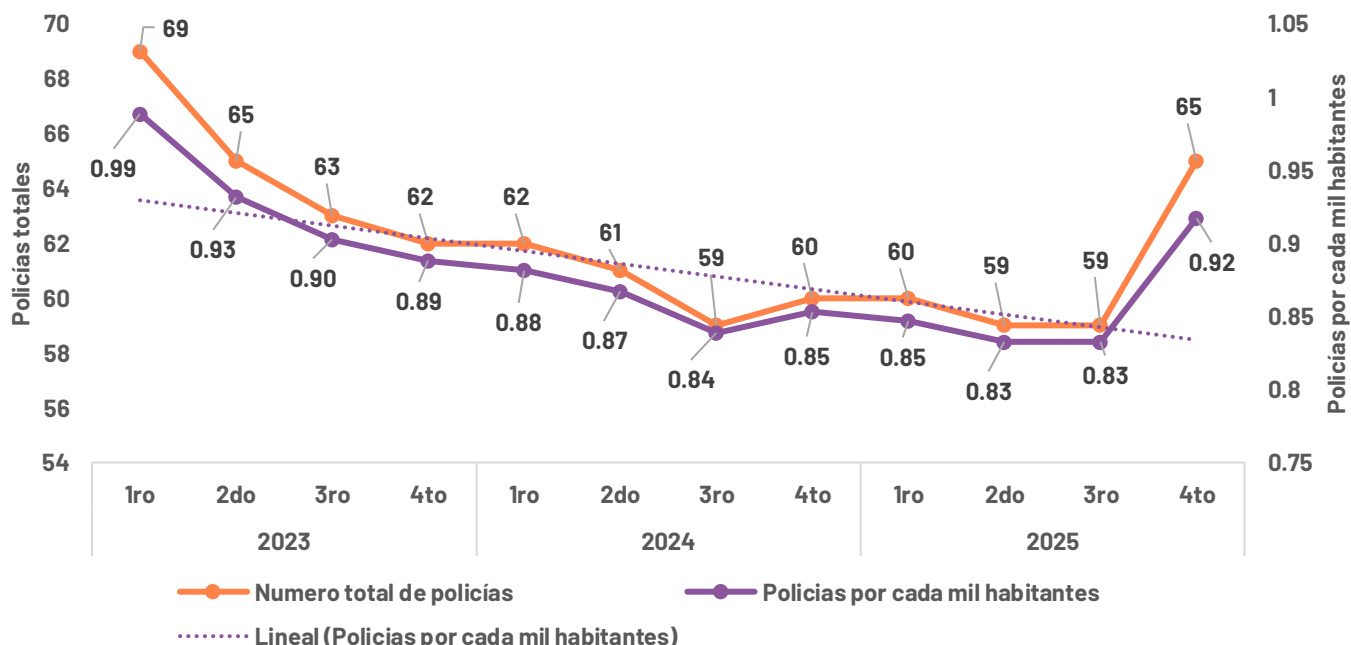
- a) Se presenta una tendencia positiva en la tasa de elementos policiales por cada mil.
- b) Todos los elementos policiales cuentan con su CUP.
- c) Todos los elementos que debieron realizar la evaluación de control y confianza la aprobaron.
- d) Las quejas o denuncias en contra de elementos de la Corporación cuentan con evidencia documental del seguimiento de estas y de los resultados obtenidos, como aplicación de medidas correctivas, separación del cargo, etcétera.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por la UR, específicamente en el documento denominado "Plantilla 10. Informe de los elementos policiales del municipio", fue posible identificar datos relacionados con el total de policías, su distribución por actividad (administrativa u operativa), los turnos en los que se organizan, así como información referente a las pruebas de control de confianza, la emisión del CUP y las denuncias o reportes recibidos.

De esta manera, y con base en las proyecciones poblacionales de CONAPO, fue posible realizar un análisis comparativo del número de elementos por cada mil habitantes para los años 2023, 2024 y 2025, cuyo comportamiento se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 19
Colón, Querétaro.
Evolución de los policías del municipio



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 10, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

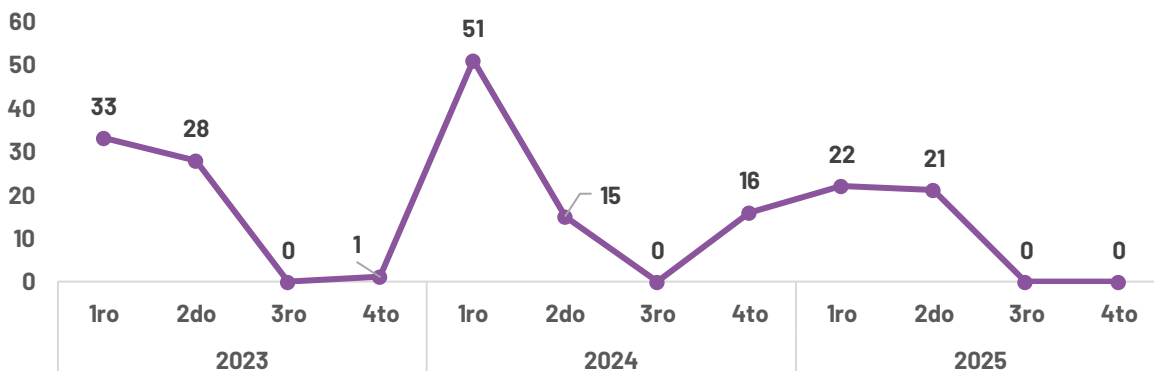
A partir de la información presentada en el gráfico, se observa una tendencia negativa en la tasa de elementos policiales por cada mil habitantes⁸. No obstante, durante el último trimestre de 2025 se registra un incremento exponencial, lo que permite considerar que el primer criterio se cumple de manera parcial.

Un aspecto relevante para considerar es que, durante todo el periodo analizado, el municipio de Colón se mantuvo por debajo del promedio municipal de 1.3 policías por cada mil habitantes, estimado por el INEGI en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2025. (INEGI, 2025)

Continuando con el segundo criterio, la base de datos permite constatar que, durante todos los trimestres de 2025, el 100% del personal policial contó con su Certificado Único Policial (CUP), gracias a las 43 renovaciones realizadas durante el primer semestre del año. Si bien 2025 fue el periodo con el menor número de renovaciones, dichas acciones resultaron suficientes para cumplir plenamente con el segundo criterio de valoración.

⁸ Véase la línea punteada de color morado

Gráfico 20
Colón, Querétaro.
Renovaciones de CUP

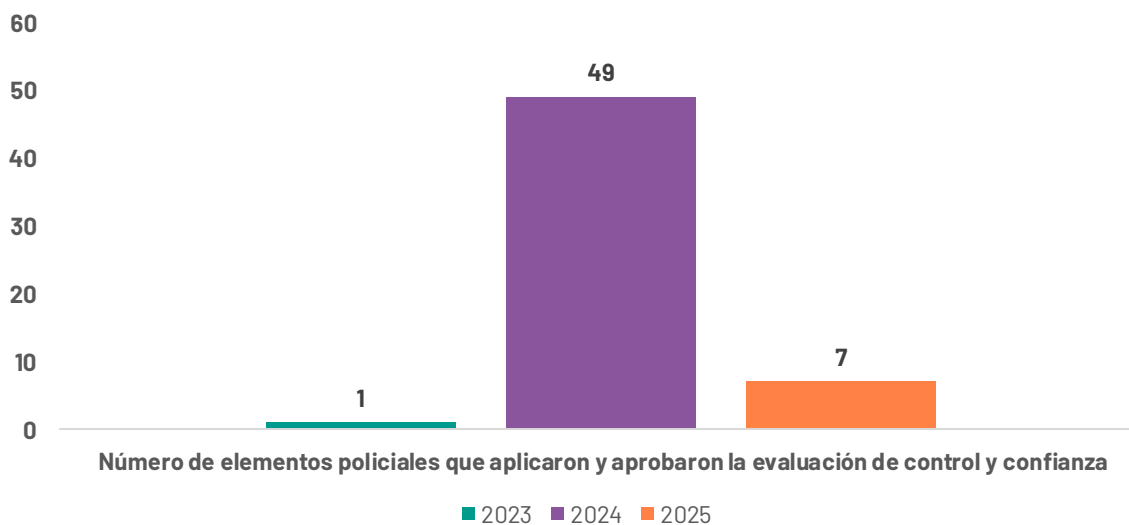


Fuente: Elaboración propia con información de la Planilla 10, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

Respecto al tercer criterio de valoración, durante 2025 siete elementos requirieron someterse a una evaluación de control y confianza de los cuales se registró un 100% de aprobación, esto resulta suficiente para considerar cumplido este criterio. Adicionalmente, se identificó que en 2024 se realizó el mayor número de evaluaciones, con 49 aplicadas y aprobadas.

Cabe aclarar que las evaluaciones de control y confianza se realizan de acuerdo con la vigencia que tenga la anterior, por ello no se tienen que evaluar la totalidad de los policías en todos los años.

Gráfico 21
Colón, Querétaro.
Policías que requirieron aplicar y aprobaron la evaluación de control y confianza



Fuente: Elaboración propia con información de la Planilla 10, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

La verificación del cuarto criterio se realizó a partir de la información contenida en la plantilla 10, donde se identificaron seis reportes y/o denuncias dirigidas a miembros de la corporación durante el primer trimestre de 2025. Sin embargo, para los trimestres posteriores no se proporcionó información que permitiera conocer el seguimiento de dichos reportes, ya fuera para determinar si procedieron, si fueron desestimados o si derivaron en algún tipo de sanción.

La ausencia de esta trazabilidad impide acreditar la existencia de un mecanismo efectivo de atención y resolución de quejas y denuncias. En consecuencia, no se considera cumplido el cuarto criterio.

De esta manera, se otorga un punto cuantitativo a esta pregunta y se concluye que la fuerza de seguridad pública de Colón se ha fortalecido en comparación con el periodo inmediato anterior, y cuenta con los requerimientos mínimos necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones, sin embargo es importante reforzar el seguimiento de los reportes y denuncias presentadas en contra de los elementos de la corporación.

21. ¿La convocatoria y proceso para aspirantes a policía municipal cuentan con las siguientes características?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Se cuenta con un programa o calendario de actividades para la difusión de la convocatoria, y este se cumple.
- b) El programa o calendario especifica los medios a través de los cuales se hace difusión de la convocatoria (página de internet, visitas físicas a escuelas, foros o eventos con temáticas de seguridad, etcétera).
- c) Se cuenta con información en la que se indica el medio a través del cual el participante se enteró del reclutamiento.
- d) La convocatoria derivó en reclutamientos y las y los cadetes reclutados terminaron el proceso de formación inicial satisfactoriamente.
- e) Se identifican y atienden las causas por las cuales los cadetes no terminan el proceso de formación inicial.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por la UR, no fue posible identificar evidencia documental de un calendario o una planeación oficial para la difusión de la convocatoria dirigida a aspirantes a policía municipal para el ejercicio fiscal 2025. En consecuencia, el primer criterio de valoración no se considera cumplido.

Sin embargo, a pesar de no contar con un calendario, la base de datos "*Plantilla 11 Convocatoria de ingreso a la policía municipal*" especifica los medios por los cuales se realizó la difusión de la convocatoria, siendo redes sociales y ferias de empleo los principales medios indicados.

Imagen 2 Colón, Querétaro.

Evidencia de publicación de convocatoria en redes sociales

Fuente: Retomado de la página oficial de Facebook de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

De esta manera, se puede considerar un cumplimiento parcial del segundo criterio de valoración. La base de datos previamente mencionada también registra el medio por el cual cada participante se enteró del proceso de reclutamiento, identificándose que la página de Facebook de la Secretaría fue el único canal referido. Esta información resulta suficiente para acreditar el tercer criterio de valoración, al demostrar que existió al menos un mecanismo de difusión que permitió atraer aspirantes.

No obstante, se considera pertinente recomendar el fortalecimiento del registro y sistematización de esta información, de manera que se cuente con datos más específicos que permitan identificar cuántas personas se enteran por cada medio de difusión. Contar con esta trazabilidad facilitaría analizar la efectividad de las estrategias empleadas y, en consecuencia, optimizar los canales de comunicación para lograr una convocatoria más amplia y exitosa en futuros procesos de reclutamiento.

En el documento correspondiente a la Plantilla 11 se integra también información sobre el total de cadetes reclutados mediante la convocatoria, así como aquellos que concluyeron o no su formación inicial. Durante 2025 se logró reclutar a 23 aspirantes, la cifra más alta en comparación con los dos ejercicios fiscales previos (15 cadetes en 2023 y 10 en 2024). Sin embargo, no todos los cadetes concluyeron satisfactoriamente su formación inicial, lo que indica la necesidad de fortalecer los procesos de selección, acompañamiento y permanencia durante la etapa formativa.



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudad...
6 ago 2025 ·



Municipio de Colón
6 ago 2025 ·

¡Únete a la formación inicial para policía en Colón!

Si eres mayor de 18 años y estás comprometido con la seguridad de nuestro municipio, esta es tu oportunidad para formar parte de una fuerza profesional, formal y con amplias posibilidades de crecimiento.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana invita a todos los aspirantes interesados a integrarse y capacitarse para proteger y servir a Colón.

¡Un Colón más seguro es [#UnCambioQueConstruye!](#)

El municipio de Colón y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana te invita al **Curso de**



**FORMACIÓN INICIAL PARA
POLICÍA**

Dirigido a hombres y mujeres que tengan la vocación de servicio policial.

REQUISITOS

- Mayores de 18 años
- Escolaridad mínima de preparatoria o equivalente (Certificado con reconocimiento oficial)
- En el caso de los hombres, haber cumplido con el servicio militar.

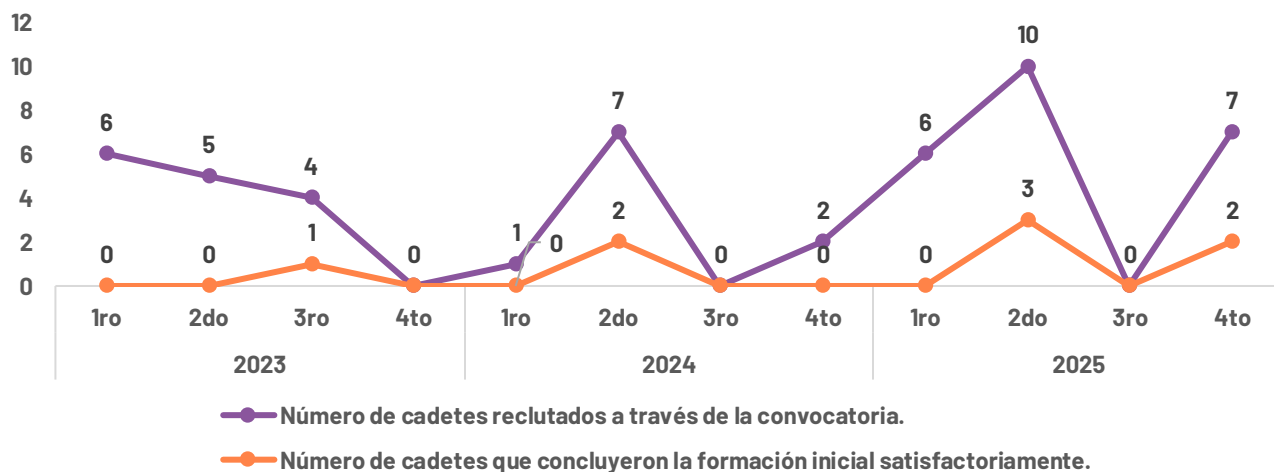
Consulta los requisitos en

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Colón

mayra.garcia@colon.gob.mx



Gráfico 22
Colón, Querétaro.
Reclutamiento, y finalización de formación inicial



Fuente: Elaboración propia con información de la Plantilla 11, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026)

El gráfico muestra que existe un número considerable de cadetes que no logran concluir el curso de formación inicial. La diferencia más pronunciada se observa en 2023, año en el que el 93.3% de los cadetes no concluyó su proceso formativo. Para 2024, este porcentaje se redujo a 80%, mientras que en 2025 se registró un 78.3% de no conclusión, esta mejoría gradual, sumada al éxito visible en reclutamientos derivados de la convocatoria para 2025 son elementos suficientes para considerar cumplido el cuarto criterio de valoración. Sin embargo los niveles de deserción continúan siendo elevados y representan un área crítica que requiere un análisis más detallado.

Este análisis puede partir de lo establecido en el último criterio de valoración, el cual requiere identificar las causas por las cuales los cadetes no concluyen su formación inicial, con el fin de generar estrategias que permitan mejorar la efectividad de los procesos de reclutamiento. Sin embargo, durante todo el periodo analizado, la UR únicamente proporcionó información sobre un cadete que no concluyó su formación, correspondiente al cuarto trimestre de 2025. El motivo registrado para su no conclusión fue la reprobación del Curso de Formación Inicial Única (FIU).

De este modo, se otorga medio punto cuantitativo al presente cuestionamiento y se concluye que, si bien la convocatoria resultó exitosa al incrementar de manera sobresaliente el número de reclutamientos, la alta proporción de cadetes que no concluyen la formación inicial, aunada a la falta de un registro sistemático sobre las causas que originan esta problemática, constituye una debilidad crítica para el fortalecimiento y crecimiento del cuerpo de seguridad pública.

22. ¿La Dirección de Protección Civil cuenta con las capacidades necesarias para realizar sus labores?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

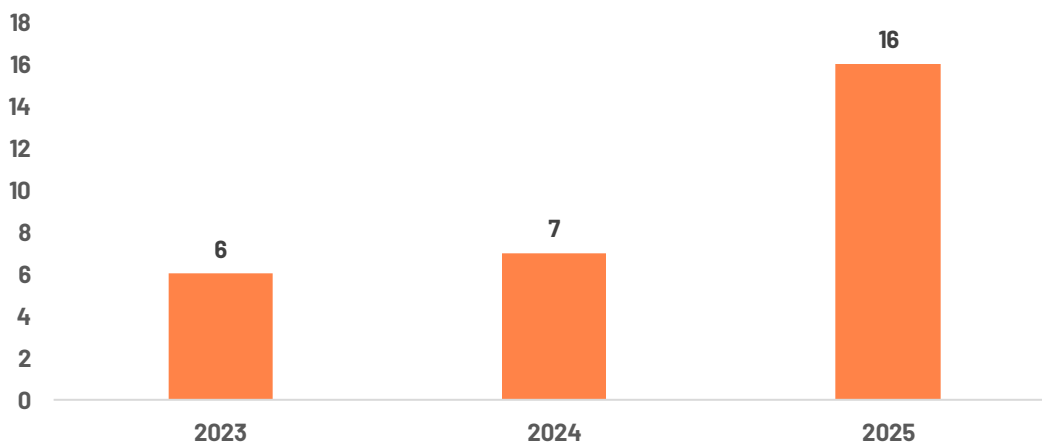
- a) Se cuenta con elementos de Protección Civil con formación, capacitación y/o certificados.
- b) El parque vehicular de Protección Civil ha incrementado en comparación a periodos anteriores.
- c) Se cuenta con equipos o materiales de protección personal y para el manejo de riesgos y emergencias.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Si bien la UR proporcionó un registro con el número total de personal asignado a labores de Protección Civil por trimestre para los años 2023, 2024 y 2025, no se entregó ningún informe, diploma, título, certificado o constancia de capacitación que acreditara la aptitud del personal para desempeñar dichas funciones. En consecuencia, no es posible evaluar el cumplimiento del primer criterio de valoración de esta pregunta.

En relación con el parque vehicular a disposición de la Dirección de Protección Civil, la UR registró en la "Plantilla 13. Protección Civil, recursos y resultados" el número de unidades por tipo de vehículo correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025. La evolución de estos recursos a lo largo del periodo puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfico 23
Colón, Querétaro.
Parque vehicular de Protección Civil



Fuente: Elaboración propia con información de la "Plantilla 13 Protección Civil, recursos y resultados"

De acuerdo con el gráfico los vehículos a disposición de protección civil pasaron de 6 en 2023 a 7 en 2024 hasta 16 en 2025, esto representa un crecimiento de 128%, avance altamente significativo. Sobresale la incorporación de tres ambulancias, de dos motocicletas y de dos cuatrimotos en el año 2025. Con base en esta información se confirma el cumplimiento del segundo criterio.

En cuanto a la disponibilidad de equipos y materiales de protección personal, así como de herramientas para el manejo de riesgos y emergencias, la UR proporcionó únicamente un listado general que incluye trajes de bombero, equipos de respiración autónoma, equipo médico de primera respuesta, mochilas para incendio forestal, botiquines con insumos para atención de traumas y equipo de rescate con cuerdas. Sin embargo, fuera de este breve inventario no se entregó información adicional que permitiera conocer la cantidad, estado, distribución o suficiencia de dichos equipos. Dado que no se cuenta con estos datos, tampoco es posible evaluar el cumplimiento del tercer criterio de valoración.

Dado que únicamente se cumple con uno de los tres criterios establecidos, se concluye que la Dirección de Protección Civil no cuenta con todas las capacidades necesarias para desempeñar adecuadamente sus funciones. En consecuencia se le otorga medio punto cuantitativo al presente cuestionamiento.

23. ¿Cuáles fueron los resultados de las actividades de la Dirección de Protección Civil?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

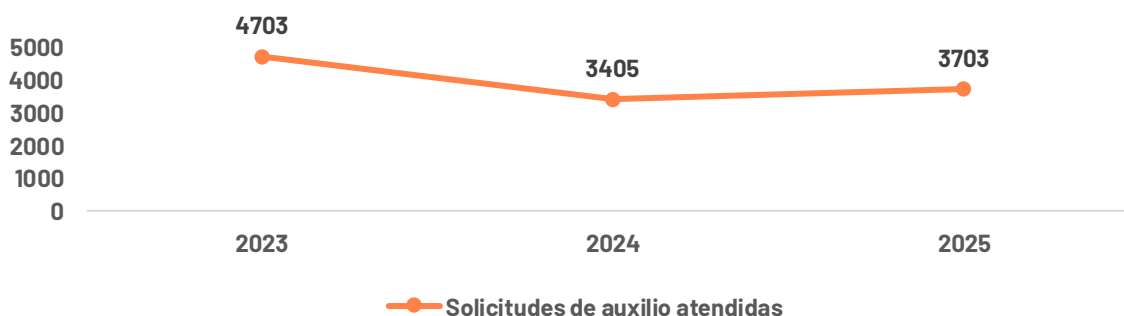
- a) Las solicitudes de auxilio procedentes son atendidas en su totalidad.
- b) El tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la solicitud de auxilio y la llegada del equipo de Protección Civil al lugar de los hechos muestra una tendencia descendente.
- c) Las solicitudes de inspección de lugares, obras o establecimientos recibidas durante el periodo evaluado fueron atendidas en su totalidad.
- d) Hay un aumento en el número de capacitaciones en materia de protección civil con relación al periodo anterior inmediato.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Colón, específicamente del documento denominado "Plantilla 13. Protección Civil, recursos y resultados", se analizó el desempeño operativo de la Dirección de Protección Civil durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

En primer término, se identificó el número de solicitudes de auxilio recibidas y atendidas en los tres ejercicios referidos, observándose que el 100% de las solicitudes fueron atendidas en cada año. En consecuencia, el primer criterio de valoración se considera cumplido. En la siguiente gráfica se presenta el desglose anual de atenciones.

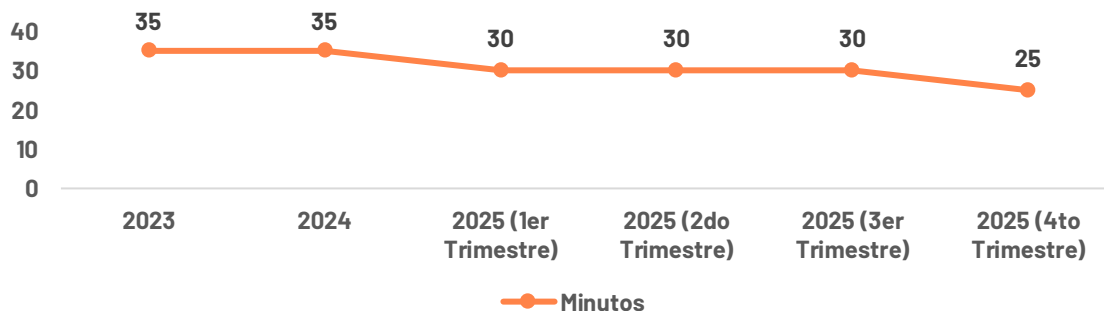
Gráfico 24
Colón, Querétaro
Solicitudes de auxilio atendidas.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del documento "Plantilla 13. Protección Civil, recursos y resultados" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026).

Por otra parte, se examinó el tiempo promedio de respuesta, medido a partir de la recepción de la solicitud hasta la llegada del personal al lugar de los hechos. De acuerdo con la información reportada, durante 2023 y 2024 se mantuvo un tiempo promedio constante de 35 minutos, mientras que en 2025 se registraron variaciones trimestrales.

Gráfico 25
Colón, Querétaro
Tiempo promedio de atención a solicitudes de auxilio.

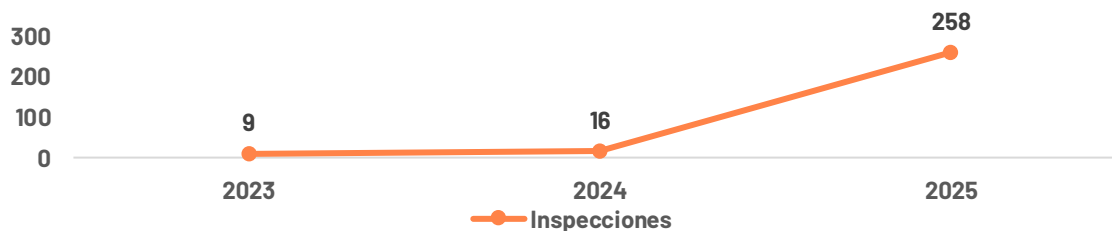


Fuente: Elaboración propia con información extraída del documento "Plantilla 13. Protección Civil, recursos y resultados" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026).

Como se observa, hubo una tendencia a la disminución en el tiempo de respuesta durante 2025, lo que evidencia una mejora en la capacidad de atención. Por tanto, el segundo criterio de valoración se considera cumplido.

En cuanto a las inspecciones a establecimientos realizadas por la Dirección, se identificó un incremento significativo en el número de solicitudes durante 2025 respecto de los dos años previos. Asimismo, se constató que en los tres ejercicios se atendió el 100% de las inspecciones solicitadas, con lo cual se acredita el cumplimiento del tercer criterio. La gráfica siguiente muestra la evolución anual de dichas intervenciones.

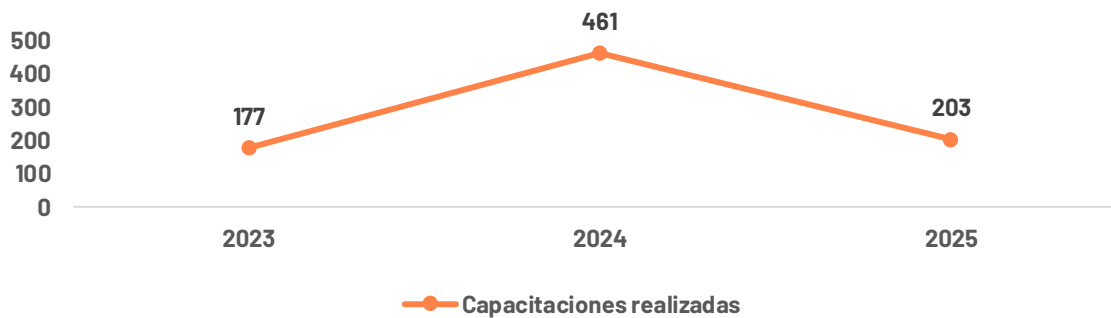
Gráfico 26
Colón, Querétaro
Inspección de lugares, obras o establecimientos realizadas.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del documento "Plantilla 13. Protección Civil, recursos y resultados" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026).

Finalmente, se analizó el número de capacitaciones en materia de protección civil impartidas durante el periodo 2023-2025, mostrando los siguientes datos:

Gráfico 27
Colón, Querétaro
Capacitaciones en materia de protección civil realizadas



Fuente: Elaboración propia con información extraída del documento "Plantilla 13. Protección Civil, recursos y resultados" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2026).

Si bien en términos totales se observa una disminución en 2025 respecto de 2024 (año que registró el mayor número de capacitaciones), resulta necesario distinguir su origen.

Por un lado, las capacitaciones pueden derivar de solicitudes ciudadanas; en este rubro, durante 2024 se recibieron 457 solicitudes, mientras que en 2025 la cifra se redujo a 179, atendiendo en ambos casos el 100% de las solicitudes recibidas. Por otro lado, existen capacitaciones promovidas por iniciativa propia de la Dirección: en 2024 se registraron únicamente cuatro, realizadas en el segundo semestre, mientras que en 2025 se llevaron a cabo 24, lo que representa un incremento sustancial.

En este sentido, se advierte que la Dirección no solo atendió en su totalidad la demanda ciudadana, sino que además fortaleció su actuación preventiva mediante un mayor número de capacitaciones impulsadas por iniciativa institucional. Por ello, el cuarto criterio de valoración se considera cumplido.

En virtud de lo anterior, al haberse acreditado satisfactoriamente los cuatro criterios establecidos, resulta procedente asignar el punto cuantitativo correspondiente a la presente pregunta.

Módulo III. Resultados.

24. ¿Cuáles fueron los resultados en cuanto al avance de los indicadores estratégicos del Pp?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) El avance de los indicadores estratégicos del Pp fue favorable.

Respuesta: No

Se realizó la revisión del documento *"Informe de resultados del programa, Meta y avance al periodo"* (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025) donde se encuentran los resultados para cada indicador. El programa cuenta solo con un indicador estratégico, referente al objetivo a nivel propósito, este indicador mide una *"Tasa de delitos por cada mil habitantes en el Municipio de Colón"* y de acuerdo con la información del reporte, se tuvo un cumplimiento del 100%, sin embargo, hay detalles técnicos a considerar para la interpretación de estos resultados.

Además de lo identificado en la pregunta 7 (donde se determinó que el indicador presentaba áreas de oportunidad en cuanto a criterios CREMAA) y en la pregunta 9 (en la que se señalaron inconsistencias lógicas entre el sentido del indicador, línea base y metas), se detectó que los resultados reportados no provienen de los datos disponibles en los Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, medio de verificación señalado para este objetivo.

Para verificar la replicabilidad de los resultados, se recreó el cálculo indicado en la FTI utilizando no solo la información del Secretariado, sino también los datos incluidos en el propio reporte de resultados y en el documento *Plantilla 9. Faltas administrativas, delitos y puestas a disposición*. A partir de esta integración de fuentes, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 17
Colón, Querétaro.
Comparación de resultados reportados

	Delitos cometidos en Colón en 2025	Tasa de delitos por cada mil habitantes
Datos Abiertos de Incidencia Delictiva.	1022	15.22
Informe de resultados del programa, Meta y avance al periodo	456	6.79
Plantilla 9 Faltas administrativas, delitos y puestas a disposición	101	1.5

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Informe de resultados del programa, Meta y avance al periodo y de la Plantilla 9 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025).

A partir de la comparación entre las distintas fuentes de información, se identificó una discrepancia entre el total de delitos reportados en el informe de resultados y los datos publicados en los Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Si bien es natural que existan variaciones entre los registros municipales y los datos consolidados por el Secretariado (pues este último integra información generada por corporaciones de distintos niveles de gobierno), dicha fuente constituye el referente oficial a nivel federal para la información recabada en el municipio, por lo que su uso resulta pertinente para efectos de contraste y verificación.

Estas diferencias sugieren que el llenado de los datos de monitoreo para presentar los resultados erró en la selección de su fuente, ya que no se ocupó la fuente indicada en la Ficha Técnica. En consecuencia, aun cuando el indicador aparece con un cumplimiento del 100%, dicho resultado no puede considerarse adecuado.

Una recomendación adicional respecto a este indicador es asegurar que todas las variables empleadas cuenten con la misma frecuencia y periodo de actualización. En este caso, mientras que las cifras de delitos corresponden al año 2025, la información de población utilizada proviene del Censo 2020, lo que introduce una desalineación temporal que afecta la consistencia del cálculo. Para subsanar esta diferencia, una alternativa adecuada sería emplear las estimaciones anuales de población publicadas por CONAPO, las cuales permiten actualizar la base poblacional de manera homogénea y garantizar mayor precisión en la medición del indicador.

Derivado de las áreas de oportunidad señaladas, no se le torga ningún punto a la presente pregunta.

25. ¿Cuáles fueron los resultados en cuanto al avance de los indicadores de gestión del Pp?

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Como se indicó en el cuestionamiento anterior, el documento titulado *"Informe de resultados del programa, Meta y avance al periodo"* (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025) concentra la información correspondiente a todos los indicadores del programa. En una primera revisión, se observa que 16 presentan un cumplimiento satisfactorio, y otros dos arrojan información diferente:

- El indicador de la **actividad 1.4** *"Despliegue eficaz de operativos solicitados"*, que no contiene valores de monitoreo; y
- El indicador de la **actividad 1.6** *"Estandarización de la policía municipal con los requisitos nacionales"*, que reporta un cumplimiento atípico del 200%.

No obstante, derivado de las áreas de oportunidad de los indicadores identificadas en las preguntas 7 y 9 de la presente evaluación, fue necesario realizar un análisis detallado e individual de cada indicador, con el propósito de determinar si los resultados y datos de monitoreo presentados son verificables, replicables y, en consecuencia, válidos⁹.

Inicialmente, se descarta el análisis del indicador de gestión que incumplen los criterios CREMAA señalados en la pregunta 7, ya que la información que se pueda obtener de estos no genera material útil de análisis:

- **Componente 4:** Eventos naturales y antropogénicos atendidos
- **Actividad 1.4:** Despliegue eficaz de operativos solicitados
- **Actividad 2.1:** Elaboración del Programa de Prevención del Delito
- **Actividad 2.2:** Orientación a víctimas del delito
- **Actividad 3.2:** Emisión de Boletas de Infracción
- **Actividad 4.2:** Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo

Después de realizar el análisis, se identificó que ninguno de los indicadores estuvo exento de observaciones. Esto no implica que todos presenten fallas graves; más bien, evidencia que todos mostraron algún tipo de inconsistencia, con distintos niveles de severidad. Por ello, las áreas de oportunidad detectadas fueron agrupadas de manera general, presentándose primero aquellas de menor impacto y, posteriormente, las observaciones que representan un riesgo para la validez de los resultados reportados.

⁹ Disponible en el anexo 7

Tabla 18
Colón, Querétaro.

Análisis general de las áreas de oportunidad identificadas en los indicadores de gestión

Incongruencia detectada	¿En qué consiste?	Indicadores que la presentan
Incongruencia entre unidad de medida y resultados reportados (Severidad baja)	Los datos de monitoreo incluyen decimales, aun cuando la FTI indica que la unidad de medida utilizada corresponde a elementos que, por su naturaleza solo pueden registrarse como números enteros.	7
Tasa de variación errónea (severidad media)	La línea base y meta se establecieron con valor 0, esto indica que no se debería apreciar cambio en los resultados entre los ejercicios fiscales, sin embargo los datos de monitoreo reportados si indican una diferencia con relación a otros años.	2
Denominador sustituido (Severidad alta)	Los datos de monitoreo fueron calculados con un denominador diferente al que indica su FTI, generando resultados incorrectos.	1
Indicadores deficientes (Severidad muy alta)	Los indicadores tienen deficiencias críticas en el cumplimiento de criterios CREMAA o no disponen de información de monitoreo.	7

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

El análisis muestra que poco más de la mitad de los indicadores de gestión presentan incongruencias de severidad baja y media. Sin embargo, solo las inconsistencias de severidad baja permiten considerar válidos los resultados generados, mientras que las de severidad media comprometen la confiabilidad de la información.

Dado que menos del 50% del total de indicadores se ubica en el nivel de severidad que permite validar plenamente los resultados, se determinó no otorgar puntaje cuantitativo a la presente pregunta.

26. ¿El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías independientemente de la fuente de financiamiento?

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considerando los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considerando el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Incluyen gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considerando los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considerando recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considerando recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Tipo de pregunta: abierta.

Condición: procede a valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a)** Es posible identificar los gastos en los que se incurre por cada uno de los componentes del Pp.
- b)** El Programa identifica y cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y de capital en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes).

Respuesta: Sí.

Con base en el *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, proyecto o proceso y por capítulo del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública 2025*, proporcionado por la UR, es posible identificar la distribución del gasto devengado conforme a los capítulos presupuestarios. A partir de dicho documento se elaboró el Anexo 8, en el que se detalla la proporción del gasto asignado a operación, mantenimiento y capital.

Gasto total devengado

- 49,314,567.37 pesos (100%)

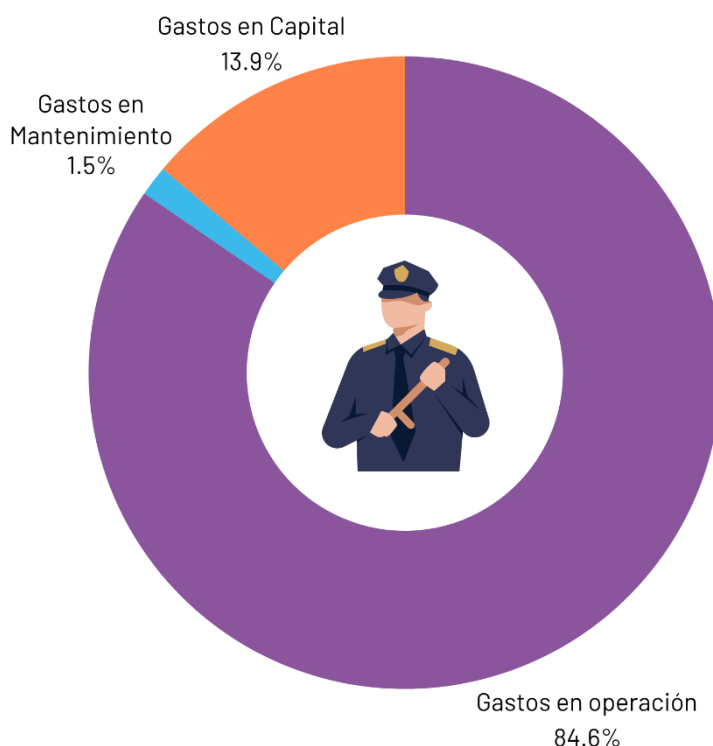
Distribución por categoría de gasto

- Gastos de operación
Corresponden a \$41 millones 715 mil 274.33 pesos, equivalentes al 85% del total.
Incluyen pago de nómina y prestaciones, materiales e insumos, servicios básicos,

capacitaciones y otros conceptos necesarios para la operación cotidiana de la dependencia.

- **Gastos de mantenimiento**
Ascendieron a \$762 mil 845.80 pesos, que representan el 2% del total.
Se destinaron a la adquisición de artículos de reparación, herramientas, refacciones y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- **Gastos de capital**
Sumaron \$6 millones 836 mil 447.23 pesos, equivalentes al 14% del gasto devengado.
Se utilizaron para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Gráfico 28
Colón, Querétaro.
Desglose de gastos devengados del Pp por categoría.



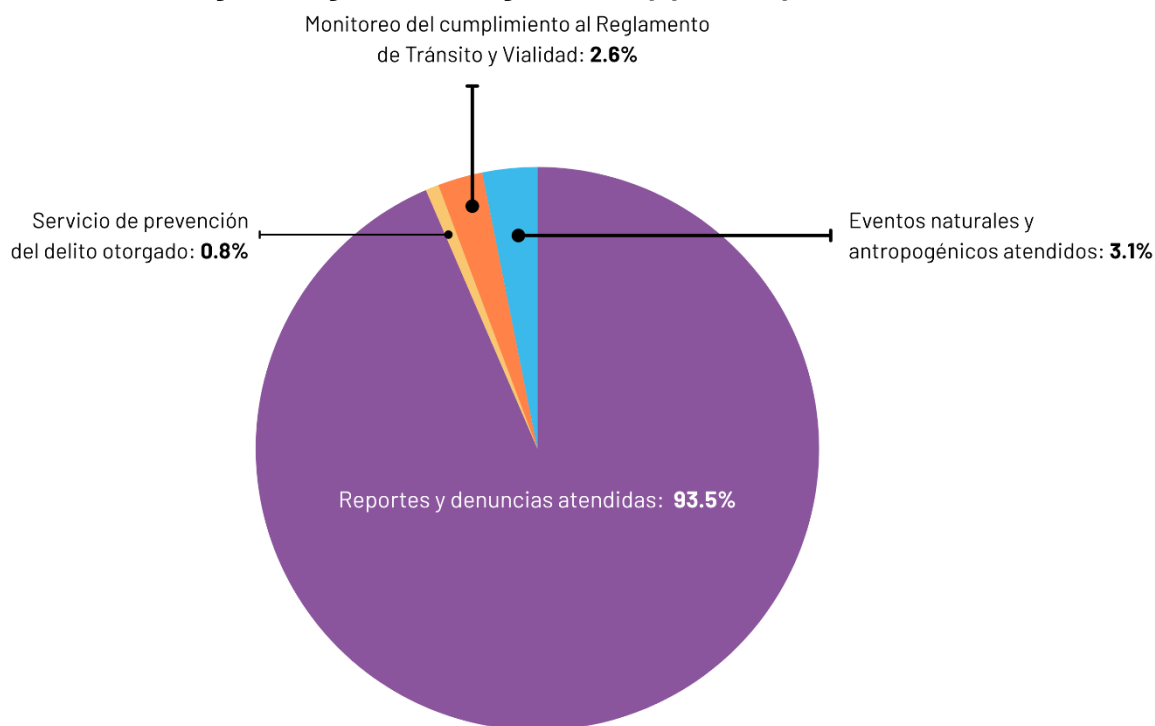
Fuente: Elaboración propia con información del "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, proyecto o proceso y por capítulo del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del 2025"

Aunado a esto, el mismo estado analítico del ejercicio del presupuesto proporciona los datos necesarios para identificar el gasto devengado por cada componente del programa presupuestario. Con base en dicho documento, la distribución quedó de la siguiente manera:

Participación de cada componente

- **Reportes y denuncias atendidas**
Devengó \$46 millones 119 mil 355.73 pesos, equivalentes al 93.5% del total.
Este componente concentra prácticamente la totalidad del gasto, lo que refleja su peso operativo dentro de la Secretaría.
- **Servicio de prevención del delito otorgado**
Devengó \$375 mil 282.60 pesos, que representan 0.8% del total.
Su participación es marginal en comparación con el resto de los componentes.
- **Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de Tránsito y Vialidad**
Devengó \$1 millón 70 mil 925.60 pesos, equivalentes al 2.6%.
Este monto corresponde a las actividades de supervisión y control en materia de tránsito.
- **Eventos naturales y antropogénicos atendidos**
Devengó \$1 millón 549 mil 003.48 pesos, que representan 3.1% del total.
Incluye acciones de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo.

Gráfico 29
Colón, Querétaro.
Desglose de gastos devengados del Pp por Componente.



Fuente: Elaboración propia con información del "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, proyecto o proceso y por capítulo del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del 2025"

El programa presupuestario cuenta con información suficiente para identificar y cuantificar los gastos asociados a la generación de bienes y servicios de cada uno de sus componentes, por lo que cumple con el primer criterio de valoración. Asimismo, dispone de datos desagregados por capítulos presupuestarios, lo que permite clasificar el gasto conforme a las categorías de tipo de gasto, cumpliendo también con el segundo criterio.

Dado que ambos criterios se encuentran acreditados, se asigna un punto en este reactivo.

VI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.

Se integran en el siguiente formato los hallazgos y las conclusiones especificadas por cada tema:

Módulo de evaluación		
No. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
1	El análisis del documento “Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos Diagnóstico” y de los insumos complementarios proporcionados por la UR muestra que el Pp de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cuenta con un diagnóstico funcional. El Árbol del Problema no identifica causas reales que produzcan el problema, se centran en enunciar las carencias de la Secretaría.	El diagnóstico del programa solo cumple parcialmente con los criterios del CONEVAL, ya que, aunque incluye elementos como antecedentes, problema, cobertura y presupuesto, estos aparecen incompletos, dispersos o fuera del documento principal.
2	El problema definido en el documento diagnóstico “La población del Municipio de Colón tiene mayor incidencia delictiva y se ve más expuesta a riesgos naturales y humanos” no cumple plenamente con los criterios establecidos para la correcta formulación de un problema público. La definición integra dos problemáticas distintas, lo que afecta su claridad y unicidad.	El problema o necesidad pública que busca atender el Programa presupuestario cumple solo parcialmente con los criterios del CONEVAL, debido a que se presenta más de una problemática y la población objetivo podría delimitarse aún más.
3	El objetivo central del Árbol y el Propósito de la MIR mantienen una relación adecuada, ya que ambos se orientan a generar un entorno más seguro y el Propósito incluso delimita mejor a la población objetivo. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad entre los <i>medios</i> del Árbol y los <i>componentes</i> de la MIR. Mientras los medios mantienen el enfoque en mejoras internas	La relación entre el Árbol de Objetivos y la MIR solo se apega parcialmente con lo que indica la MML.

	de la corporación (personal, equipamiento, procesos administrativos y presupuestarios), los componentes de la MIR describen bienes y servicios dirigidos a la ciudadanía.	
4	No hay un objetivo a nivel de Fin definido. Los objetivos definidos en la MIR cumplen parcialmente con las reglas de sintaxis recomendadas por la SHCP.	
5	La MIR carece de un objetivo a nivel de Fin. El cumplimiento del Propósito no se liga de ninguna manera con objetivos a largo plazo. Los supuestos identificados no corresponden a amenazas reales y específicas para cada objetivo planteado.	La MIR del programa no tiene lógica vertical, lo que significa que la concatenación de objetivos carece de causalidad.
6 y 7	Los indicadores de varias actividades resultan confusos o no adecuados para el seguimiento del objetivo al que corresponden. Los criterios Relevante, Económico y Adecuado fueron los más deficientes, presentándose apenas en el 63% de todos los indicadores del Pp.	La lógica horizontal de la MIR no ofrece en su totalidad una base técnica robusta para el seguimiento y la evaluación del programa. Indicadores con áreas de oportunidad en los criterios CREMAA dificultan el monitoreo de los datos.
8	Los formatos de FTI incorporan todos los elementos básicos requeridos, lo que representa una oportunidad para consolidar instrumentos de seguimiento más robustos. Algunos indicadores presentan incongruencias entre el objetivo esperado y el sentido del indicador.	El llenado incorrecto limita el potencial de las FTI para garantizar una medición plenamente alineada con los resultados que el programa busca alcanzar.

9	No hay métodos de cálculo que justifiquen las metas, asimismo, la relación entre la línea base, la meta y el sentido del indicador resulta incongruente en diversos casos.	La revisión de los indicadores evidencia áreas de mejora en la definición metodológica, especialmente en la relación entre línea base, meta y sentido del indicador. Estos aspectos generan retos menores de operación, cuya atención permitiría fortalecer la precisión y consistencia de la medición del desempeño.
10	No se cuenta con elementos básicos de planeación, difusión, normativa ni coordinación para la implementación de talleres de prevención social de la violencia, además de una limitada capacidad para atender la demanda creciente.	La ausencia de estos elementos genera oportunidades para fortalecer la organización, cobertura e impacto de las acciones de prevención social de la violencia, permitiendo avanzar hacia intervenciones más consistentes y efectivas.
11	Para 2025 se registró un incremento en el número de talleres y en la cobertura territorial, así como en el número de beneficiarios respecto al 2024, aunque sin recuperar el nivel observado en 2023.	El programa ha ampliado su cobertura y atención, pero aún no alcanza los niveles máximos de beneficiarios previamente registrados.
12	No se cuenta con protocolos consolidados ni evidencia de capacitación del personal en atención a víctimas, aunque se observa una tendencia ascendente en el número de atenciones realizadas.	La ausencia de lineamientos y procesos de capacitación genera áreas de mejora para fortalecer la calidad y estandarización de la atención.
13	Si bien en 2025 se observa un incremento en la efectividad operativa (mayor número de faltas administrativas, delitos detectados, aseguramientos y decomisos), la tendencia acumulada en el número de operativos es negativa, tanto en acciones individuales como en coordinación interinstitucional. Los patrullajes aumentaron su capacidad de detección, pero presentan deficiencias	La corporación ha fortalecido su capacidad de detección y resultados operativos, sin embargo, la disminución en la intensidad operativa, la limitada coordinación y las brechas territoriales restringen un desempeño integral.

	en la cobertura territorial, al no atender zonas con alta incidencia delictiva como Galeras.	
14	El parque vehicular presenta un incremento en 2025 respecto a 2024, impulsado principalmente por el aumento de unidades en comodato; sin embargo, pese al crecimiento del parque, se observa una disminución en el número de patrullajes y en la productividad por vehículo.	Aunque se registra un aumento en la disponibilidad de unidades, la dependencia de vehículos en comodato, la insuficiencia de información histórica y la falta de correspondencia con la actividad operativa limitan la eficiencia del parque vehicular.
15	Se observa un ligero incremento en el número de cámaras de videovigilancia en comodato con el Estado, a la par de una cobertura territorial limitada en zonas de alta incidencia delictiva.	La infraestructura de videovigilancia muestra un crecimiento marginal, sin embargo, existe la oportunidad de integrar medios propios que refuercen la videovigilancia.
16	Se cumple con la atención total de llamadas y su correcta tipificación conforme a la norma, así como con los tiempos de contestación y despacho; sin embargo, persisten altos niveles de llamadas improcedentes.	Si bien, el servicio muestra cumplimiento en etapas clave del procesamiento de llamadas, la alta proporción de llamadas improcedentes sigue representando una amenaza importante para la corporación.
17	No se cuenta con un programa o calendario de operativos de tránsito, ni con información sobre la gestión de multas pagadas o talleres de educación vial; sin embargo, se observa una disminución significativa de incidentes de tránsito en el periodo 2023-2025.	La ausencia de un documento de planificación formal y de evidencia de educación vial limita la capacidad de gestión integral del tránsito municipal, aunque la tendencia descendente de incidentes indica una mejora parcial en la seguridad vial, reflejando resultados positivos aislados.
18	Se cuenta con registro de tipos de faltas administrativas y de los polígonos con mayor incidencia (Galeras, Esperanza y la Cabecera Municipal), así como un incremento en el número de faltas que derivan en detenciones, alcanzando 69.4% en 2025.	El incremento en el número de faltas administrativas que derivan en detenciones evidencia una capacidad creciente de respuesta mediante detenciones, especialmente en los polígonos con mayor incidencia.

19	Se cuenta con registro de delitos y de los polígonos con mayor incidencia (Cabecera Municipal, Esperanza y Galeras), concentrando estos tres el 65.3% del total de delitos en 2025, siendo Galeras el foco más crítico con 31.7% del total. El número de delitos que derivan en detenciones se mantuvo relativamente constante, con una capacidad operativa superior al 90%.	La evolución delictiva evidencia la necesidad de focalizar estrategias de prevención y reacción en los polígonos críticos, especialmente Galeras.
20	El municipio mostró una disminución en la tasa de policías por cada mil habitantes, aunque en el último trimestre de 2025 se observó una recuperación importante. Todo el personal policial contaba con su CUP y quienes debían evaluarse en control y confianza aprobaron al 100%. Sin embargo, solo se registraron seis quejas en el primer trimestre de 2025 y no se reportó información posterior, lo que impide verificar la existencia de un mecanismo sistemático de atención y seguimiento.	La fuerza de seguridad pública de Colón ha mostrado avances ligeros en términos de fortalecimiento, y mantiene la confiabilidad en su personal asegurando la certificación policial.
21	Durante 2025 se logró reclutar a 23 cadetes, el número más alto en comparación con ejercicios fiscales anteriores. La mayoría de los cadetes no concluyó satisfactoriamente el curso de formación inicial: el 78.3% de los reclutados en 2025 abandonó la formación, aunque esta proporción representa una mejora frente a años anteriores (93.3% en 2023 y 80% en 2024).	La convocatoria resultó efectiva en términos de reclutamiento, aumentando significativamente el número de aspirantes captados, sin embargo, la alta deserción en la formación inicial, aunada a la falta de información sistemática sobre las causas, representan áreas de oportunidad.
22	Durante 2025, el parque vehicular de Protección Civil se incrementó de manera significativa, pasando de 6 unidades en 2023 a 16 en 2025, sin embargo, no se proporcionó evidencia documental que acredite la formación, capacitación o certificaciones del personal de Protección Civil.	La Dirección de Protección Civil ha logrado fortalecer su parque vehicular, lo que mejora su capacidad de respuesta.

	Se cuenta con un listado general de equipos de protección personal y materiales para manejo de riesgos y emergencias, detallar la cantidad, estado, distribución ni suficiencia de estos.	
23	Entre 2023 y 2025, la Dirección de Protección Civil de Colón mantuvo una atención del 100% a las solicitudes de auxilio y mejoró su tiempo de respuesta en 2025. También incrementó el número de inspecciones realizadas, atendiendo todas las solicitudes recibidas. Aunque en 2025 disminuyeron las capacitaciones derivadas de solicitudes ciudadanas, la Dirección fortaleció la oferta institucional, pasando de 4 a 24 capacitaciones.	La Dirección de Protección Civil ha demostrado eficiencia y consistencia en la atención de emergencias y solicitudes de inspección, al mismo tiempo que ha fortalecido sus acciones preventivas mediante un mayor número de capacitaciones institucionales, consolidando su papel operativo y preventivo dentro del municipio.
24	El Programa cuenta únicamente con un indicador estratégico, referido a la "Tasa de delitos por cada mil habitantes en el Municipio de Colón", el cual reporta un cumplimiento del 100%. Sin embargo, al revisar la información, se identificaron áreas de oportunidad: los datos reportados en el informe de resultados (456 delitos en 2025) no coinciden con la información contenida en los Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fuente oficial federal referida en su FTI.	Aunque el indicador reporta un cumplimiento total, las áreas de oportunidad en la selección de la fuente de los datos impide considerar los resultados como verificables. Es necesario homologar las fuentes de información y actualizar las bases poblacionales para garantizar una medición consistente del avance estratégico del Programa.
25	Si bien, la gran mayoría de los indicadores muestran un cumplimiento adecuado (100%), varios presentan inconsistencias que afectan los resultados. Al evaluar la replicabilidad y validez de los datos, se detectaron irregularidades de distinta magnitud.	La existencia de áreas de oportunidad en la mayoría de los indicadores dificulta visualizar los avances reportados en la gestión del Programa.
26	Se observó que el Programa permite identificar y cuantificar los gastos	La información disponible evidencia que el Programa cuenta con registros

	asociados a cada componente. El gasto total devengado ascendió a 49.3 millones de pesos, distribuyéndose principalmente en operación (85%), seguido de capital (14%) y mantenimiento (2%). Al desglosar por componente, el rubro de reportes y denuncias atendidas concentró la mayor parte del presupuesto (93.5%), mientras que los demás componentes tuvieron participaciones menores, reflejando la prioridad operativa dentro de la Secretaría.	suficientes para conocer y clasificar los gastos por componente y tipo de gasto, lo que garantiza transparencia y control en el uso de los recursos. Asimismo, permite realizar un seguimiento detallado de la asignación presupuestal, asegurando que los recursos se orienten conforme a las actividades y objetivos del Programa.
--	---	---

VII. ANÁLISIS FODA.

Se integran en el siguiente formato las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas especificadas por cada tema:

Módulo I. Diseño		
Fortaleza y/u oportunidad	No. de pregunta	Recomendación
F: El Programa cuenta con un diagnóstico funcional que integra apartados específicos alineados con varios de los requisitos mínimos establecidos para la elaboración de diagnósticos en programas presupuestarios. O: Existe el documento <i>"Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo: Diagnóstico Ampliado de la SHCP"</i>¹⁰. O: Se puede integrar información estadística que permita delimitar territorialmente el problema.	1	N/A
F: La definición del problema público se realiza como situación modificable y no presentado como la falta de un bien o servicio. O: Puede utilizarse información estadística para delimitar a la población objetivo.	2	N/A
F: El Propósito del programa caracteriza la población objetivo de manera más específica.	3	N/A
O: Existe el documento <i>"Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para"</i>	4 y 5	Redactar los objetivos de la MIR de acuerdo con las reglas de sintaxis indicadas por la metodología.

¹⁰ Disponible en

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/NTP/Descargables/Diagnostico_ampliado.docx

Resultados” que integra la recomendación en la sintaxis de cada objetivo de la MIR. ¹¹		
F: Todos los objetivos de la MIR cuentan con medios de verificación, y se indica la dirección física para su consulta. O: Existe el documento “Manual para el diseño y construcción de indicadores” del CONEVAL.	6 y 7	N/A
F: Las FTI tienen una estructura bastante nutrida, contemplando los aspectos más relevantes para asegurar el seguimiento de los objetivos del programa.	8	N/A
O: Existe el documento titulado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” del CONEVAL. ¹²	9	N/A
Módulo II. Implementación.		
Fortaleza y/u oportunidad	No. de pregunta	Recomendación
F: Se han facilitado los canales de recepción de solicitudes, lo que propició un incremento notorio en el total de solicitudes recibidas.	10	N/A
F: Se observa una tendencia ascendente en el número total de talleres, pláticas y cursos impartidos, así como una ampliación de la cobertura territorial. O: La ampliación del número de localidades atendidas abre la posibilidad de consolidar una estrategia territorial más robusta, permitiendo fortalecer la presencia institucional y mejorar la focalización de	11	N/A

¹¹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Monitoreo/Guia_Construccion_MIR.aspx

¹² Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf

actividades preventivas en zonas con mayor incidencia o necesidad.		
F: Se identifica una tendencia ascendente en el número total de solicitudes de atención a víctimas atendidas durante 2025, lo que evidencia una mayor capacidad de respuesta institucional	12	N/A
F: Se observa un incremento significativo en los resultados operativos durante 2025 (incluyendo un mayor número de faltas administrativas detectadas, delitos identificados, aseguramientos e incautaciones) lo que evidencia una mejora sustancial en la eficacia operativa, aun con un volumen menor de operativos respecto a años anteriores.	13	N/A
F: El parque vehicular de la Secretaría de Seguridad se ha fortalecido de manera importante, sumando 12 nuevas unidades en un año.	14	N/A
O: Se cuenta con datos de incidencia delictiva por delegación lo que abre la posibilidad de ampliar el sistema de videovigilancia a aquellas delegaciones donde más delitos y faltas administrativas suceden.	15	N/A
F: Se cumple con la tipificación de las llamadas a la línea de emergencia de acuerdo con la norma técnica de estandarización en procedentes y no procedentes y se cumple con los tiempos promedio de atención mínimos en lo que los operadores responden y en lo que los operadores asignan y delegan la llamada al despacho correspondiente.	16	N/A

F: Se observa una tendencia descendente en los incidentes de tránsito registrados en el municipio.	17	N/A
F: Se cuenta con registros de los tipos de faltas administrativas y delitos y los cuadrantes/polígonos con mayor incidencia. O: Al contar con un registro de faltas administrativas y delitos por tipo, la jefatura de prevención de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana puede utilizar esa información para implementar talleres de enfocados en prevenir las faltas administrativas y delitos más comunes.	18 y 19	N/A
F: El estado de fuerza de la policía municipal ha incrementado en el 2025 y todos los policías cuentan con su C.U.P y los elementos que requirieron someterse a una evaluación de control y confianza aprobaron.	20	N/A
F: Se realizó la difusión de la convocatoria de reclutamiento por medio redes sociales y ferias de reclutamiento y se registró adecuadamente el medio por el que los cadetes reclutados se enteraron de la convocatoria.	21	N/A
F: Se sumaron 10 vehículos al Parque vehicular de Protección Civil del 2023 al 2025.	22	N/A
F: La Dirección de Protección Civil satisfizo completamente las solicitudes de auxilio, las revisiones a establecimientos y las capacitaciones en materia de Protección Civil demandadas por la ciudadanía. También se observa una tendencia descendente del tiempo de atención a solicitudes de auxilio.	23	N/A

Módulo III. Resultados.		
Fortaleza y/u oportunidad	No. de pregunta	Recomendación
F: Se identifican y cuantifican los gastos que se devengaron para generar cada uno de los componentes del Pp y se cuenta con la información para desglosarlos en gastos en operación, gastos en mantenimiento y gastos en capital	26	N/A
Módulo I. Diseño		
Debilidad y/o amenaza	No. de pregunta	Recomendación
D: El documento diagnóstico no incorpora los Árboles de Problema y de Objetivos ni MIR.	1	Integrar los Árboles y los instrumentos de seguimiento a un solo documento diagnóstico.
D: El problema central no es único, ya que se indica la incidencia delictiva y los riesgos naturales y antropogénicos como las situaciones indeseables.	2	Unificar la problemática central para que abarque todas las dimensiones de manera integrada. "La población que habita en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ve vulnerado su derecho a la seguridad".
D: Los medios identificados en el árbol no se vinculan de con los componentes propuestos e la MIR. D: Existe el riesgo de que los componentes entregados por el programa no generen un cambio marginal en la problemática identificada, debido a la falta de coherencia metodológica entre los elementos del diseño	3	Es necesario identificar con precisión las causas reales que originan el problema central e integrarlas adecuadamente en el Árbol del Problema. A partir de ello, el Árbol de Objetivos debe proponer medios que respondan directamente a dichas causas, manteniendo una relación causal clara. De este modo, al

y la lógica causal requerida para incidir efectivamente en el problema.		incorporar estos medios como componentes en la MIR, se asegura que la entrega de dichos componentes contribuya efectivamente a resolver las causas del problema identificado.
D: La Matriz no incorpora un objetivo en el nivel de Fin, esta ausencia implica que el cumplimiento de los objetivos del Pp no se vincula con un propósito de nivel superior.	4	Vincular el objetivo central del programa con el objetivo rector en materia de seguridad establecido en el Plan Municipal de Desarrollo vigente permitirá que el Pp cuente con un objetivo de nivel superior directamente alineado con las prioridades y metas de la administración municipal.
D: Se observó que los mismos supuestos se reutilizan para objetivos de distinto nivel, lo cual rompe la lógica vertical del programa y limita la identificación de amenazas específicas asociadas a cada objetivo propuesto. D: Existe el riesgo de que, al no identificar amenazas específicas para cada nivel del programa, las actividades, los componentes e incluso el propósito queden expuestos a factores externos que podrían impedir el logro de los resultados previstos.	5	Identificar amenazas específicas para el propósito, así como para cada componente y cada actividad del programa, a fin de fortalecer la lógica vertical y asegurar que los riesgos asociados a cada nivel de la intervención sean gestionados de manera diferenciada y efectiva.
D: La construcción de los indicadores presenta áreas de oportunidad con el cumplimiento de los criterios CREMAA.	6 y 7	Diseñar indicadores que guarden congruencia entre la línea base, meta y sentido del indicador. Diseñar indicadores que sean útiles para medir de manera directa y pertinente el objetivo planteado, asegurando que su formulación refleje adecuadamente el cambio esperado y permita evaluar el avance del programa.

D: El llenado inadecuado de las fichas técnicas debilita el potencial de este instrumento como herramienta de seguimiento.	8	Realizar el llenado de los apartados de la FTI guardando congruencia con los elementos de diseño que la preceden y siguiendo las recomendaciones de la metodología indicada en las oportunidades.
D: No hay documentos que respalden el cálculo para establecer líneas base y metas.	9	Establecer metas y líneas base sustentadas en cálculos o en la metodología indicada en la guía, garantizando que los valores reportados sean verificables, coherentes y técnicamente justificados.
Módulo II. Implementación.		
Debilidad y/o Amenaza	No. de pregunta	Recomendación
D: No se cuenta con una planeación definida sobre los temas que se abordarán en las actividades de prevención del delito, ni existe evidencia de acciones de promoción que permitan ampliar su alcance entre la población objetivo.	10 y 11	Realizar una planeación que seleccione temas de prevención vinculados con las problemáticas de seguridad social más incidentes en cada localidad, a fin de asegurar la pertinencia de las actividades y maximizar su impacto en la población.
D: La reducción del personal asignado a la atención a víctimas para el ejercicio fiscal 2025 puede afectar la capacidad operativa, incrementar la carga de trabajo y comprometer los tiempos de respuesta, especialmente si la tendencia de solicitudes continúa al alza.	12	Generar un manual de atención a víctimas del delito que permita homologar los procesos institucionales, estandarizar las actuaciones del personal y asegurar una atención consistente, oportuna y alineada con los principios de

D: No existe un manual o protocolo formal de atención a víctimas, ni un registro consolidado de las capacitaciones del personal, lo que limita la estandarización de los procedimientos y dificulta verificar la calidad y pertinencia de la atención brindada.		protección y acompañamiento integral.
D: La tendencia acumulada en el número total de operativos, tanto individuales como coordinados con otras instituciones, es decreciente, lo que refleja una disminución sostenida en la presencia preventiva constante en el territorio. D: No se cuenta con un registro de resultados obtenidos derivados de los operativos realizados en conjunto con otras instituciones de seguridad.	13	Fortalecer la gestión operativa mediante la definición de metas anuales y trimestrales de operativos (tanto individuales como coordinados), acompañada de la implementación de un sistema estandarizado de registro y sistematización de resultados que permita evaluar la efectividad de cada intervención.
D: No se cuenta con registros históricos del parque vehicular previos a 2024, lo que limita la posibilidad de realizar análisis comparativos de mayor profundidad temporal.	14	Mantener un control sistemático y actualizado del registro de las unidades con las que cuenta la Secretaría.
D: El municipio de Colón no cuenta con cámaras de seguridad propias.	15	Integrar cámaras de videovigilancia propias.
A: Mas del 80% de llamadas recibidas en la línea 9-1-1 son improcedentes. D: El tiempo en que los operadores obtienen la información sobre el accidente es mayor a lo indicado por la <i>"Norma técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1"</i> (no mayor a 90 segundos).	16	Realizar talleres sobre el correcto uso de la línea de emergencia. Consultar el documento <i>"Norma técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1"</i> ¹³ para integrar las estrategias pertinentes que eficienten la atención.

¹³ Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895276/NT-CALLE_2023-II-2024_final.pdf

D: No existe un programa o planeación para las actividades de tránsito. D: No existe un registro que permita identificar cuáles multas de tránsito fueron efectivamente pagadas.	17	Generar planeaciones para las actividades de tránsito que se alineen con los objetivos del programa y mantener registros completos y actualizados de dichas actividades, así como de sus resultados.
D: Solo el 69.4% de las faltas administrativas derivan en detenciones en 2025.	18	Fortalecer los procesos de seguimiento y atención de las faltas administrativas.
D: La localidad de Galeras concentra una gran cantidad de delitos.	19	Fortalecer los patrullajes y actividades de prevención y reacción en la zona.
D: No hay registro del seguimiento a reporte o denuncias registradas en contra de miembros de la corporación.	20	Realizar un seguimiento oportuno de todas las denuncias o reportes en contra de miembros de la corporación recibidos, especificando si fueron improcedentes o procedentes y, en este último caso, documentar la resolución adoptada por la Secretaría.
D: El 70% de los cadetes reclutados no completan el Curso de Formación Inicial Única.	21	Identificar las principales causas del alto porcentaje de deserción para implementar estrategias que aseguren la permanencia.
D: No hay evidencia de la capacitación con la que cuenta el personal de Protección Civil. D: No hay un registro detallado del equipo con el que cuenta la dirección de Protección Civil.	22	Elaborar un expediente del perfil del personal de Protección Civil, donde se integren sus capacitaciones y/o certificaciones. Realizar un registro integral que consolide todo el equipamiento con el que cuenta la Dirección de Protección Civil, incluyendo su estado físico y operativo.

N/A	23	N/A
Módulo III. Resultados.		
Debilidad y/o Amenaza	No. de pregunta	Recomendación
D: La información reportada en el monitoreo para la mayoría de los objetivos definidos en la MIR tiene discrepancias con lo referido en sus medios de verificación, imposibilitando replicar el cálculo.	24	Realizar los cálculos del indicador con apego a lo establecido en la Ficha Técnica del Indicador.
D: La inconsistencia en los indicadores y en los datos de monitoreo utilizados para su cálculo reduce la confiabilidad de los resultados obtenidos.	25	
N/A	26	N/A

VIII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC.

Con base en los resultados obtenidos derivado de la Evaluación específica de desempeño, y en apego a lo dispuesto en la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas", se registra la información requerida (en caso de que aplique) para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario: Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Colón, Ejercicio Fiscal 2025	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/01/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/03/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Enrique Ambriz Martínez	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del programa a partir de su planeación, operación y cumplimiento de metas, mediante el análisis de sus instrumentos de seguimiento, la ejecución de los recursos asignados y los resultados obtenidos en sus indicadores.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Desglosar el diseño de los instrumentos de planeación y seguimiento del Programa presupuestario; Conocer los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Programa presupuestario, así como su efectividad; Desglosar el ejercicio del presupuesto del Programa, y; Conocer el impacto del programa y sus resultados logrados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica de Desempeño se estructura a partir de tres módulos y 26 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios __ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Informes de resultados, diagnóstico y sus elementos, reglamentos, estados analíticos del egreso, bases de datos, presupuesto de egresos, ley de ingresos, entre otros.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la UR del Pp, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El análisis del *Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos* y de los insumos proporcionados por la Unidad Responsable permitió identificar un conjunto amplio de hallazgos relacionados con la calidad del diagnóstico, la lógica causal, la estructura de la MIR, la operación institucional y la consistencia de la información reportada.

En primer lugar, se constató que el Programa cuenta con un diagnóstico funcional; sin embargo, persisten áreas de oportunidad en la formulación del problema público. El documento señala que *"La población del Municipio de Colón tiene mayor incidencia delictiva y se ve más expuesta a riesgos naturales y humanos"*, pero esta definición integra dos problemáticas distintas, lo que afecta su unicidad. Asimismo, el Árbol del Problema no identifica causas reales, pues se limita a enlistar carencias internas de la corporación, sin explicar los factores que originan la situación identificada.

Aunque el objetivo central del Árbol y el Propósito de la MIR mantienen coherencia al orientarse a generar un entorno más seguro, se detectaron áreas de oportunidad entre los medios del Árbol y los componentes de la MIR. Mientras los medios se enfocan en mejoras internas (personal, equipamiento, procesos administrativos y presupuestarios) los componentes describen bienes y servicios dirigidos a la ciudadanía.

En materia de indicadores, se identificaron problemas de claridad, pertinencia y consistencia, los criterios *"Relevante, Económico y Adecuado"* fueron los más deficientes. Además, varios indicadores presentan inconsistencias entre línea base, meta y sentido. Aunque los formatos FTI incorporan los elementos básicos requeridos, aún existe margen para fortalecer su función como instrumentos de seguimiento.

En cuanto a la operación del Programa, se observan avances y rezagos diferenciados. En prevención social, no se cuenta con elementos básicos de planeación, difusión o normativa para la implementación de talleres, aunque en 2025 aumentaron el número de talleres, la cobertura territorial y los beneficiarios respecto a 2024. En atención a víctimas, no existen protocolos formales ni evidencia de capacitación al personal destinado a dar los servicios, sin embargo, las atenciones muestran una tendencia ascendente.

En materia operativa, 2025 registró un incremento en faltas administrativas, delitos detectados, aseguramientos y decomisos; sin embargo, la tendencia acumulada de operativos es negativa. Los patrullajes mejoraron su capacidad de detección, pero

mantienen deficiencias de cobertura, especialmente en zonas críticas como Galeras. El parque vehicular creció, principalmente por unidades en comodato.

La infraestructura tecnológica presenta retos. Aunque aumentó ligeramente el número de cámaras de videovigilancia, estas no son propiedad municipal y su cobertura es insuficiente.

En el ámbito de llamadas de emergencia, se cumple con la atención total y la correcta tipificación, pero persisten altos niveles de llamadas improcedentes y se exceden los tiempos de obtención de información y llegada de unidades. En tránsito, no existe un programa de operativos ni información sobre multas o talleres, aunque los incidentes disminuyeron significativamente entre 2023 y 2025.

Respecto al desempeño policial, el municipio mostró una disminución en la tasa de policías por cada mil habitantes, con recuperación al cierre de 2025. Todo el personal cuenta con CUP y quienes debían evaluarse aprobaron al 100%. No obstante, solo se registraron seis quejas en el primer trimestre y no hay información posterior, lo que impide verificar un mecanismo sistemático de atención.

En reclutamiento, 2025 registró el mayor número de cadetes (23), pero no existe un programa formal de difusión y la mayoría no concluyó la formación inicial, aunque la tasa de abandono mejoró respecto a años anteriores.

En Protección Civil, el parque vehicular creció de 6 a 16 unidades entre 2023 y 2025, pero no existe evidencia documental de capacitación o certificación del personal. Tampoco se detalla la suficiencia ni el estado del equipo operativo. Aun así, la Dirección mantuvo atención del 100% a solicitudes de auxilio, mejoró tiempos de respuesta y amplió significativamente su oferta de capacitaciones institucionales.

Finalmente, se identificaron áreas de oportunidad en el indicador estratégico del Programa. Aunque se reporta un cumplimiento del 100%, los datos del informe de resultados (456 delitos en 2025) no coinciden con la Plantilla 9 (101 delitos) ni con los Datos Abiertos del SESNSP. Estas discrepancias, junto con otras irregularidades detectadas, limitan la confiabilidad de los resultados reportados.

En materia presupuestaria, el Programa permite identificar y cuantificar los gastos por componente. El gasto total devengado fue de 49.3 millones de pesos, 46.1 millones provienen directamente de FORTAMUN, 2 millones 300 mil pesos corresponden a Contribuciones de Ley y los 823 mil restantes corresponden a participaciones federales. El presupuesto del Pp se concentró principalmente en operación (85%), el componente de reportes y denuncias atendidas absorbió 93.5% del presupuesto, reflejando la prioridad operativa de la Secretaría.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un diagnóstico funcional que integra apartados específicos alineados con varios de los requisitos mínimos establecidos para la elaboración de diagnósticos en programas presupuestarios.
- La definición del problema público se realiza como situación modificable y no presentado como la falta de un bien o servicio.
- El Propósito del programa caracteriza la población objetivo de manera más específica.
- Todos los objetivos de la MIR cuentan con medios de verificación, y se indica la dirección física o electrónica para su consulta.
- Las FTI tienen una estructura bastante nutrida, contemplando los aspectos más relevantes para asegurar el seguimiento de los objetivos del programa.
- Se han facilitado los canales de recepción de solicitudes, lo que propició un incremento notorio en el total de solicitudes recibidas.
- Se observa una tendencia ascendente en el número total de talleres, pláticas y cursos impartidos, así como una ampliación de la cobertura territorial.
- Se identifica una tendencia ascendente en el número total de solicitudes de atención a víctimas atendidas durante 2025.
- El parque vehicular de la Secretaría de Seguridad se ha fortalecido de manera importante, sumando 12 nuevas unidades en un año.
- Se observa una tendencia descendente en los incidentes de tránsito registrados en el municipio.
- Se cuenta con registros de los tipos de faltas administrativas y delitos y los cuadrantes/polígonos con mayor incidencia.
- El estado de fuerza de la policía municipal ha incrementado ligeramente en el 2025 y todos los policías cuentan con su C.U.P.
- Se sumaron 10 vehículos al parque vehicular de Protección Civil del 2023 al 2025.
- La Dirección de Protección Civil satisfizo completamente las solicitudes de auxilio, las revisiones a establecimientos y las capacitaciones en materia de Protección Civil demandadas por la ciudadanía.
- Se identifican y cuantifican los gastos que se devengaron para generar cada uno de los componentes del Pp

2.2.2 Oportunidades:

- Existe el documento de la SHCP que integran los lineamientos y aspectos mínimos a considerar para la elaboración de instrumentos de diseño para un programa presupuestal¹⁴.
- La integración de información estadística referente a los polígonos con mayor incidencia delictiva puede ayudar a cuantificar de manera específica la población objetivo.

¹⁴ Disponible en

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/NPTP/Descargables/Diagnostico_ampliado.docx

- La ampliación del número de localidades atendidas con los talleres, pláticas y cursos de prevención del delito abre la posibilidad de consolidar una estrategia territorial más robusta.
- Se cuenta con datos de incidencia delictiva por delegación lo que abre la posibilidad de ampliar el sistema de videovigilancia a aquellas delegaciones donde más delitos y faltas administrativas suceden.
- Al contar con un registro de faltas administrativas y delitos por tipo, la jefatura de prevención de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana puede utilizar esa información para implementar talleres de enfocados en prevenir las faltas administrativas y delitos más comunes.

2.2.3 Debilidades:

- El documento diagnóstico no incorpora los Árboles de Problema y de Objetivos ni MIR en un solo documento.
- El problema central no es único, ya que se indica la incidencia delictiva y los riesgos naturales y antropogénicos como las situaciones indeseables.
- Los medios identificados en el árbol no se vinculan de con los componentes propuestos e la MIR.
- La Matriz no incorpora un objetivo en el nivel de Fin, esta ausencia implica que el cumplimiento de los objetivos del Pp no se vincula con un propósito de nivel superior.
- Se observó que los mismos supuestos se reutilizan para objetivos de distinto nivel, lo cual rompe la lógica vertical del programa y limita la identificación de amenazas específicas asociadas a cada objetivo propuesto.
- La construcción de los indicadores es en su mayoría inadecuado, ya que presentan áreas de oportunidad con los criterios CREMAA.
- El llenado inadecuado de las fichas técnicas debilita el potencial de este instrumento como herramienta de seguimiento.
- No hay documentos que respalden el cálculo para establecer líneas base y metas.
- No se cuenta con una planeación definida sobre los temas que se abordarán en las actividades de prevención del delito.
- La reducción del personal asignado a la atención a víctimas para el ejercicio fiscal 2025 puede afectar la capacidad operativa.
- No existe un manual o protocolo formal de atención a víctimas, ni un registro consolidado de las capacitaciones del personal.
- La tendencia acumulada en el número total de operativos, tanto individuales como coordinados con otras instituciones, es negativa.
- No se cuenta con un registro de resultados obtenidos derivados de los operativos realizados en conjunto con otras instituciones de seguridad.
- Las cámaras de videovigilancia que se encuentran en el Colón son propiedad del Estado de Querétaro.
- El tiempo en que los operadores obtienen la información sobre el accidente es mayor a lo indicado por la *"Norma técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1"*.
- No existe un programa o planeación para las actividades de tránsito.

- No existe un registro que permita identificar cuáles multas de tránsito fueron efectivamente pagadas.
- No hay registro del seguimiento a reporte o denuncias registradas en contra de miembros de la corporación.
- El 70% de los cadetes reclutados no completan el Curso de Formación Inicial Única.
- No hay un registro detallado del equipo con el que cuenta la dirección de Protección Civil.
- La información reportada en el monitoreo tiene discrepancias con lo referido en los medios de verificación.
- La inconsistencia en los indicadores y en los datos de monitoreo utilizados para su cálculo reduce la confiabilidad de los resultados obtenidos.

2.2.4 Amenazas:

- Mas del 80% de llamadas recibidas en la línea 9-1-1 son improcedentes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El análisis integral del Programa revela que, existen avances destacables en distintos ámbitos operativos y administrativos, sin embargo persisten áreas de oportunidad estructurales que limitan la solidez del diseño. En términos generales, el diagnóstico del Programa cumple parcialmente con los criterios establecidos por el CONEVAL. Si bien, incorpora elementos como antecedentes, problema, cobertura y presupuesto, estos aparecen dispersos o fuera del documento principal, lo que impide considerarlo un diagnóstico plenamente integrado y funcional para la toma de decisiones.

La definición del problema público presenta limitaciones en cuanto a la identificación una problemática única. Esta falta de unicidad se refleja en la relación entre el Árbol de Objetivos y la MIR, la cual solo se apega parcialmente a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Los componentes no derivan de causas identificadas y, por tanto, carecen de lógica causal.

En cuanto a la formulación de objetivos, la MIR muestra diversas áreas de oportunidad: La ausencia de un objetivo a nivel de Fin impide vincular el cumplimiento del resto de objetivos con un objetivo superior a largo plazo. El nivel de Propósito identifica y caracteriza a la población objetivo, e indica el cambio deseado, siendo el único objetivo de la MIR correctamente planteado. Por su parte los componentes presentan áreas de oportunidad al definir el bien o servicio que entregan y las actividades, aunque cumplen con las reglas de sintaxis, definen objetivos que corresponden al nivel de Componentes. Esta situación afecta tanto la lógica vertical (que no garantiza consistencia interna ni orientación efectiva hacia resultados) como la lógica horizontal, que no ofrece una base técnica robusta para el seguimiento y evaluación del Programa.

Los indicadores representan un elemento relevante. Las áreas de oportunidad en los criterios CREMAA generan información con distintas interpretaciones. Siendo que la

estructura de las FTI cuenta con un gran potencial para garantizar una medición plenamente alineada con los resultados, es prioritario registrar la información de estas fichas de manera alineada con los elementos de diseño que la preceden.

En el ámbito operativo, el Programa ha ampliado la cobertura y atención de los cuerpos de seguridad en varias áreas, principalmente con el servicio de prevención del delito, que aumentó en un 110% en comparación a 2024.

Aunado a esto, la corporación ha fortalecido su capacidad de detección de acuerdo con sus resultados operativos, que indican el aseguramiento de 134 vehículos y la incautación de 199 gramos de narcóticos, lo que refuerza la tendencia de fortalecimiento operativo y la efectividad de los operativos.

Por otro lado, el parque vehicular muestra un incremento en unidades disponibles, incrementado 25% en comparación con 2024.

En el servicio de atención de llamadas, se cumplen las etapas clave del procedimiento de atención, sin embargo la alta proporción de llamadas improcedentes representa un área de oportunidad que satura la atención.

En materia de tránsito, el incremento de multas emitidas guarda una relación estrecha con la tendencia descendente de incidentes, obteniendo mejoras parciales.

La evolución de faltas administrativas y delitos evidencia la necesidad de focalizar estrategias en polígonos críticos, especialmente Galeras. La fuerza policial muestra avances en fortalecimiento y mantiene la certificación de su personal, pero requiere mejorar los mecanismos de seguimiento y atención de quejas. En reclutamiento, aunque la convocatoria fue efectiva, la deserción en la formación inicial y la falta de información sistemática sobre sus causas representan debilidades.

En cuanto a Protección Civil, el fortalecimiento del parque vehicular ha mejorado la capacidad de respuesta, en conjunto, la Dirección ha demostrado eficiencia en la atención de emergencias y ha fortalecido sus acciones preventivas.

Finalmente hablando de resultados, aunque el indicador estratégico reporta cumplimiento total, algunas áreas de oportunidad en la selección de la fuente de los datos impiden considerar los resultados como verificables. Las limitaciones encontradas en la mayoría de los indicadores dificultan visualizar los avances reportados. Esto subraya la necesidad de homologar fuentes de información y actualizar bases poblacionales para garantizar una medición consistente y veraz del avance del Programa.

A pesar de estas limitaciones, el Programa cuenta con registros suficientes para clasificar los gastos por componente y tipo de gasto, lo que contribuye a la transparencia y control en el uso de los recursos. Esta capacidad permite un seguimiento detallado de la asignación presupuestal y asegura que los recursos se orienten conforme a las actividades y objetivos establecidos. Sin embargo, se vuelve de vital importancia reorientar los objetivos, capacitar al personal en MML y establecer criterios de homologación en cuanto a la información que se genera para el monitoreo de los datos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Es necesario identificar con precisión las causas reales que originan el problema central e integrarlas adecuadamente en el Árbol del Problema.
2: Vincular el objetivo central del programa con el objetivo rector en materia de seguridad establecido en el Plan Municipal de Desarrollo a través del establecimiento del objetivo a nivel de Fin en la MIR.
3: Identificar amenazas específicas para el propósito, así como para cada componente y cada actividad del programa.
4: Integrar los Árboles y los instrumentos de seguimiento a un solo documento diagnóstico.
5: Diseñar indicadores que sean útiles para medir de manera directa y pertinente el objetivo planteado, asegurando que su formulación refleje adecuadamente el cambio esperado y permita evaluar el avance del programa.
6: Realizar el llenado de los apartados de la FTI guardando congruencia con los elementos de diseño que la preceden.
7: Establecer metas y líneas base sustentadas en cálculos o en la metodología indicada en la guía, garantizando que los valores reportados sean verificables, coherentes y técnicamente justificados.
8: Realizar los cálculos del indicador con apego a lo establecido en la Ficha Técnica del Indicador.
9: Realizar una planeación que seleccione temas de prevención vinculados con las problemáticas de seguridad social más incidentes en cada localidad
10: Consultar el documento <i>"Norma técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1"</i> para integrar las estrategias pertinentes que eficienten la atención.
11: Realizar talleres sobre el correcto uso de la línea de emergencia.
12: Generar un manual de atención a víctimas del delito que permita homologar los procesos institucionales.
13: Generar planeaciones para las actividades de tránsito que se alineen con los objetivos del programa y mantener registros completos y actualizados de dichas actividades, así como de sus resultados.
14: Fortalecer los patrullajes y actividades de prevención y reacción en las zonas de mayor incidencia.

15: Realizar un seguimiento oportuno de todas las denuncias o reportes recibidos en contra de miembros de la corporación, especificando si fueron improcedentes o procedentes y, en este último caso, documentar la resolución adoptada por la Secretaría.

16: Identificar las principales causas del alto porcentaje de deserción para implementar estrategias que aseguren la permanencia.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Saúl Legorreta Martínez.

4.2 Cargo: Director.

4.3 Institución a la que pertenece: CIGER consultora.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 450 3692

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos.

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial **X** Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local **X**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: José Enrique Ambriz Martínez	
Correo electrónico: enrique.ambriz@hotmail.com	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Teléfono: 4192343700 ext. 2599	

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos propios

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://colon.gob.mx/inicio/transparencia/#
7.2 Difusión en internet del formato: https://colon.gob.mx/inicio/transparencia/#

IX. BIBLIOGRAFÍA.

En la presente sección se incluye la referencia del informe, estudio, documento o fuente de información de la que se derive la valoración de la pregunta que corresponda y, en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. El listado de fuentes analizadas en la evaluación se registró haciendo uso de la herramienta de bibliografía de Word con estilo APA.

CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y construcción de indicadores*. Colón.

CONEVAL. (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Ciudad de México.

CONEVAL. (2019). *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas*. Ciudad de México.

H. Ayuntamiento de Colón. (2025). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos*. Colón.

INEGI. (2025). *Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. Obtenido de Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2025 :
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/#tabulados>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2025). *Árbol del Problema y Árbol de Objetivos*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 12 Parque vehicular de la Secretaría*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (6 de Agosto de 2025). *Facebook*. Obtenido de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Colón:
<https://www.facebook.com/policiaColon>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2025). *Ficha técnica del indicador*. Colón, Querétaro.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2025). *Informe de resultados del programa, Meta y avance al periodo*. Colón, Querétaro.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2025). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2025). *Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos Diagnóstico*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *"Plantilla 13. Protección Civil, recursos y resultados"* .

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantila 2 Atención a víctimas*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 1 Talleres/platicas/cursos impartidos de prevención social de la violencia* . Colón, Queretaro. .

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 10 Informe de los elementos policiales del municipio*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 3 Operativos realizados solo por la dependencia*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 4 Operativos realizados en coordinación con otras instituciones*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 6 Cámaras de videovigilancia*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 7 Línea de emergencia 9-1-1*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 8 Tránsito municipal*. Colón.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2026). *Plantilla 9 Faltas administrativas, delitos y puestas a disposición*. Colón.

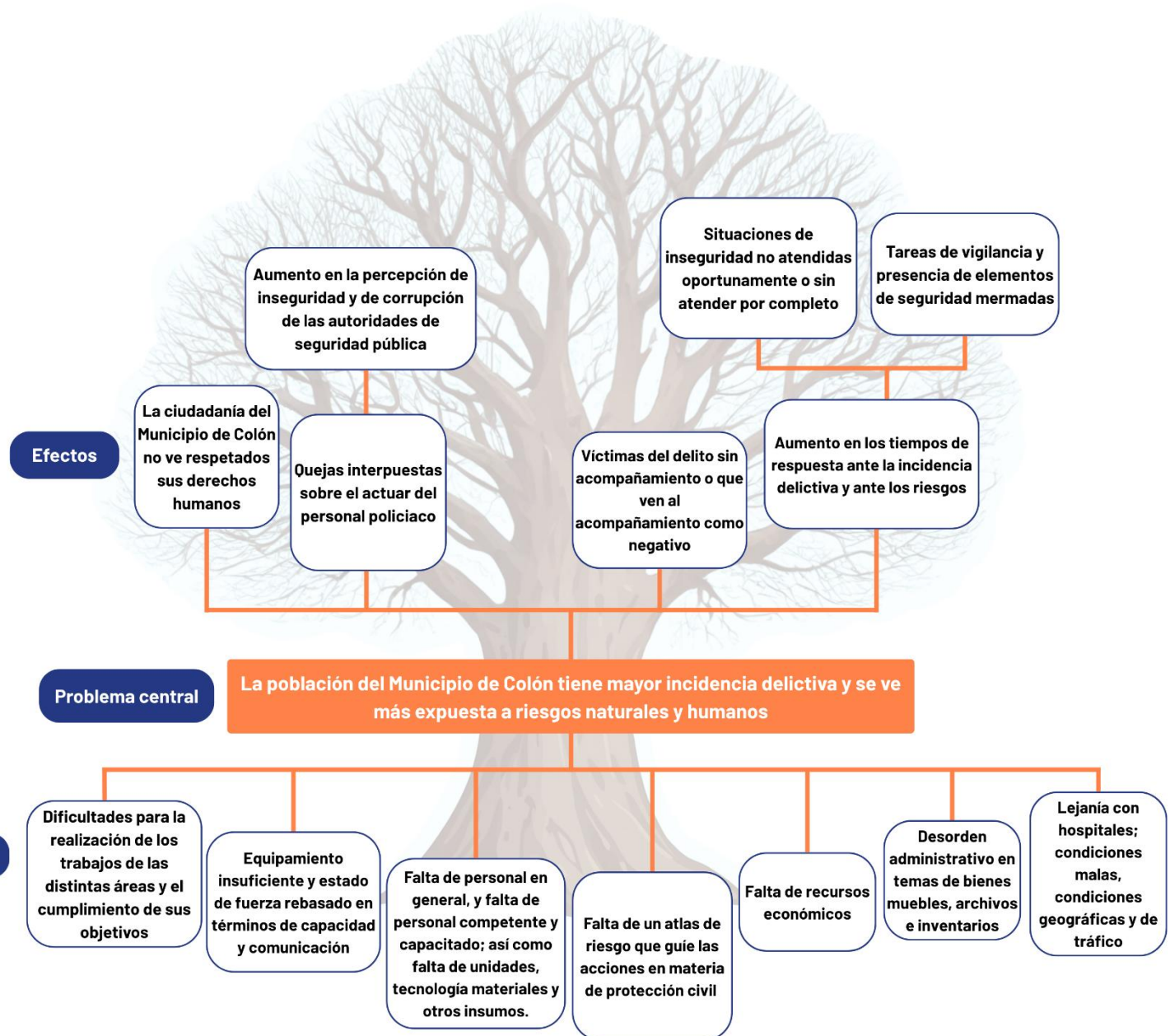
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana . (2026). *Plantilla 11 Convocatoria de ingreso a la policía municipal*. Colón.

X. TABLA DE ANEXOS.

La Instancia Evaluadora elaborará y presentará los anexos generados de la evaluación, y estos se registrarán en el siguiente formato (que deberán ser adjuntados al informe final) como se presentan a continuación:

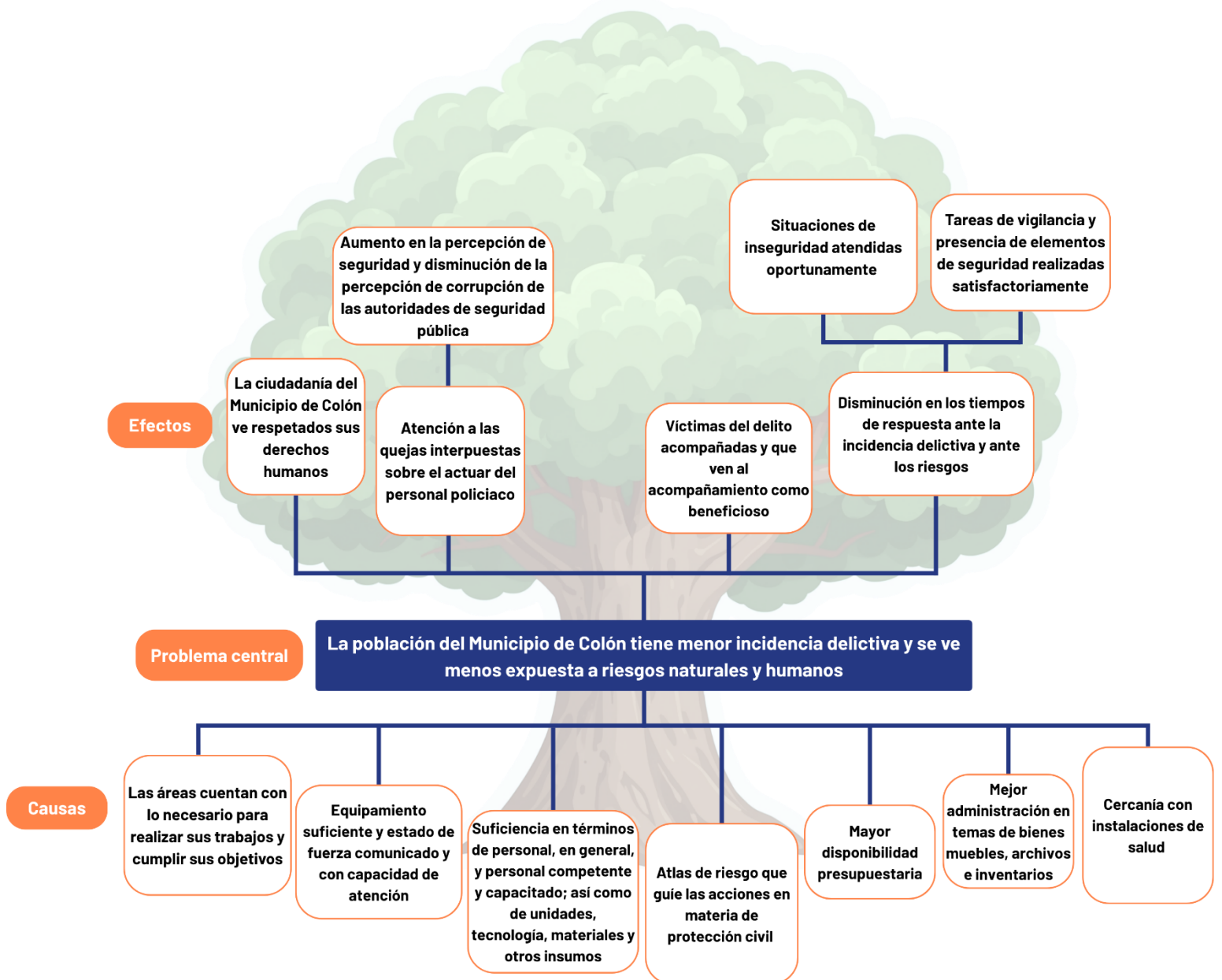
No.	Anexo
1	Árbol del Problema
2	Árbol de Objetivos
3	Análisis de lógica vertical
4	Análisis de lógica horizontal
5	Análisis de criterios CREMAA
6	Ficha Técnica del Indicador
7	Análisis de resultados de gestión
8	Gasto por clasificación

Anexo 1 Árbol del Problema del Pp.



Fuente: Elaboración propia con información del documento "Árbol del Problema y Árbol de Objetivos" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

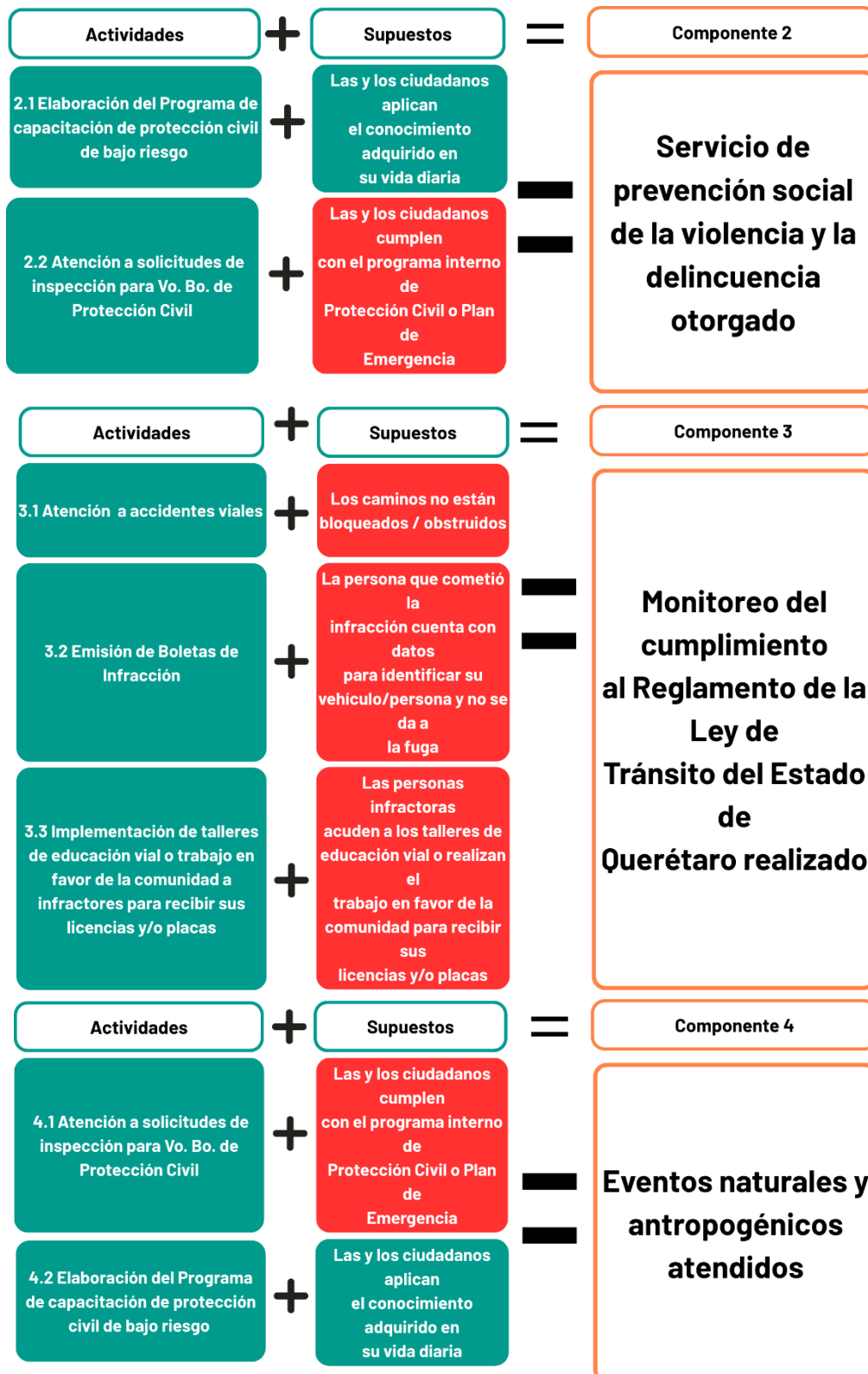
Anexo 2 Árbol de Objetivos del Pp.



Fuente: Elaboración propia con información del documento "Árbol del Problema y Árbol de Objetivos" (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2025)

Anexo 3 Análisis de lógica vertical





Anexo 4 Análisis de lógica horizontal

Objetivo a nivel de Fin de la MIR (No definido)			
Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Sin objetivo	Sin indicador	Sin medios de verificación	No
Justificación			
Al no estar definido un objetivo es imposible realizar un análisis			
Objetivo a nivel de Propósito			
Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos.	Tasa de delitos por cada mil habitantes en el Municipio de Colón	Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Dep: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Periodicidad: Anual Ubicación física: consulta en línea	Sí
Justificación			
Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último funciona como un buen proxy para medir la tutela de los derechos, ya que podemos intuir que a menor incidencia delictiva, mayores derechos tutelados			
Componente 1			
Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Reportes y denuncias atendidas	Porcentaje de reportes y denuncias atendidas	Informe de reportes y denuncias recibidas y atendidas Dep: Dirección Operativa Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección Operativa	Sí
Justificación			
Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide directamente la capacidad de atención de la corporación a los reportes y denuncias recibidas			

Componente 2

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Servicio de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgado	Tasa de variación de personas beneficiarias de los servicios de capacitación para la prevención social de la violencia y la delincuencia	Reportes mensuales de actividades de la Coordinación de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Dep: Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección	Sí

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la evolución de la cobertura de los servicios otorgados

Componente 3

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizado	Tasa de variación del número de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito	POA e Informe de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito Dep: Dirección de Tránsito Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección de Tránsito	Sí

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide el cumplimiento de actividades, que en su conjunto producen el componente

Componente 4

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Eventos naturales y antropogénicos atendidos	Tasa de variación de eventos naturales y antropogénicos atendidos	Informe de la Dirección de Protección Civil Dep: Dirección de Protección Civil Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección de Protección Civil	Sí

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la evolución de la cobertura de los servicios otorgados

Actividad 1.1

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Vigilancia mediante patrullaje	Porcentaje de atención a reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje	Informe de atención a reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje Dep: Dirección operativa Periodicidad: Trimestral Ubicación física: oficinas de la Dirección Operativa	Si

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la capacidad de atención mediante patrullajes

Actividad 1.2

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Video vigilancia mediante el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4)	Porcentaje de atención de emergencias mediante las frecuencias operativas de radiocomunicación y el sistema de video vigilancia del C4	Base de datos del C4 Dep: Coordinación de Informática y Vinculación tecnológica Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo.	Si

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la capacidad de atención mediante C4

Actividad 1.3

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Atención a llamadas de emergencia (línea 9-1-1)	Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas respecto a las recibidas	Base de datos del C4 Dep: Coordinación de Informática y Vinculación tecnológica Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo.	Si

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la capacidad de atención de la línea de emergencia

Actividad 1.4 Despliegue eficaz de operativos solicitados

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Despliegue eficaz de operativos solicitados	Promedio de minutos transcurridos en los que la SPPPYTM despliega el operativo de seguridad solicitado	Informe de promedio de minutos transcurridos en los que la Secretaría despliega el operativo de seguridad solicitado Dep: Dirección operativa Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección Operativa	No

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador, sin embargo este último mide el tiempo de reacción operativa, por lo que se puede asociar más con la medición de la eficiencia a diferencia de lo señalado en el resumen narrativo

Actividad 1.5

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Ejecución de operativos	Porcentaje de operativos realizados	Informe de resultados operativos Dep: Dirección operativa Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección Operativa	Sí

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide el cumplimiento operativo de la corporación

Actividad 1.6 Estandarización de la policía municipal con los requisitos nacionales

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Estandarización de la policía municipal con los requisitos nacionales	Porcentaje de cadetes que obtienen el C.U.P.	Informe de cadetes que obtienen el CUP Dep: Dirección operativa Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección Operativa	No

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador, sin embargo no hay vinculación clara entre el resumen narrativo de esta actividad y el indicador diseñado

Actividad 2.1 Elaboración del Programa de Prevención del Delito

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Elaboración del Programa de Prevención del Delito	Porcentaje de cumplimiento al Programa de Prevención del Delito	POA e Informe de actividades de prevención del delito solicitadas y ejecutadas Dep: Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección	No

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador, sin embargo el indicador mide el cumplimiento de un programa mientras que la actividad indica la elaboración del mismo

Actividad 2.2

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Orientación a víctimas del delito	Tasa de variación de porcentaje de víctimas atendidas	Informe de orientaciones y atenciones a víctimas del delito solicitadas y realizadas Dep: Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección	Si

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la tendencia operativa, si han aumentado o disminuido las víctimas atendidas

Actividad 3.1

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Atención a accidentes viales	Tasa de variación de accidentes viales atendidos	Informe de atención a accidentes viales Dep: Dirección de Tránsito Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección de Tránsito	Si

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la tendencia operativa para atender accidentes viales

Actividad 3.2 Emisión de Boletas de Infracción

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Emisión de Boletas de Infracción	Porcentaje de boletas de infracción calificadas	Informe de garantías de infracción 2023 por mes Dep: Dirección de Tránsito Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Ubicación: oficinas de la Dirección de Tránsito	No

Justificación

Los medios de verificación de este nivel se encuentran desactualizados, ya que refieren a 2023, además el indicador mide la eficiencia del área calificadora (resolución de boletas), mientras que la actividad es operativa (emisión de boletas)

Actividad 3.3

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Implementación de talleres de educación vial o trabajo en favor de la comunidad a infractores para recibir sus licencias y/o placas	Porcentaje de infractores que reciben talleres de educación vial o que realizan trabajo en favor de la comunidad	Informe de infractores que reciben talleres de educación vial Dep: Dirección de Tránsito Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección de Tránsito	Si

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la proporción de infractores que participan en los talleres

Actividad 4.1

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Atención a solicitudes de inspección para Vo. Bo. de Protección Civil	Porcentaje de solicitudes de inspección para el Vo. Bo. atendidas	Informe de infractores que reciben talleres de educación vial Dep: Dirección de Tránsito Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección de Tránsito	Si

Justificación

Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador y este último mide la proporción de infractores que participan en los talleres

4.2 Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	¿Cumple con la lógica?
Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo	Tasa de variación de ciudadanos capacitados en materia de protección civil de bajo riesgo	Informe de la Dirección de Protección Civil Dep: Dirección de Protección Civil Periodicidad: Trimestral Ubicación física: Oficinas de la Dirección de Protección Civil	No
Justificación			
Los medios de verificación de este nivel permiten reconstruir el indicador, sin embargo, este indicador mide ciudadanos capacitados y la actividad se centra en la elaboración del programa de capacitación			

Anexo 5 Análisis de criterios CREMAA

Propósito: Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos

Indicador	Tasa de delitos por cada mil habitantes en el Municipio de Colón	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El nombre del indicador es autoexplicativo porque especifica que se mide una tasa y expone las variables, número de delitos y habitantes del municipio
Relevancia	Parcialmente	El indicador refleja la incidencia delictiva y, aunque no mide directamente la tutela de derechos, funciona como un proxy bajo el supuesto de que una menor incidencia se asocia con un mayor ejercicio de derechos
Economía	No	La información del indicador proviene de fuentes sin costo para la corporación pero no sirve si la dimensión medida opera como proxy para el objetivo y si la meta planteada no está orientada a impulsar el desempeño.
Monitoreabilidad	No	Los medios de verificación remiten a Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, disponibles para consulta en línea, sin embargo el cálculo del indicador no puede ser replicado con la información encontrada ahí.
Adecuación	No	El objetivo "ven tutelados sus derechos" tiene cierto grado de abstracción, en consecuencia, el indicador resulta limitado al no poder emitir información suficiente para emitir un juicio claro sobre el desempeño por lo que opera únicamente como un proxy, además la meta y el sentido del indicador no son congruentes con la línea base del indicador.

Componente 1: Reportes y denuncias atendidas

Indicador	Porcentaje de reportes y denuncias atendidas	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El nombre del indicador es autoexplicativo, integrando el método de cálculo y las variables
Relevancia	Si	El indicador refleja la capacidad de atención a los reportes y denuncias, siendo de gran relevancia
Economía	Si	La información del indicador proviene de informes de reportes y denuncias recibidas y atendidas, generado por la corporación
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este y menciona tener una periodicidad trimestral
Adecuación	Si	El indicador mide directamente el desempeño de este objetivo, arrojando datos que se pueden leer directamente como resultados

Componente 2: Servicio de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgado

Indicador		
Tasa de variación de personas beneficiarias de los servicios de capacitación para la prevención social de la violencia y la delincuencia		
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Sí	El nombre del indicador es claro, integrando el método de cálculo y las variables que lo componen
Relevancia	Sí	El indicador otorga información de cobertura, por lo que permite conocer cuantas personas recibieron el servicio
Economía	Sí	La información del indicador proviene de reportes mensuales de actividades de la Coordinación de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
Monitoreabilidad	Sí	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este, sin embargo hay una discrepancia con el nombre del documento que indica periodicidad mensual, mientras la FTI indica periodicidad trimestral
Adecuación	Sí	El indicador mide la evolución en la cobertura de los servicios, permitiendo analizar si hay avance, estancamiento o retroceso

Componente 3: Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizado

Indicador		
Tasa de variación del número de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito		
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Sí	El indicador es claro, menciona el método de cálculo y las variables que lo integran
Relevancia	Sí	El indicador otorga información sobre acciones realizadas, y se puede intuir que a mas acciones realizadas mejor monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito
Economía	Sí	La información del indicador proviene de informes de acciones realizadas, generados por la Dirección de tránsito
Monitoreabilidad	Sí	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	Sí	El indicador mide la evolución en el cumplimiento de actividades lo que permite analizar si se han realizado mas o menos acciones

Componente 4: Eventos naturales y antropogénicos atendidos

Indicador	Tasa de variación de eventos naturales y antropogénicos atendidos	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El indicador es claro, menciona el método de cálculo y las variables que lo integran
Relevancia	No	Una tasa de variación de los eventos naturales y antropogénicos puede generar información confusa sobre la atención a estos, pues la cantidad de dichos eventos que se deben atender puede fluctuar mucho de año a año debido a factores externos
Economía	No	La información del indicador proviene de informes de la Dirección de Protección Civil pero no es útil para evaluar desempeño por la fluctuación de los eventos.
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	No	El indicador mide la evolución en el número de atenciones a eventos naturales y antropogénicos, pero al depender de la frecuencia de eventos fluctuantes la información generada puede ser insuficiente para analizar avances, estancamientos o retrocesos

Actividad 1.1 Vigilancia mediante patrullaje

Indicador	Porcentaje de atención a reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y menciona las variables que lo integran
Relevancia	Si	El indicador otorga información sobre reportes y denuncias atendidos mediante patrullaje
Economía	Si	La información del indicador proviene de informes de la Dirección operativa
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	Si	El indicador mide la capacidad de atención a reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje, otorgando datos que valoran la vigilancia

Actividad 1.2 Video vigilancia mediante el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4)

Indicador		
Porcentaje de atención de emergencias mediante las frecuencias operativas de radiocomunicación y el sistema de video vigilancia del C4		
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El indicador es autoexplicativo porque especifica que se mide un porcentaje y menciona las variables que lo integran
Relevancia	Si	El indicador otorga información sobre atención de emergencias mediante las frecuencias operativas de radiocomunicación y el sistema de video vigilancia del C4
Economía	Si	La información del indicador proviene de bases de datos de la Coordinación de Informática y Vinculación tecnológica
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	Si	El indicador mide la capacidad de atención a emergencias identificadas por radiocomunicación y videovigilancia, otorgando datos que valoran la vigilancia

Actividad 1.3 Atención a llamadas de emergencia (línea 9-1-1)

Indicador		
Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas respecto a las recibidas		
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Si	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y menciona las variables que lo integran
Relevancia	Si	El indicador otorga información sobre atención de llamadas de emergencia mediante la línea 9-1-1
Economía	Si	La información del indicador proviene de bases de datos de la Coordinación de Informática y Vinculación tecnológica
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	Si	El indicador mide la capacidad de atención a llamadas de emergencia realizadas mediante la línea 9-1-1, otorgando datos que permiten realizar valoraciones directas

Actividad 1.4 Despliegue eficaz de operativos solicitados

Indicador	Promedio de minutos transcurridos en los que la SPPPYTM despliega el operativo de seguridad solicitado	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Sí	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y menciona las variables que lo integran
Relevancia	No	El indicador otorga información sobre el tiempo en el que se despliegan los operativos (eficiencia) no la calidad o grado de cumplimiento de los mismos (eficacia)
Economía	No	La información del indicador proviene de informes de promedio de minutos transcurridos, generados por la Dirección operativa pero no sirve para medir eficacia
Monitoreabilidad	Sí	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	No	El indicador se centra en medir la eficiencia del despliegue, mientras que la actividad indica eficacia en el despliegue, por lo que el indicador resulta inútil para este fin

Actividad 1.5 Ejecución de operativos

Indicador	Porcentaje de operativos realizados	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Sí	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y menciona las variables que lo integran
Relevancia	Sí	El indicador otorga información de la proporción de operativos realizados en comparación con el total de operativos solicitados
Economía	Sí	La información del indicador proviene de informes de resultados operativos, generados por la Dirección operativa
Monitoreabilidad	Sí	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	Sí	El indicador se centra en medir la capacidad de atención a las solicitudes de operativos, otorgando datos que permiten valorar la capacidad de atención

Actividad 1.6 Estandarización de la policía municipal con los requisitos nacionales

Indicador	Porcentaje de cadetes que obtienen el C.U.P.	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	Sí	El indicador es claro, indica el cálculo de un porcentaje y aunque integre el término C.U.P. en la definición del indicador se define este termino de manera satisfactoria
Relevancia	Parcialmente	El indicador otorga información de la proporción cadetes que se certifican, sin embargo la estandarización de los cuerpos de policía de acuerdo con los requisitos nacionales comprende más dimensiones
Economía	Sí	La información del indicador proviene de informes de cadetes que obtienen el CUP, generados por la Dirección operativa
Monitoreabilidad	Sí	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral
Adecuación	Parcialmente	Si bien, el indicador ayuda a monitorear la estandarización de los cuerpos de policía mediante la medición del porcentaje de cadetes que se certifican, no es suficiente para realizar juicios sobre el cumplimiento de esta actividad en todas sus dimensiones

Actividad 2.1 Elaboración del Programa de Prevención del Delito

Indicador	Porcentaje de cumplimiento al Programa de Prevención del Delito	
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación
Claridad	No	El indicador expresa la medición de un porcentaje, sin embargo el Programa mencionado es el objetivo de la actividad, por lo que monitorear el cumplimiento antes de la creación resulta incongruente
Relevancia	No	Al medir al cumplimiento de un Programa que aun no existe, cualquier información producida resulta irrelevante
Economía	No	Cualquier información producida por este indicador es inútil, ya que no es relevante para la medición del desempeño para este objetivo
Monitoreabilidad	No	Los medios de verificación indicados refieren a informe de actividades de prevención del delito, mas no de planeación o programación
Adecuación	No	El indicador no es adecuado, ya que no genera información útil para medir el objetivo

Actividad 2.2 Orientación a víctimas del delito

Indicador			Tasa de variación de porcentaje de víctimas atendidas
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación	
Claridad	No	El nombre del indicador expresa dos métodos de calculo de manera innecesaria, una tasa y un porcentaje, adicionalmente erroneamente las variables que utiliza en su calculo es el número de víctimas atendidas no el porcentaje	
Relevancia	No	Obtener la tasa de variación de un porcentaje puede resultar en una interpretación de resultados confusa.	
Economía	No	Cualquier información producida por este indicador generaria resultados confusos	
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indicados indican el documento donde puede consultarse la información, así como su periodicidad de emisión	
Adecuación	No	El indicador no es adecuado, ya que la información que se obtenga de el puede generar una interpretación de resultados equivoca	

Actividad 3.1 Atención a accidentes viales

Indicador			Tasa de variación de accidentes viales atendidos
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación	
Claridad	Si	El indicador es claro, ya que especifica que se mide una tasa de variación y menciona las variables que la integran	
Relevancia	Si	El indicador otorga información sobre el incremento o decremento de accidentes viales atendidos	
Economía	Si	La información del indicador proviene de informes de atención a accidentes viales, generados por la Dirección de Tránsito	
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral	
Adecuación	Si	El indicador se centra en medir la evolución de las atenciones otorgadas a accidentes de tránsito, esto permite identificar avances, estancamientos y retrocesos	

Actividad 3.2 Emisión de Boletas de Infracción

Indicador			Porcentaje de boletas de infracción calificadas
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación	
Claridad	Si	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y las variables que lo componen	
Relevancia	No	El indicador otorga información sobre la proporción de boletas que son calificadas respecto a las emitidas, en estricto sentido no es relevante si la actividad se centra en la "Emisión de boletas"	
Economía	No	La información del indicador proviene del Informe de garantías de infracción, generado por la Dirección de Tránsito, sin embargo, mide otra variable no considerada en la actividad	
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral	
Adecuación	No	El indicador se centra en medir el porcentaje de boletas calificadas, mientras que la actividad está centrada en la emisión de las boletas de infracción	

Actividad 3.3 Implementación de talleres de educación vial o trabajo en favor de la comunidad a infractores para recibir sus licencias y/o placas

Indicador			Porcentaje de infractores que reciben talleres de educación vial o que realizan trabajo en favor de la comunidad
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación	
Claridad	Si	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y las variables que lo componen	
Relevancia	Si	El indicador otorga información sobre la proporción de infractores que reciben talleres de educación vial o que realizan trabajo en favor de la comunidad	
Economía	Si	La información del indicador proviene de informes de infractores que reciben talleres de educación vial, generado por la Dirección de Tránsito	
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral	
Adecuación	Si	El indicador proporciona información que mide la cobertura de la implementación de los talleres	

Actividad 4.1 Atención a solicitudes de inspección para Vo. Bo. de Protección Civil

Indicador			Porcentaje de solicitudes de inspección para el Vo. Bo. atendidas
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación	
Claridad	Si	El indicador es claro, ya que especifica que se mide un porcentaje y las variables que lo componen	
Relevancia	Si	El indicador otorga información sobre la capacidad de atención a solicitudes de inspección	
Economía	Si	La información del indicador proviene de informes de la Dirección de Protección Civil	
Monitoreabilidad	Si	Los medios de verificación indican el documento que contiene la información necesaria, además de la ubicación física de este mencionando una periodicidad trimestral	
Adecuación	Si	El indicador proporciona información que mide la cobertura de la implementación de los talleres	

Actividad 4.2 Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo

Indicador			Tasa de variación de ciudadanos capacitados en materia de protección civil de bajo riesgo
Criterio	¿Cumple con el criterio?	Justificación	
Claridad	No	El indicador expresa la medición de una tasa, sin embargo el Programa mencionado es el objetivo de la actividad, por lo que medir a los ciudadanos capacitados antes de la creación resulta incongruente	
Relevancia	No	Al medir a las personas capacitadas por un Programa que aun no existe, cualquier información producida resulta irrelevante	
Economía	No	Cualquier información producida por este indicador es inútil, ya que no es relevante para la medición del desempeño para este objetivo	
Monitoreabilidad	No	Los medios de verificación indicados refieren a informe de la Dirección de protección Civil, mas no de planeación o programación	
Adecuación	No	El indicador no es adecuado, ya que no genera información útil para medir el objetivo	

Anexo 6

Ficha Técnica del Indicador



Municipio: Colón
Administración: 2024-2027

Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana
Ejercicio fiscal: 2025

Programa: Programa Construyendo Paz y Seguridad para los Ciudadanos
Ficha técnica del indicador

Objetivo	Propósito				
Resumen narrativo	Las y los habitantes que residen en los polígonos con mayor incidencia delictiva del Municipio de Colón ven tutelados sus derechos.				
Ámbito de desempeño	Estratégico				
Indicador	205 - Tasa de delitos por cada mil habitantes en el Municipio de Colón				
Definición	246 - Mide el incremento o decremento del número de delitos ocurridos en el Municipio en dos periodos de tiempo diferentes				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Constante	Frecuencia de medición	Anual
Método de calculo	Tasa	Fórmula	(Numerador / Denominador) X Constante		
Numerador	Descripción Número total de delitos ocurridos en el Municipio			Unidad Delitos	
Denominador	Descripción Número total de habitantes del Municipio			Unidad Habitantes	
Constante	Descripción: 1000 habitantes Unidad: Habitantes				
Medio de verificación No.1					
Documento	Datos Abiertos de Incidencia Delictiva.		Dependencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	
Periodicidad de emisión	Anual	Ubicación física	consulta en línea	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Componente				
Resumen narrativo	1.- Reportes y denuncias atendidas				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	206 - Porcentaje de reportes y denuncias atendidas				
Definición	241 - Mide el número de reportes y denuncias que fueron atendidas en comparación con el total que se registraron				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de reportes y denuncias atendidas			Unidad Reportes y denuncias\n	
Denominador	Descripción Número total de reportes y denuncias registradas\n			Unidad Reportes y denuncias\n	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de reportes y denuncias recibidas y atendidas		Dependencia	Dirección Operativa	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección Operativa	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Componente				
Resumen narrativo	2.- Servicio de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgado				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	207 - Tasa de variación de personas beneficiarias de los servicios de capacitación para la prevención social de la violencia y la delincuencia				
Definición	252 - Tasa de variación de personas beneficiarias de los servicios de capacitación para la prevención del delito.				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Tasa variación	Fórmula	(Numerador / Denominador)-1) X 100		
Numerador	Descripción Número total de beneficiarios de las capacitaciones de prevención del delito en el periodo actual			Unidad Beneficiarios	
Denominador	Descripción Número total de beneficiarios de las capacitaciones de prevención del delito en el periodo anterior			Unidad Beneficiarios	
Medio de verificación No.1					
Documento	Reportes mensuales de actividades de la Coordinación de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia		Dependencia	Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Componente				
Resumen narrativo	3.- Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizado				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	208 - Tasa de variación del número de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito				
Definición	179 - Mide el incremento o decremento de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro que se llevaron a cabo en dos periodos de tiempo				
Dimensión	Eficiencia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Tasa variación	Fórmula	(Numerador / Denominador)-1) X 100		
Numerador	Descripción Número total de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizadas en el periodo actual			Unidad Acciones	
Denominador	Descripción Número total de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizadas en el periodo anterior			Unidad Acciones	
Medio de verificación No.1					
Documento	POA e Informe de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito		Dependencia	Dirección de Tránsito	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Tránsito	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Componente				
Resumen narrativo	4.- Eventos naturales y antropogénicos atendidos				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	209 - Tasa de variación de eventos naturales y antropogénicos atendidos				
Definición	180 - Mide el incremento o decremento de eventos provocados por las personas (antropogénicos) o naturales que se atendieron en dos periodos de tiempo				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de eventos naturales y antropogénicos atendidos en el periodo actual			Unidad Eventos	
Denominador	Descripción Número total de eventos naturales y antropogénicos atendidos en el periodo anterior			Unidad Eventos	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de la Dirección de Protección Civil		Dependencia	Dirección de Protección Civil	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Protección Civil	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	1.1 Vigilancia mediante patrullaje				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	210 - Porcentaje de atención a reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje				
Definición	240 - Mide el número de reportes y denuncias que fueron atendidas en comparación con el total que se registraron				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de reportes y denuncias atendidas			Unidad Reportes y denuncias	
Denominador	Descripción Número total de reportes y denuncias registradas			Unidad Reportes y denuncias\n	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de atención a reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje		Dependencia	Dirección operativa	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	oficinas de la Dirección Operativa	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	1.2 Video vigilancia mediante el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4)				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	211 - Porcentaje de atención de emergencias mediante las frecuencias operativas de radiocomunicación y el sistema de video vigilancia del C4				
Definición	182 - Mide el número de emergencias atendidas que fueron reportadas mediante el C4 respecto del total registradas				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de emergencias registradas mediante C4 atendidas			Unidad Emergencias	
Denominador	Descripción Número total de emergencias registradas mediante C4			Unidad Emergencias	
Medio de verificación No.1					
Documento	Base de datos del C4		Dependencia	Coordinación de Informática y Vinculación tecnológica	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo.	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	1.3 Atención a llamadas de emergencia (línea 9-1-1)				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	212 - Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas respecto a las recibidas				
Definición	183 - Mide el número de llamadas de emergencia recibidas en la línea 9-1-1 que fueron atendidas				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número de llamadas de emergencia a la línea 9-1-1 atendidas\n			Unidad Llamadas de emergencia	
Denominador	Descripción Número de llamadas de emergencia a la línea 9-1-1 recibidas			Unidad Llamadas de emergencia	
Medio de verificación No.1					
Documento	Base de datos del C4		Dependencia	Coordinación de Informática y Vinculación tecnológica	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo.	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	1.4 Despliegue eficaz de operativos solicitados				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	213 - Promedio de minutos transcurridos en los que la SPPPYTM despliega el operativo de seguridad solicitado				
Definición	184 - Mide el número de minutos que tardó con mayor frecuencia la Secretaría en desplegar los operativos policiales solicitados				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Descendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Promedio	Fórmula	(Numerador / Denominador)		
Numerador	Descripción Número de minutos que tardó la Secretaría para desplegar los operativos\n		Unidad Minutos		
Denominador	Descripción Número total de operativos desplegados		Unidad Minutos		
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de promedio de minutos transcurridos en los que la Secretaría despliega el operativo de seguridad solicitado operativos		Dependencia	Dirección operativa	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección Operativa	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	1.5 Ejecución de operativos				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	214 - Porcentaje de operativos realizados				
Definición	185 - Mide el número de operativos realizados respecto del total de operativos solicitados				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de operativos policiales realizados			Unidad Operativos	
Denominador	Descripción Número total de operativos policiales solicitados			Unidad Operativos	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de resultados operativos		Dependencia	Dirección operativa	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección Operativa	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	1.6 Estandarización de la policía municipal con los requisitos nacionales				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	215 - Porcentaje de cadetes que obtienen el C.U.P.				
Definición	245 - Mide el número de cadetes que obtienen el Certificado Único Policial (C.U.P.) respecto del total de cadetes				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de cadetes que obtuvieron el C.U.P.		Unidad Cadetes que obtuvieron el C.U.P		
Denominador	Descripción Número total de cadetes		Unidad Cadetes		
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de cadetes que obtienen el CUP		Dependencia	Dirección operativa	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección Operativa	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	2.1 Elaboración del Programa de Prevención del Delito				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	216 - Porcentaje de cumplimiento al Programa de Prevención del Delito				
Definición	251 - Porcentaje de cumplimiento al Programa de Prevención del Delito				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de actividades del Programa de Prevención del Delito realizadas			Unidad Actividades realizadas	
Denominador	Descripción Número total de actividades del Programa de Prevención del Delito planeadas			Unidad Actividades planeadas	
Medio de verificación No.1					
Documento	POA e Informe de actividades de prevención del delito solicitadas y ejecutadas		Dependencia	Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	2.2 Orientación a víctimas del delito				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	217 - Tasa de variación de porcentaje de víctimas atendidas				
Definición	188 - Mide el incremento o decremento de víctima de algún delito que recibieron orientación				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Tasa variación	Fórmula	(Numerador / Denominador)-1) X 100		
Numerador	Descripción Número de personas víctimas del delito que recibieron orientación en el periodo actual			Unidad Víctimas de delito	
Denominador	Descripción Número de personas víctimas del delito que recibieron orientación en el periodo anterior			Unidad Víctimas de delito	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de orientaciones y atenciones a víctimas del delito solicitadas y realizadas		Dependencia	Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Psicología y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	3.1 Atención a accidentes viales				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	218 - Tasa de variación de accidentes viales atendidos				
Definición	249 - Mide el incremento o decremento de accidentes viales atendidos en dos periodos de tiempo diferentes				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Descendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Tasa variación	Fórmula	(Numerador / Denominador)-1) X 100		
Numerador	Descripción Número total de accidentes viales atendidos en el periodo actual			Unidad Accidentes viales atendidos	
Denominador	Descripción Número total de accidentes viales atendidos en el periodo anterior			Unidad Accidentes viales atendidos	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de atención a accidentes viales		Dependencia	Dirección de Tránsito	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Tránsito	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	3.2 Emisión de Boletas de Infracción				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	219 - Porcentaje de boletas de infracción calificadas				
Definición	250 - Mide el incremento o decremento de hechos de tránsito atendidos en dos periodos de tiempo diferentes				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de boletas de infracción calificadas			Unidad Boletas de infracción calificadas	
Denominador	Descripción Número total de boletas de infracción emitidas \\n			Unidad Boletas de infracción emitidas	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de garantías de infracción 2023 por mes		Dependencia	Dirección de Tránsito	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Ubicación: oficinas de la Dirección de Tránsito	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	3.3 Implementación de talleres de educación vial o trabajo en favor de la comunidad a infractores para recibir sus licencias y/o placas				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	220 - Porcentaje de infractores que reciben talleres de educación vial o que realizan trabajo en favor de la comunidad				
Definición	191 - Mide el número de infractores que reciben talleres de educación vial o que realizan trabajo en favor de la comunidad respecto al total de infractores				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de infractores beneficiados con talleres de educación vial o que realizaron trabajo en favor de la comunidad			Unidad Infractores	
Denominador	Descripción Número total de infractores			Unidad Infractores	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de infractores que reciben talleres de educación vial		Dependencia	Dirección de Tránsito	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Tránsito	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	4.1 Atención a solicitudes de inspección para Vo. Bo. de Protección Civil				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	221 - Porcentaje de solicitudes de inspección para el Vo. Bo. atendidas				
Definición	244 - Mide el número total de solicitudes de Visto Bueno atendidas en comparación con las recibidas				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Porcentaje	Fórmula	(Numerador / Denominador) X 100		
Numerador	Descripción Número total de solicitudes de Visto Bueno atendidas			Unidad Solicitudes atendidas	
Denominador	Descripción Número total de solicitudes de Visto Bueno recibidas			Unidad Solicitudes recibidas	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de la Dirección de Protección Civil		Dependencia	Dirección de Protección Civil	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Protección Civil	Ubicación electrónica	S/N

Objetivo	Actividad				
Resumen narrativo	4.2 Elaboración del Programa de capacitación de protección civil de bajo riesgo				
Ámbito de desempeño	Gestión				
Indicador	222 - Tasa de variación de ciudadanos capacitados en materia de protección civil de bajo riesgo				
Definición	193 - Mide el incremento o decremento de ciudadanos capacitados en materia de protección civil de bajo riesgo en dos periodos de tiempo diferente				
Dimensión	Eficacia	Sentido	Ascendente	Frecuencia de medición	Trimestral
Método de calculo	Tasa variación	Fórmula	(Numerador / Denominador)-1) X 100		
Numerador	Descripción Número total de ciudadanos capacitados en materia de protección civil en el periodo actual			Unidad Ciudadanos	
Denominador	Descripción Número total de ciudadanos capacitados en materia de protección civil en el periodo anterior			Unidad Ciudadanos	
Medio de verificación No.1					
Documento	Informe de la Dirección de Protección Civil		Dependencia	Dirección de Protección Civil	
Periodicidad de emisión	Trimestral	Ubicación física	Oficinas de la Dirección de Protección Civil	Ubicación electrónica	S/N

Anexo 7 Análisis de resultados de gestión

Componente 1: Reportes y denuncias atendidas

Indicador	Porcentaje de reportes y denuncias atendidas
Resultado reportado	100% de cumplimiento
Observación	Los resultados trimestrales contienen cifras con números decimales. De acuerdo con la FTI, la unidad de medida es “reportes y denuncias”, por lo que no es posible atender mil 929.99 (como lo indica el primer trimestre), esta irregularidad se replica para los tres trimestres restantes.

Evidencia

Componentes	1.- Reportes y denuncias atendidas	1.- Porcentaje de reportes y denuncias atendidas	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: 1929.99 (19.33%) Reportado: 1929.99 (19.33%)	2do Trimestre Meta: 2200.98 (22.05%) Reportado: 2200.98 (22.05%)	3er Trimestre Meta: 2523.99 (25.29%) Reportado: 2523.99 (25.29%)	4to Trimestre Meta: 3327.03 (33.33%) Reportado: 3327.03 (33.33%)	Avance en el cumplimiento 100%
-------------	------------------------------------	--	-----	-----	------------	--	--	--	--	-----------------------------------

Componente 2: Servicio de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgado

Indicador	Tasa de variación de personas beneficiarias de los servicios de capacitación para la prevención social de la violencia y la delincuencia
Resultado reportado	100% de cumplimiento
Observación	La suma de los resultados trimestrales reporta un total de 6 mil 209 personas beneficiadas con los servicios de prevención social de la violencia. Dado que el indicador es una tasa de variación con meta 0 y presenta un cumplimiento del 100%, debería reportarse el mismo total de beneficiarios en 2024. Sin embargo, conforme a lo señalado en la pregunta 11, el total de beneficiarios reportado para ese año fue de 4 mil 023 personas. Esta discrepancia impide contar con certeza sobre cuál es el dato correcto, considerando que ambos valores fueron proporcionados por la UR.

Evidencia

2.- Servicio de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgado	1.- Tasa de variación de personas beneficiarias de los servicios de capacitación para la prevención social de la violencia y la delincuencia	0	0	Ascendente	1er Trimestre Meta: 1426 (22.97%) Reportado: 1426 (22.97%)	2do Trimestre Meta: 2035 (32.78%) Reportado: 2035 (32.78%)	3er Trimestre Meta: 2351 (37.86%) Reportado: 2351 (37.86%)	4to Trimestre Meta: 397 (6.39%) Reportado: 397 (6.39%)	Avance en el cumplimiento 100%
--	--	---	---	------------	--	--	--	--	-----------------------------------

Componente 3: Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizado

Indicador	Tasa de variación del número de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito
Resultado reportado	100% de cumplimiento
Observación	Los resultados trimestrales contienen cifras con números decimales. De acuerdo con la FTI, la unidad de medida es " <i>acciones</i> ", por lo que reportar 1.98 actividades (como lo indica el primer trimestre) resulta poco adecuado, esta irregularidad se replica para los tres trimestres restantes.

Evidencia

3.- Monitoreo del cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro realizado	1.- Tasa de variación del número de acciones para el cumplimiento al Reglamento de la Ley de Tránsito	0	0	Ascendente	1er Trimestre Meta: Reportado: 1.98 (33%)	2do Trimestre Meta: Reportado: 2.01 (33.5%)	3er Trimestre Meta: Reportado: 1.02 (16.75%)	4to Trimestre Meta: Reportado: 1.02 (16.75%)	Avance en el cumplimiento 100%
--	---	---	---	------------	--	--	---	---	-----------------------------------

Actividad 1.1 Vigilancia mediante patrullaje

Indicador	Porcentaje de atención a reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje
Resultado reportado	100% de cumplimiento
Observación	Algunos resultados trimestrales contienen cifras con números decimales. De acuerdo con la FTI, la unidad de medida es " <i>reportes y denuncias</i> ", por lo que resulta poco adecuado registrar 345.99 reportes y denuncias (como lo indica el primer trimestre), esta irregularidad se replica para el último trimestre.

Evidencia

1.1 Vigilancia mediante patrullaje	1.- Porcentaje de atención a reportes y denuncias recibidas mediante patrullaje	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: Reportado: 345.99 (26.15%)	2do Trimestre Meta: Reportado: 270 (20.41%)	3er Trimestre Meta: Reportado: 321 (24.26%)	4to Trimestre Meta: Reportado: 386.01 (29.18%)	Avance en el cumplimiento 100%
------------------------------------	---	-----	-----	------------	---	--	--	---	-----------------------------------

Actividad 1.2 Video vigilancia mediante el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4)

Indicador	Porcentaje de atención de emergencias mediante las frecuencias operativas de radiocomunicación y el sistema de video vigilancia del C4
Resultado reportado	100% de cumplimiento
Observación	Algunos resultados trimestrales contienen cifras con números decimales. De acuerdo con la FTI, la unidad de medida es “Emergencias”, por lo que resulta poco adecuado registrar 1929.99 emergencias atendidas (como lo indica el primer trimestre), esta irregularidad se replica para los tres trimestres restantes.

Evidencia

Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4)	1.- Porcentaje de atención de emergencias mediante las frecuencias operativas de radiocomunicación y el sistema de video vigilancia del C4	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: 1929.99 (28.58%) Reportado: 1929.99 (28.58%)	2do Trimestre Meta: 2200.98 (32.59%) Reportado: 2200.98 (32.59%)	3er Trimestre Meta: 1144.98 (16.95%) Reportado: 1144.98 (16.95%)	4to Trimestre Meta: 1478.04 (21.88%) Reportado: 1478.04 (21.88%)	Avance en el cumplimiento 100%
---	--	-----	-----	------------	--	--	--	--	-----------------------------------

Actividad 1.3 Atención a llamadas de emergencia (línea 9-1-1)

Indicador	Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas respecto a las recibidas
Resultado reportado	100% de cumplimiento
Observación	Algunos resultados trimestrales contienen cifras con números decimales. De acuerdo con la FTI, la unidad de medida es “Llamadas de Emergencias”, por lo que resulta poco adecuado atender 1692.99 llamadas de emergencia (como lo indica el segundo trimestre), esta irregularidad se replica para el último semestre.

Evidencia

1.3 Atención a llamadas de emergencia (línea 9-1-1)	1.- Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas respecto a las recibidas	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: 1485 (18.09%) Reportado: 1485 (18.09%)	2do Trimestre Meta: 1692.99 (20.62%) Reportado: 1692.99 (20.62%)	3er Trimestre Meta: 2169 (26.42%) Reportado: 2169 (26.42%)	4to Trimestre Meta: 2864.01 (34.88%) Reportado: 2864.01 (34.88%)	Avance en el cumplimiento 100%
---	---	-----	-----	------------	--	--	--	--	-----------------------------------

Actividad 1.5 Ejecución de operativos

Indicador	Porcentaje de operativos realizados
Resultado reportado	100% de cumplimiento
Observación	Algunos resultados trimestrales contienen cifras con números decimales. De acuerdo con la FTI, la unidad de medida es "Operativos", por lo que resulta poco adecuado registrar 46.98 operativos (como lo indica el primer trimestre), esta irregularidad se replica para los tres trimestres restantes.

Evidencia

1.5 Ejecución de operativos	1.- Porcentaje de operativos realizados	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: 46.98 (29.73%) Reportado: 46.98 (29.73%)	2do Trimestre Meta: 51.99 (32.91%) Reportado: 51.99 (32.91%)	3er Trimestre Meta: 24 (15.19%) Reportado: 24 (15.19%)	4to Trimestre Meta: 35.04 (22.17%) Reportado: 35.04 (22.17%)	Avance en el cumplimiento 100%
-----------------------------	---	-----	-----	------------	--	--	--	--	-----------------------------------

Actividad 1.6 Estandarización de la policía municipal con los requisitos nacionales

Indicador	Porcentaje de cadetes que obtienen el C.U.P.
Resultado reportado	200% de cumplimiento
Observación	En la FTI se elige como denominador el "Número total de cadetes" pero en los resultados se utilizó como denominador "Número de cadetes que concluyeron la formación inicial satisfactoriamente". Los cadetes que terminan su formación inicial son los mismos que los cadetes obtuvieron el C.U.P, esto invalida los resultados pues el numerador y el denominador serían lo mismo. Sería recomendable usar como denominador "Número de cadetes reclutados a través de la convocatoria". Aplicando esa sugerencia y siguiendo lo establecido en la FTI se puede recrear el indicador de forma correcta. En el ejercicio fiscal 2025 el 21.74% de los cadetes reclutados obtuvieron su C.U.P. También en el Informe de resultados del programa se omite indicar que en el último trimestre la cifra 2 cadetes obtuvieron su C.U.P..

Evidencia

1.- Porcentaje de cadetes que obtienen el C.U.P.	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: 0 (0%) Reportado: 0 (0%)	2do Trimestre Meta: 0 (0%) Reportado: 0 (0%)	3er Trimestre Meta: 3 (100%) Reportado: 3 (100%)	4to Trimestre Meta: 0 (0%) Reportado: 3 (0%)	Avance en el cumplimiento 200%
--	-----	-----	------------	--	--	--	--	-----------------------------------

Actividad 3.1 Atención a accidentes viales

Indicador

Tasa de variación de accidentes viales atendidos

Resultado reportado

100% de cumplimiento

Observación

Dado que el indicador es una tasa de variación con meta 0 y presenta un cumplimiento del 100%, debería reportarse el mismo total accidentes viales atendidos en 2024 pero en realidad la tasa de variación de accidentes viales atendidos entre 2024 y 2025 es de -51.23%. Además existe una discrepancia en las cifras reportadas del último semestre, siendo 43 los accidentes viales atendidos en *PLANTILLA 8. Tránsito municipal* y 13 en el *Informe de resultados del programa*. Esta discrepancia impide contar con certeza sobre cuál es el dato correcto, considerando que ambos valores fueron proporcionados por la UR.

Evidencia

3.1 Atención a accidentes viales	1.- Tasa de variación de accidentes viales atendidos	0	0	Descendente	1er Trimestre Meta: 41 (32.03%) Reportado: 41 (32.03%)	2do Trimestre Meta: 45 (35.16%) Reportado: 45 (35.16%)	3er Trimestre Meta: 29 (22.66%) Reportado: 29 (22.66%)	4to Trimestre Meta: 13 (10.16%) Reportado: 13 (10.16%)	Avance en el cumplimiento 100%
----------------------------------	--	---	---	-------------	--	--	--	--	--

Actividad 4.1 Atención a solicitudes de inspección para Vo. Bo. de Protección Civil

Indicador

Porcentaje de solicitudes de inspección para el Vo. Bo. atendidas

Resultado reportado

100% de cumplimiento

Observación

Algunos resultados trimestrales contienen cifras con números decimales. De acuerdo con la FTI, la unidad de medida es "*Solicitudes atendidas*", por lo que resulta poco adecuado registrar 64.98 solicitudes atendidas (como lo indica el segundo trimestre), esta irregularidad se replica para el tercero y cuarto trimestre también.

Evidencia

4.1 Atención a solicitudes de inspección para Vo. Bo. de Protección Civil	1.- Porcentaje de solicitudes de inspección para el Vo. Bo. atendidas	100	100	Ascendente	1er Trimestre Meta: 75 (30.24%) Reportado: 75 (30.24%)	2do Trimestre Meta: 64.98 (26.2%) Reportado: 64.98 (26.2%)	3er Trimestre Meta: 88.98 (35.88%) Reportado: 88.98 (35.88%)	4to Trimestre Meta: 19.05 (7.68%) Reportado: 19.05 (7.68%)	Avance en el cumplimiento 100%
---	---	-----	-----	------------	--	--	--	--	--

Anexo 8

Gasto por clasificación

Presupuesto devengado de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana			
Se especifica el monto del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2025			
Recursos Presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto devengado en pesos corrientes	
1000 Servicios personales		\$33,091,702.59	
2000 Materiales y suministros		\$6,789,561.63	
3000 Servicios generales		\$2,596,855.92	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$0.00	
5000 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles		\$6,836,447.23	
6000 Inversión pública		\$0.00	
7000 Inversiones financieras y otras		\$0.00	
8000 Participaciones y aportaciones		\$0.00	
9000 Deuda pública		\$0.00	
Se especifica, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios otorgados por el Pp			
Gastos			
Gastos	Metodología	Estimación de monto devengado	Fuente de información
Operación	Se contemplan recursos ejercidos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.	\$41,715,274.33	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, proyecto o proceso y por capítulo del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública 2025
Mantenimiento	Se contemplan recursos ejercidos en los capítulos 2000 y 3000.	\$762,845.81	
Capital	Se contemplan recursos ejercidos en el capítulo 5000	\$6,836,447.23	
Total	Se suman los recursos ejercidos en operación, mantenimiento y capital.	\$49,314,567.37	

Datos de contacto:

Lic. Saúl Legorreta Martínez

Tel: 442 450 3692

E-mail: ciger.pbr.sed@gmail.com





COLÓN

ADMINISTRACIÓN 2024-2027